



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

**ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS GABINETES
PSICOPEDAGÓGICOS EN LA REGIÓN EDUCATIVA DE PANAMÁ CENTRO**

ELABORADO POR:
SANJUR, DAVID 9-732-1454

CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
2026



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

**ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS GABINETES
PSICOPEDAGÓGICOS EN LA REGIÓN EDUCATIVA DE PANAMÁ CENTRO**

ELABORADO POR:
SANJUR, DAVID 9-732-1454

**TESIS PRESENTADA COMO
REQUISITO PARA OBTENER EL
GRADO DE DOCTOR EN
EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN
PSICOPEDAGOGÍA.**

ASESORA:
DRA. YOLANDA DE COHN

CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

2026



**ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS GABINETES
PSICOPEDAGÓGICOS EN LA REGIÓN EDUCATIVA DE PANAMÁ CENTRO**

DEDICATORIA

*A mi madre, por su valioso ejemplo como maestra
al servicio del sistema educativo nacional
y transmitir en mí el deseo de educar.*

AGRADECIMIENTO

A cada uno de los profesionales de la educación panameña que aportaron sus opiniones y criterios para hacer realidad esta investigación.

ÍNDICE GENERAL

	Páginas
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
ÍNDICE GENERAL.....	iii-v
ÍNDICE DE TABLAS	vi-vii
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	viii-ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
LISTA DE ABREVIATURAS.....	xi
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3-4
CAPÍTULO Iº ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1.Situación actual del problema.....	7-8
1.2. Planteamiento general del problema.....	9
1.3. Justificación.....	10
1.4. Objetivos.....	11
1.4.1. Objetivo General.....	11
1.4.2. Objetivos Específicos.....	11-12
1.5. Delimitaciones.....	12
1.6. Limitaciones.....	13
CAPÍTULO IIº MARCO REFERENCIAL.....	14
2.1. Emergencia histórica y estatuto epistemológico de la psicopedagogía.....	15-20
2.2. La Psicopedagogía como disciplina científica e interdisciplinar.....	21-22
2.2.1. Educación y psicopedagogía.....	23-28
2.3. Concepto de psicopedagogía.....	29-32
2.4. Teorías psicopedagógicas.....	32-36

2.5. Condiciones latinoamericanas: desigualdad, diversidad y transformación educativa	36
2.5.1. El Caso de Panamá: avances, desafíos y oportunidades para la psicopedagogía.....	37
2.5.2. La psicopedagogía latinoamericana como disciplina situada y socialmente comprometida.....	38
2.6. Gabinetes Psicopedagógicos en Panamá.....	39
2.7. Marco Legal Nacional.....	40-41
2.8. Desafíos y perspectivas futuras de los gabinetes psicopedagógicos.....	42
CAPÍTULO III° MARCO METODOLÓGICO.....	43
3.1. Método de investigación.....	44
3.2. Tipo de Investigación.....	44
3.3. diseño de la investigación.....	44
3.4. Unidades de análisis.....	45
3.5. Población y Muestra.....	45
3.5.1. Población.....	45
3.5.2. Muestra.....	46
3.6. Hipótesis.....	47
3.7. Operacionalización de las variables.....	48
3.8. Fuentes primarias y secundarias.....	49
3.9. Técnicas e instrumentos de recolección.....	50
3.10. Técnicas de Análisis Estadístico.....	51
3.11. Consideraciones éticas.....	52-53
CAPÍTULO IV° RESULTADOS.....	54
4.1. Análisis descriptivo.....	55-78
4.2. Análisis de medidas.....	79
4.3. Análisis inferencial.....	80-84
4.4. Discusión.....	85-87
4.5. Limitaciones del estudio.....	88
4.6. Futuras líneas de investigación.....	88

4.2. Conclusiones.....	89-90
4.3. Recomendaciones.....	91-92
CAPÍTULO Vº PROPUESTA.....	93
5.1. Importancia de la propuesta normativa para el fortalecimiento del funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en panamá.....	94
5.2. Justificación técnica.....	95-96
5.3. Propuesta normativa: estructura para una Resolución del Ministerio de Educación	97-106
Referencias Bibliográficas.....	107-110

ANEXOS

Anexo N° 1 – Certificación de Código de Registro VIP-UP emitido por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Anexo N° 2 – Certificación de Exención de Revisión emitido por el Comité de Bioética en la Investigación de la USMA.

Anexo N° 3 – Datos presentados por el Ministerio de Educación (MEDUCA).

Anexo N° 4 - Cuestionario para evaluar el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la región educativa de panamá centro.

Anexo N° 5 – Visto Bueno de la Dirección Regional de Panamá Centro.

Anexo N° 6 – Certificación de Uso Correcto del Idioma Español.

ÍNDICE DE TABLAS

	Páginas
Tabla N°1. Participantes según sexo.	55
Tabla N°2. Participantes según grupos de edad.	56
Tabla N°3. Participantes según nivel educativo.	57
Tabla N°4. Participantes según institución educativa donde labora.	58
Tabla N°5. Participantes según años de experiencia en el sistema educativo nacional.	59
Tabla N°6. Distribución de los participantes según función actual desarrollada en la institución educativa.	60
Tabla N°7. Distribución de los participantes según tipo de institución.	61
Tabla N°8. Colabora el gabinete psicopedagógico con los docentes, administrativos y directivos para atender las necesidades de los estudiantes cada año escolar	62
Tabla N°9. Existe una adecuada coordinación entre el gabinete psicopedagógico y la Dirección de la institución educativa durante cada año escolar	63
Tabla N°10. Los profesionales del gabinete psicopedagógico participan activamente en las reuniones de planificación educativa durante cada año escolar	64
Tabla N°11. El gabinete psicopedagógico promueve el desarrollo de habilidades y destrezas cognoscitivas, sociales y afectivas de los estudiantes que lo requieren	65
Tabla N°12. Las intervenciones del gabinete psicopedagógico, en su institución educativa, han mejorado el desempeño académico de los estudiantes atendidos	66
Tabla N°13. Las actividades del gabinete psicopedagógico han reducido los problemas de aprendizaje de los estudiantes en el aula este año	67
Tabla N°14. Las actividades del gabinete psicopedagógico han reducido los problemas de conducta de los estudiantes en el aula este año	68

Tabla N°15.	El espacio físico asignado al equipo del gabinete psicopedagógico es adecuado para las evaluaciones, intervenciones y actividades desarrolladas en su institución educativa	69
Tabla N°16.	El financiamiento actual es suficiente para que el gabinete psicopedagógico funcione adecuadamente en su institución	70
Tabla N°17.	Considera que sería necesario contar con un profesional en psicopedagogía en el gabinete de su institución educativa para mejorar la atención a los estudiantes y docentes	71
Tabla N°18.	El marco jurídico vigente del sector educativo panameño facilita el adecuado funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en su institución educativa	72
Tabla N°19.	¿Considera usted que sería necesario realizar ajustes o modificaciones en el marco jurídico vigente para fortalecer el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos?	73
Tabla N°20.	Los padres de familia están involucrados activamente con las recomendaciones brindadas por el equipo de profesionales del gabinete psicopedagógico	74
Tabla N°21.	Los miembros del gabinete psicopedagógico brindan un servicio eficiente que responde a las necesidades Psicopedagógicas inmediatas de la comunidad educativa	75
Tabla N°22.	Estoy satisfecho (a) con la calidad de los servicios, intervenciones y actividades desarrolladas por el gabinete psicopedagógico durante este año escolar	76
Tabla N°23.	El gabinete psicopedagógico es un recurso esencial para mejorar la calidad educativa en la institución educativa	77
Tabla N°24.	Recomendaría que se aumente la presencia de los gabinetes psicopedagógicos en las instituciones educativas, de la Región de Panamá Centro	78

ÍNDICE DE GRÁFICAS

		Páginas
Gráfica N° 1.	Participantes según sexo.	55
Gráfica N° 2.	Participantes según grupos de edad.	56
Gráfica N° 3.	Participantes según nivel educativo.	57
Gráfica N° 4.	Participantes según institución educativa donde labora.	58
Gráfica N° 5.	Participantes según años de experiencia en el sistema educativo nacional.	59
Gráfica N° 6.	Distribución de los participantes según función actual desarrollada en la institución educativa.	60
Gráfica N° 7.	Distribución de los participantes según tipo de institución.	61
Gráfica N° 8.	Colabora el gabinete psicopedagógico con los docentes, administrativos y directivos para atender las necesidades de los estudiantes cada año escolar	62
Gráfica N° 9.	Existe una adecuada coordinación entre el gabinete psicopedagógico y la Dirección de la institución educativa durante cada año escolar	63
Gráfica N° 10.	Los profesionales del gabinete psicopedagógico participan activamente en las reuniones de planificación educativa durante cada año escolar	64
Gráfica N° 11	El gabinete psicopedagógico promueve el desarrollo de habilidades y destrezas cognoscitivas, sociales y afectivas de los estudiantes que lo requieren	65
Gráfica N° 12	Las intervenciones del gabinete psicopedagógico, en su institución educativa, han mejorado el desempeño académico de los estudiantes atendidos	66
Gráfica N° 13	Las actividades del gabinete psicopedagógico han reducido los problemas de aprendizaje de los estudiantes en el aula este año	67
Gráfica N° 14	Las actividades del gabinete psicopedagógico han reducido los problemas de conducta de los estudiantes en el aula este año	68

Gráfica N° 15	El espacio físico asignado al equipo del gabinete psicopedagógico es adecuado para las evaluaciones, intervenciones y actividades desarrolladas en su institución educativa	69
Gráfica N° 16	El financiamiento actual es suficiente para que el gabinete psicopedagógico funcione adecuadamente en su institución	70
Gráfica N° 17	Considera que sería necesario contar con un profesional en psicopedagogía en el gabinete de su institución educativa para mejorar la atención a los estudiantes y docentes	71
Gráfica N° 18	El marco jurídico vigente del sector educativo panameño facilita el adecuado funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en su institución educativa	72
Gráfica N° 19	¿Considera usted que sería necesario realizar ajustes o modificaciones en el marco jurídico vigente para fortalecer el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos?	73
Gráfica N° 20	Los padres de familia están involucrados activamente con las recomendaciones brindadas por el equipo de profesionales del gabinete psicopedagógico	74
Gráfica N° 21	Los miembros del gabinete psicopedagógico brindan un servicio eficiente que responde a las necesidades Psicopedagógicas inmediatas de la comunidad educativa	75
Gráfica N° 22	Estoy satisfecho (a) con la calidad de los servicios, intervenciones y actividades desarrolladas por el gabinete psicopedagógico durante este año escolar	76
Gráfica N° 23	El gabinete psicopedagógico es un recurso esencial para mejorar la calidad educativa en la institución educativa	77
Gráfica N° 24	Recomendaría que se aumente la presencia de los gabinetes psicopedagógicos en las instituciones educativas, de la Región de Panamá Centro	78

ÍNDICE DE FIGURAS

		Páginas
Figura N° 1	Distribución Geográfica de los Gabinetes Psicopedagógicos según el Ministerio de Educación (2022).	46
Figura N° 2	Definición de las variables del estudio	48

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

1. Chi²: Chi-cuadrado.
2. GP: Gabinete psicopedagógico.
3. IC 95%: Intervalo de Confianza al 95%
4. MEDUCA: Ministerio de Educación.
5. MINSA: Ministerio de Salud.
6. OMS: Organización Mundial de la Salud.
7. OPS: Organización Panamericana de la Salud.
8. UP: Universidad de Panamá.
9. VIP: Vicerrectoría de Investigación y postgrado.

RESUMEN

Dentro del sistema educativo panameño, el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos representa un componente estratégico para garantizar la atención a la diversidad y fortalecer los procesos de aprendizaje en contextos escolares con crecientes demandas. Este estudio tuvo como objetivo general analizar el nivel de funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro, identificando los factores internos y externos que influyen en su desempeño y determinan su impacto en la comunidad educativa. Para ello, se desarrolló una investigación cuantitativa con un diseño analítico-descriptivo y de corte transversal, aplicada a una muestra de 268 participantes, integrado por un 94% de docentes y un 6% de personal administrativo. El análisis estadístico incluyó distribuciones de frecuencia, medidas de tendencia central y exploración de asociaciones entre variables clave.

Los resultados revelan que 51% de los encuestados percibe que los gabinetes contribuyen al desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y afectivas en los estudiantes, aunque solo el 42% considera que las intervenciones han mejorado el desempeño académico, mientras un 34% indica que no se han reducido de manera consistente los problemas de aprendizaje y conducta. En cuanto a los factores internos, únicamente el 48% considera adecuado el espacio físico asignado al gabinete y solo el 30% estima suficiente el financiamiento disponible, lo que evidencia limitaciones operativas significativas. De manera destacada, el 75% señala la necesidad de incorporar un profesional especializado en psicopedagogía para fortalecer la atención y mejorar la capacidad de respuesta institucional.

A partir de estos hallazgos, se concluye que el funcionamiento actual de los gabinetes psicopedagógicos se ve restringido por condiciones estructurales, carencias de recursos humanos y desafíos en la coordinación interna; subrayando la importancia de actualizar el marco regulatorio, incrementar la inversión institucional y fortalecer los mecanismos de seguimiento para garantizar una educación orientada al desarrollo integral de los estudiantes.

Palabras clave: gabinetes psicopedagógicos, funcionamiento, educación, factores internos y externos, Panamá.

ABSTRACT

Within the Panamanian education system, the operation of psycho-pedagogical support teams represents a strategic component for ensuring attention to diversity and strengthening learning processes in school contexts with increasing demands. This study aimed to analyze the level of functioning of psycho-pedagogical support teams in the Panama Central Educational Region, identifying the internal and external factors that influence their performance and determine their impact on the educational community. To this end, a quantitative, cross-sectional, analytical-descriptive study was conducted with a sample of 268 participants, comprised of 94% teachers and 6% administrative staff. The statistical analysis included frequency distributions, measures of central tendency, and exploration of associations between key variables.

The results reveal that 51% of respondents perceive that the counseling centers contribute to the development of students' cognitive, social, and affective skills, although only 42% believe that the interventions have improved academic performance, while 34% indicate that learning and behavioral problems have not been consistently reduced. Regarding internal factors, only 48% consider the physical space allocated to the center adequate, and only 30% deem the available funding sufficient, highlighting significant operational limitations. Notably, 75% point to the need to incorporate a professional specializing in educational psychology to strengthen support and improve the institution's responsiveness.

Based on these findings, it is concluded that the current functioning of the educational psychology centers is restricted by structural conditions, a lack of human resources, and challenges in internal coordination; underscoring the importance of updating the regulatory framework, increasing institutional investment, and strengthening monitoring mechanisms to guarantee an education oriented toward the holistic development of students.

Keywords: educational psychology centers, functioning, education, internal and external factors, Panama.

INTRODUCCIÓN

La psicopedagogía, como disciplina que integra los fundamentos teóricos y metodológicos de la psicología y la pedagogía, constituye un componente esencial dentro de los sistemas educativos contemporáneos orientados hacia la inclusión, la equidad y el desarrollo integral del estudiantado. En la República de Panamá, los gabinetes psicopedagógicos han adquirido un rol estratégico al ofrecer servicios especializados de identificación, evaluación e intervención frente a las diversas barreras que afectan los procesos de aprendizaje, así como los aspectos emocionales y conductuales que inciden directamente en el rendimiento académico y en la trayectoria escolar de los estudiantes.

En los últimos años, el país ha evidenciado un incremento sostenido en el registro de dificultades específicas del aprendizaje y demandas asociadas a necesidades educativas especiales, lo cual ha puesto de manifiesto la urgencia de fortalecer estos gabinetes como unidades técnicas dentro de las instituciones educativas. Su funcionamiento, sin embargo, continúa condicionado por factores internos —como la disponibilidad de recurso humano especializado, la coordinación institucional y las condiciones de infraestructura— y factores externos vinculados al marco normativo, la asignación presupuestaria y las políticas educativas en evolución.

A pesar de su relevancia, persisten discrepancias entre la percepción de los miembros de la comunidad educativa y la ejecución real de las funciones de los gabinetes psicopedagógicos. Esta situación es coherente con hallazgos previos en la literatura regional e internacional, donde se advierte la existencia de brechas entre las expectativas del profesorado y la capacidad operativa de los equipos psicopedagógicos.

De igual manera, investigaciones recientes destacan que la ausencia de intervenciones oportunas y consistentes repercute no solo en el desempeño académico, sino también en el bienestar emocional de los estudiantes y en la dinámica institucional.

El presente estudio tiene como objetivo general analizar, desde un enfoque cuantitativo y descriptivo, el nivel de funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro. Para ello, se describen sus prácticas operativas, se identifican los

factores que favorecen o limitan su desempeño y se examina la percepción de docentes, directivos y personal administrativo respecto al impacto de estos servicios en el contexto educativo. Asimismo, se plantean lineamientos para el fortalecimiento de estas estructuras mediante el diseño de una propuesta regulatoria que permita optimizar su rol dentro del sistema educativo panameño.

El análisis desarrollado aspira a generar evidencia sólida que contribuya a la toma de decisiones informadas en materia de política educativa, promoviendo la consolidación de modelos de intervención psicopedagógica sostenibles, pertinentes y orientados a la garantía de una educación inclusiva y de calidad; en un contexto nacional donde la atención a la diversidad constituye un eje prioritario.

Finalmente, esta investigación ofrece insumos relevantes para avanzar hacia un sistema educativo nacional más equitativo, eficiente y sensiblemente orientado al bienestar integral del estudiantado panameño.

CAPITULO I°
ASPECTOS GENERALES

1.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA:

Los gabinetes psicopedagógicos desempeñan un papel crucial en el sistema educativo de la República de Panamá, al brindar un apoyo fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes y la mejora de la calidad educativa. Estos gabinetes representan una red de profesionales que se dedican a identificar, analizar y abordar las necesidades psicopedagógicas de los estudiantes, promoviendo así un ambiente propicio para el aprendizaje y el crecimiento personal.

En el contexto panameño, los gabinetes psicopedagógicos operan en estrecha colaboración con las instituciones educativas, desde escuelas primarias hasta instituciones de educación superior. Estos equipos multidisciplinarios están compuestos por psicólogos, trabajadores sociales y otros profesionales afines, cuya labor se centra prioritariamente en la detección temprana de dificultades de aprendizaje, conductuales y emocionales en los estudiantes. A través de evaluaciones individuales, observaciones y análisis, los profesionales dentro de los gabinetes trabajan para identificar las necesidades específicas de cada estudiante y en consecuencia, diseñar estrategias personalizadas de intervención y apoyo.

Además de su función diagnóstica, los profesionales de los gabinetes psicopedagógicos también desempeñan un rol crucial en la capacitación y orientación de docentes y padres, proporcionando recursos y estrategias pedagógicas que permiten a los educadores adaptar sus enfoques de enseñanza para atender a la diversidad de necesidades presentes en el aula. Asimismo, brindan asesoramiento a los padres para fomentar la colaboración entre la escuela y el hogar, facilitando un entorno de apoyo integral para el desarrollo de los estudiantes, lo que permite reconocer que los gabinetes psicopedagógicos no sólo son una herramienta esencial para el sistema educativo panameño, sino también un factor determinante en el fortalecimiento de la educación inclusiva y de la calidad educativa del país.

Según la autora Quintero, Alicia M. (2018) en la investigación titulada “Propuesta de monitoreo, seguimiento y evaluación para fortalecer el desempeño y los resultados de los gabinetes psicopedagógicos” se observa que, con respecto a la solicitud de Intervención psicopedagógica

o social, el 73% de los docentes consultados la han solicitado para sus estudiantes y el 10% de los alumnos encuestados responden que sí han recibido Intervención Psicopedagógica. También se identifica que los estudiantes de la muestra respondieron que las áreas que merecen mayor atención son: apoyo emocional, aprendizaje, terapia familiar, técnicas de estudios.

Estos datos destacan una brecha entre la percepción de la necesidad de intervención por parte de los educadores y su ejecución efectiva en los estudiantes. Además, el enfoque en áreas como el apoyo emocional, el aprendizaje, la terapia familiar y las técnicas de estudio por parte de los estudiantes fueron las áreas clave donde se consideró que los gabinetes deben enfocar sus esfuerzos para mejorar el desempeño y resultados de los estudiantes. Esta información sugiere la importancia de abordar la coordinación y ejecución de los servicios psicopedagógicos para lograr una alineación más efectiva entre las necesidades detectadas y la atención brindada.

Por su parte los autores Ramos, Cuadrado & Fernández (2017) en la investigación titulada “Valoración del funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica”, concluyen que el profesorado de Educación Infantil y Primaria, que los equipos de orientación educativa y psicopedagogía (EOEPs) desarrollan sus funciones en menor medida que el grado de prioridad que le asignan a cada una de ellas. Este hecho no implica necesariamente una desvaloración de la intervención del EOEP, sino quizás una necesidad sentida, el contar con una mayor presencia en los centros para cumplir mejor con las funciones asignadas.

La conclusión clave de esta investigación es que existe una discrepancia entre la percepción del profesorado sobre el desempeño de los EOEPs y el grado de prioridad que asignan a las funciones de estos equipos. Aunque el profesorado valora la importancia de las funciones de los EOEPs, consideran que su ejecución es menor de lo esperado. Este hallazgo subraya la importancia de una coordinación efectiva entre los EOEPs y el profesorado, así como una posible necesidad de recursos y estrategias adicionales para optimizar su desempeño y satisfacer las expectativas del profesorado en relación con el apoyo psicopedagógico.

Según los autores García, Rodríguez, Pérez de Armas & Huguet (2009) en la investigación titulada “Estrategia psicopedagógica para el funcionamiento de las unidades de orientación

estudiantil”, se encontraron los siguientes resultados en los estudiantes:

- Dificultades con la asistencia y puntualidad de los estudiantes acogiéndose al pretexto del 20%.
- Dificultades en la formación de valores: responsabilidad, honestidad, incondicionalidad y solidaridad fundamentalmente este último en estudiantes de otras nacionalidades.
- Insuficientes métodos de estudio.
- Falta de interés por la actividad de estudio y durante la educación en el trabajo.
- Deficiente asimilación de los contenidos impartidos.
- Dificultades en la residencia estudiantil para el establecimiento de adecuadas relaciones comunicativas, solidarias y de convivencias fundamentalmente en estudiantes de otras nacionalidades.

En conjunto, los precitados autores aportan perspectivas valiosas sobre la efectividad y necesidades de los servicios psicopedagógicos en las instituciones educativas.

Las investigaciones antes mencionadas subrayan la importancia de mejorar la coordinación, la comunicación y la adaptación de los servicios psicopedagógicos para satisfacer las necesidades de los estudiantes y optimizar su experiencia educativa. Además, resaltan la importancia de una intervención temprana y enfocada en áreas clave como el apoyo emocional, el aprendizaje y el desarrollo de valores.

Por lo antes expuesto, resulta clave considerar que a través de un análisis descriptivo de las demandas de los docentes, las expectativas de los estudiantes y la eficacia de los servicios brindados en las instituciones educativas, se pretende generar recomendaciones concretas para fortalecer el desempeño y los resultados de los gabinetes psicopedagógicos en el ámbito educativo. También resulta preponderante destacar que durante los últimos años se ha observado un importante incremento de los diagnósticos de trastornos específicos del desarrollo de las habilidades escolares en la República de Panamá, según datos del Ministerio de Salud (MINSAL, 2020). Estos datos conducen a la búsqueda de una respuesta en relación a la creación y funcionamiento de los Gabinetes Psicopedagógicos dentro de las instituciones educativas

reguladas por el Ministerio de Educación. En la actualidad, la población educativa de dichas instituciones educativas suele percibir ambigüedades en la labor que realizan los profesionales integrantes de los gabinetes psicopedagógicos, al no recibir servicios de tratamiento y recuperación a las afectaciones mentales en entornos educativos.

1.2. PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA:

En el contexto educativo de la República de Panamá, los gabinetes psicopedagógicos trabajan en la identificación, análisis y abordaje de las necesidades psicopedagógicas de los estudiantes, promoviendo así un ambiente propicio para el aprendizaje y el crecimiento personal. Sin embargo, existen discrepancias entre la percepción de la necesidad de intervención por parte de los educadores y su ejecución efectiva en los estudiantes. Además, se observa que el profesorado considera que los equipos de orientación educativa y psicopedagogía desarrollan sus funciones en menor medida que el grado de prioridad que le asignan a cada una de ellas.

Según el documento propuesto de Política Pública Educativa Alternativa, Panamá 2020-2030 elaborado por el Magisterio Panameño Unido (2020) se identifican como principales problemas del sistema educativo de Panamá, entre los cuales se encuentra la deserción escolar, la repitencia (fracaso) escolar y las inequidades en las posibilidades de acceder al sistema educativo. Este documento puntualiza que la deserción escolar es uno de los problemas más serios de la educación pública en Panamá y define una relación entre este problema con el escaso apoyo del centro educativo, la pérdida de motivación y deficiencias en la formación docente.

Estos problemas pueden tener un impacto negativo en el bienestar y el futuro de los estudiantes, así como en el desarrollo educativo y social de Panamá en su conjunto. Por lo tanto, es esencial que los gabinetes psicopedagógicos trabajen en colaboración con otros actores educativos para abordar estas dificultades, ofreciendo apoyo emocional, asesoramiento académico y estrategias de intervención que ayuden a los estudiantes a superar estos desafíos y alcanzar su máximo potencial en el sistema educativo panameño.

Pregunta de investigación: en términos de la revisión bibliográfica y de las observaciones iniciales anteriormente expuestas se presenta la siguiente interrogante:

¿Cómo es el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro?

Dentro de esta perspectiva resulta considerablemente importante realizar un análisis preciso que pueda proporcionar información valiosa para la toma de decisiones a nivel gubernamental y educativo, permitiendo la implementación de políticas y programas que fomenten un ambiente escolar más inclusivo y que promuevan el éxito académico y emocional de los estudiantes. En última instancia, investigar el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos contribuye a la mejora de la calidad de la educación y al bienestar de la comunidad estudiantil en Panamá.

Este estudio se enfoca en las escuelas con gabinetes psicopedagógicos de la Región Educativa de Panamá Centro, por lo que no se considerarán las escuelas de otras regiones del país. El estudio se centrará en la percepción de los docentes, directivos y administrativos sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos y no se incluirán otras perspectivas como la de los padres, estudiantes o los profesionales que trabajan en los gabinetes, evitando así el sesgo del participante.

1.3. JUSTIFICACIÓN:

El funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos constituye un componente estructural del sistema educativo panameño, al ser responsables de la identificación, evaluación e intervención de las necesidades cognitivas, emocionales y pedagógicas que condicionan el aprendizaje y el desarrollo integral del estudiantado y toda la comunidad educativa. En un contexto donde la educación inclusiva, la equidad y la atención diferenciada se han consolidado como prioridades nacionales, evaluar rigurosamente la eficiencia y coherencia operativa de estos gabinetes resulta esencial para comprender su verdadero aporte al mejoramiento de la calidad educativa.

Pese a su relevancia normativa y funcional, la literatura especializada y los diagnósticos institucionales evidencian variaciones significativas en su organización, disponibilidad de recursos, articulación intersectorial y capacidad técnica. Estas brechas generan tensiones entre lo que los gabinetes deben garantizar —según el marco legal vigente— y lo que realmente logran ejecutar en la práctica cotidiana. Por ello, se hace necesario analizar de manera

sistemática los factores internos (recursos humanos, infraestructura, procesos técnico-administrativos) y externos (lineamientos normativos, financiamiento, políticas educativas) que determinan su nivel de desempeño.

La presente investigación contribuye a estudiar este vacío de conocimiento y posteriormente permite ofrecer un análisis descriptivo sustentado en evidencia recolectada, que permitirá identificar fortalezas, debilidades y áreas críticas de mejora. De igual modo, proporciona insumos estratégicos para orientar la toma de decisiones a nivel de política pública, optimizar la asignación de recursos y fortalecer la implementación de prácticas psicopedagógicas basadas en evidencia. La generación de este conocimiento facilitará la formulación de lineamientos regulatorios y modelos de intervención más coherentes, replicables y sostenibles, tanto en la Región Educativa de Panamá Centro como en las otras regiones del país.

En suma, este estudio se reviste de relevancia científica y social al ofrecer una base sólida para impulsar la consolidación de gabinetes psicopedagógicos capaces de responder de manera efectiva a las necesidades del sistema educativo panameño y contribuir a una educación verdaderamente inclusiva y orientada al desarrollo integral de todos los estudiantes.

1.4.OBJETIVOS:

1.4.1. Objetivo General:

- Analizar el nivel de funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en las escuelas de la Región Educativa de Panamá Centro.

1.4.2. Objetivos Específicos:

- Identificar los factores que fortalecen y afectan el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro.

- Describir la información referente a la existencia de los factores que fortalecen y afectan el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro.
- Diseñar una propuesta regulatoria para el adecuado funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos, tomando como base los resultados encontrados.

1.5. DELIMITACIONES:

En este apartado se presentan las delimitaciones del estudio, entendidas como restricciones intencionales y estratégicas establecidas por el investigador para acotar el alcance de la investigación y garantizar un abordaje riguroso y manejable del fenómeno estudiado.

Estas delimitaciones permiten focalizar el análisis en un contexto específico y evitar dispersiones metodológicas. Se describen a continuación:

- **Contexto geográfico y temporal:**

La investigación se delimitó al análisis del funcionamiento de los Gabinetes Psicopedagógicos de la Región Educativa de Panamá Centro, excluyendo otras regiones del país por no formar parte del propósito central del estudio. Asimismo, se circunscribió a un periodo de tiempo determinado, correspondiente al momento de recolección de datos, sin considerar variaciones históricas o comparativas con épocas previas o posteriores.

- **Instituciones educativas seleccionadas:**

El estudio se realizó únicamente en instituciones que cuentan formalmente con Gabinetes Psicopedagógicos activos dentro de la Región Educativa de Panamá Centro. Esta selección permitió garantizar la pertinencia de la información recopilada y asegurar que los participantes tuvieran una interacción directa con los procesos y servicios del gabinete.

1.6. LIMITACIONES:

Las limitaciones del presente estudio se refieren a aquellos factores externos al control del investigador que pudieron influir en el alcance, la profundidad o la interpretación de los resultados obtenidos. Aunque se procuró mantener el máximo rigor metodológico en todas las fases de la investigación, es necesario reconocer que ciertos elementos inherentes al contexto educativo, a la naturaleza de la recolección de datos y a las condiciones institucionales pudieron restringir la exhaustividad del análisis, los cuales son:

- **Sesgo de respuesta:**

En la aplicación de encuestas existe la posibilidad de que algunos participantes no proporcionaran respuestas completamente honestas, ya sea por deseo de agradar, temor a repercusiones o influencia de expectativas institucionales, lo que podría generar sesgo de deseabilidad social (Fisher, 1993; Crowne & Marlowe, 1960).

- **Disponibilidad y calidad de los datos:**

La información existente sobre la gestión y desempeño de los gabinetes psicopedagógicos en Panamá puede llegar a ser limitada o heterogénea, lo cual restringe las posibilidades de comparar hallazgos o validar ciertos indicadores operativos.

- **Cambios en el tiempo:**

Las políticas educativas, estructuras institucionales y condiciones operativas de los gabinetes pueden modificarse con el tiempo, por lo que los resultados reflejan únicamente la realidad observada durante el período estudiado, pudiendo perder vigencia en escenarios futuros a largo plazo.

CAPÍTULO II°
MARCO REFERENCIAL

2.1. EMERGENCIA HISTÓRICA Y ESTATUTO EPISTEMOLÓGICO DE LA PSICOPEDAGOGÍA

La psicopedagogía se ha consolidado como una disciplina compleja cuya evolución histórica revela un tránsito desde enfoques centrados en el déficit hacia una disciplina orientada al estudio profundo del aprendizaje humano. En sus orígenes —particularmente entre los siglos XIX y XX— su desarrollo estuvo influido por avances en la psicología, la pedagogía y los primeros dispositivos de educación especial.

Tal como documentó Espinoza Vásquez (2018), los antecedentes latinoamericanos se relacionan estrechamente con la instalación progresiva de espacios institucionales destinados a comprender y atender las dificultades de aprendizaje, especialmente en el Cono Sur, lo que dio origen a los primeros programas sistemáticos de formación psicopedagógica.

En este periodo fundacional, la práctica se centró en la identificación de problemas de aprendizaje, como también lo describe la literatura histórica, la cual señala que la intervención consistía mayormente en “procedimientos clínico–remediales orientados a la reeducación de niños cuyo rendimiento no correspondía al estándar esperado” según establece Espinoza Vásquez (2018). Estos abordajes, aunque necesarios para la época, redujeron el campo a un tratamiento periférico del fenómeno educativo, sin considerar la complejidad integral del aprendizaje y la relación que influye el contexto.

Con el paso de las décadas, la psicopedagogía comenzó a ser problematizada como campo epistemológico. Ventura (2010) afirmó que, en este tránsito, surgió una necesidad crítica: “pensar la psicopedagogía no solo como profesión sino como campo de conocimiento que define un objeto específico, un lenguaje conceptual y modos particulares de producción teórica”.

Esta afirmación marca un giro crucial: la psicopedagogía dejó de ser entendida como un conjunto de técnicas y pasó a ser un espacio científico que indaga y prioriza en los fundamentos del aprender humano.

Carrasco (2018) describió esta transformación como la ruptura con una noción reduccionista de la disciplina. Según el autor, “la Psicopedagogía actual avanza a paso firme en la comunidad científica iberoamericana, como la ciencia encargada del estudio y conocimiento de la naturaleza del aprendizaje humano” (p. 38). Esta cita es clave, pues pone en evidencia que el objeto de estudio de la psicopedagogía se ha desplazado desde la patología hacia la comprensión ontológica, social, relacional y contextual del aprendizaje.

Así, la psicopedagogía se articula hoy como un campo científico que produce teoría sobre los procesos de aprender y, simultáneamente, diseña estrategias metodológicas para intervenir y transformar dichos procesos.

Órdenes & Espinoza (2023) introdujeron una categoría epistemológica que ha ganado fuerza en Iberoamérica: la psicopedagogía como “ciencia de frontera”. Según estos autores, este carácter se explica porque la disciplina “vincula diversos saberes, conocimientos y ciencias para proponer modelos teóricos y prácticos que permitan abordar e interpretar los problemas que se suscitan en los contextos y situaciones de aprendizaje” (Espinoza Vásquez, 2019, p. 11).

Esta concepción reconoce que la psicopedagogía se desarrolla en los límites y cruces entre:

- Psicología del desarrollo.
- Pedagogía y didáctica.
- Neurociencias cognitivas.
- Filosofía y sociología de la educación.
- Ciencias de la complejidad.
- Estudios culturales y comunitarios.

A partir de este entramado, la disciplina construye un territorio singular, no subsumido en ninguna de las áreas anteriores, sino constituido como síntesis dinámica y crítica del aprendizaje humano. Así, la psicopedagogía se distancia de visiones lineales y reduccionistas, integrando dimensiones biológicas, emocionales, cognitivas, subjetivas, sociales, culturales e institucionales.

Este enfoque se articula estrechamente con el pensamiento complejo de Morin (2001), quien planteó que los fenómenos humanos deben analizarse desde la multidimensionalidad, puesto que “todo conocimiento es reconstructor, no mero reflejo”. En este sentido, el aprendizaje requiere ser comprendido desde la simultaneidad de factores micro y macro, individuales y colectivos.

Uno de los debates más significativos de la disciplina es la delimitación de su objeto de estudio.

Las perspectivas recientes coinciden en que este ya no se define por las dificultades del aprendizaje, sino por el aprendizaje humano en toda su complejidad. Careaga, citado por Órdenes y Vásquez (2023), sostuvo que la Psicopedagogía es una disciplina científica interdisciplinaria que estudia la naturaleza y los procesos del aprendizaje humano, tanto en contextos formales como en entornos no formales, junto con sus posibles alteraciones y dificultades (p. 22).

Asimismo, Peña-Rodríguez & Godoy do Nascimento (2006/2007) añadieron evidencia empírica al sostener que el análisis realizado permite determinar tres matrices que van construyendo el objeto de estudio, el cual termina emergiendo desde la interrelación de las dimensiones asociadas al aprendizaje humano y la praxis psicopedagógica. Dichas matrices corresponden a:

1. La dimensión subjetiva (lo emocional, cognitivo, motivacional).
2. La dimensión objetiva (entorno, recursos, mediadores, currículo).
3. La dimensión institucional (políticas, culturas escolares, estructuras organizativas).

El objeto psicopedagógico se convierte así en un fenómeno relacional e histórico, que no puede comprenderse sin considerar el contexto sociocultural y las experiencias de los sujetos.

En esta misma línea, el artículo Psicopedagogía: una ciencia de frontera (ResearchGate, 2021) señaló que la psicopedagogía no solo aborda los problemas asociados al aprendizaje escolar, sino que, a la problematización sobre el aprendizaje humano en diversas dimensiones y escenarios, subrayando su carácter expansivo y no remedial.

Aportes de la Epistemología Contemporánea

Las discusiones actuales sobre el estatuto científico de la psicopedagogía muestran que su consolidación como disciplina no puede desvincularse de los aportes de la epistemología contemporánea. En esta línea, autores como Kuhn, Bachelard, Foucault y Bourdieu ofrecen marcos conceptuales que permiten comprender cómo se constituye el conocimiento psicopedagógico, cuáles son sus tensiones internas y cuáles son los desafíos que enfrenta para afianzarse como ciencia.

Vercellino (2013) sintetizó que lo que hoy se entiende por psicopedagogía es resultado de luchas, acuerdos y rupturas dentro de la comunidad académica, poniendo en evidencia la historicidad y la naturaleza dinámica del saber disciplinar.

En cuanto a la historicidad del conocimiento, la epistemología khuniana permite comprender que la psicopedagogía ha atravesado diversos momentos paradigmáticos. Estos momentos no se suceden de manera lineal, sino que están atravesados por disputas, redefiniciones y consensos que van configurando su objeto de estudio. Esta historicidad explica por qué la psicopedagogía ha migrado desde enfoques remediales y clínicos hacia perspectivas integrales que abordan el aprendizaje humano en su complejidad.

Por su parte, los aportes de Gaston Bachelard proporcionaron un lente para comprender las rupturas epistemológicas necesarias para el avance disciplinar. Desde esta mirada, el desarrollo de la psicopedagogía exige cuestionar las propias evidencias y abandonar los obstáculos epistemológicos que históricamente limitaron su campo de acción, entre ellos la concepción del aprendizaje como déficit o la reducción de la intervención psicopedagógica a procedimientos meramente diagnósticos. La superación de estos obstáculos implica abrir paso a enfoques más críticos, contextuales y reflexivos.

Asimismo, desde una perspectiva foucaultiana, la psicopedagogía puede comprenderse como un campo atravesado por relaciones de poder, dispositivos institucionales y discursos que regulan las prácticas educativas. En esta línea, la dimensión político-educativa del conocimiento

aparece como eje fundamental para problematizar la forma en que se conceptualiza el aprendizaje, dado que —tal como señala Foucault— ningún saber es neutral. De esta manera, la psicopedagogía reconoce que el aprendizaje no es únicamente un fenómeno psicológico, sino también social, económico y cultural, configurado por desigualdades y dinámicas institucionales que influyen en la participación y el desarrollo de los sujetos.

Por su parte, *Bourdieu*, aporta la comprensión del campo educativo como un espacio social donde interactúan posiciones, *habitus* y capitales simbólicos. Bajo esta mirada, la psicopedagogía surge como un actor dentro de dicho campo, disputando legitimidad científica y generando prácticas que buscan transformar las condiciones que producen exclusión o fracaso escolar. Esta visión crítica fortalece el carácter reflexivo de la disciplina y su compromiso con la transformación social.

En conjunto, estos aportes epistemológicos nutren una psicopedagogía más robusta, capaz de repensarse continuamente y orientada a comprender el aprendizaje como un fenómeno profundamente humano, histórico y situado en tiempo y espacio. El resultado es una disciplina que se reconoce en permanente construcción, crítica y dialéctica, abierta al diálogo con múltiples saberes y sensible a las condiciones sociopolíticas que atraviesan la educación.

La literatura especializada coincide en señalar que la psicopedagogía debe comprenderse desde una triple condición: disciplina científica, profesión especializada y campo inter/transdisciplinario. Estas dimensiones no se excluyen entre sí; por el contrario, se entrelazan para constituir un cuerpo de conocimiento complejo, flexible y adaptado a las demandas educativas contemporáneas.

Como disciplina científica, la psicopedagogía posee un objeto propio —el aprendizaje humano— sustentado en categorías teóricas y marcos conceptuales que abordan sus dimensiones cognitivas, afectivas, sociales, culturales y neurobiológicas. Esta base disciplinar se articula con metodologías rigurosas que permiten investigar, comprender y explicar cómo los sujetos aprenden en diversos contextos y etapas del ciclo vital.

Como profesión, se expresa en la intervención psicopedagógica desarrollada en gabinetes institucionales, equipos interdisciplinarios, servicios educativos, programas comunitarios, espacios de salud mental y entornos laborales. Esta dimensión práctica se basa en la capacidad del psicopedagogo para evaluar procesos de aprendizaje, identificar barreras, diseñar estrategias de acompañamiento y promover experiencias educativas inclusivas, oportunas y pertinentes.

Finalmente, como campo inter y transdisciplinario, la psicopedagogía articula saberes provenientes de la psicología, la pedagogía, las neurociencias, la filosofía, la sociología, la educación inclusiva y las ciencias de la complejidad.

Órdenes y Espinoza (2023) enfatizó en esta característica al señalar que la psicopedagogía debe comprenderse simultáneamente como disciplina, profesión, campo inter/transdisciplinar y metodología de investigación aplicada al aprendizaje humano. Esta perspectiva evidencia que el aprendizaje es un fenómeno que requiere múltiples enfoques y que su análisis exige la integración de diversos lenguajes y perspectivas metodológicas.

La articulación entre estas dimensiones fortalece la identidad disciplinar de la psicopedagogía y permite abordar problemáticas educativas complejas con una mirada holística, flexible y contextualizada.

Este recorrido epistemológico previamente expuesto permite sostener con fundamento que la psicopedagogía, construye su objeto de estudio en diálogo con enfoques contemporáneos críticos que enfatizan la complejidad del aprendizaje humano y aporta una mirada profunda, contextualizada y transformadora sobre los desafíos que enfrenta el sistema educativo panameño.

En consecuencia, la psicopedagogía se configura como un lente privilegiado para comprender las dinámicas del aprendizaje en contextos reales, permitiendo identificar tensiones, generar propuestas de mejora y contribuir a la construcción de sistemas educativos más justos, equitativos e inclusivos.

2.2. LA PSICOPEDAGOGÍA COMO DISCIPLINA CIENTÍFICA E INTERDISCIPLINAR

La consolidación de la psicopedagogía como disciplina científica ha sido un proceso histórico e intelectual que ha evolucionado desde un enfoque centrado en la atención escolar hacia una concepción mucho más amplia, crítica y compleja.

Este desarrollo ha estado marcado por tensiones entre una tradición que la ubicaba exclusivamente en el ámbito educativo y una perspectiva contemporánea que reconoce su carácter expansivo y transversal. En este sentido, la literatura reciente destaca que la psicopedagogía ha ampliado su radio de acción hacia instituciones educativas, servicios de salud, programas de inclusión, ámbitos laborales y comunitarios (Castillo-Bustos, 2023, p. 4), lo que refleja su versatilidad y su capacidad de intervenir en todos los espacios donde ocurre el aprendizaje humano.

Desde una perspectiva epistemológica, diversos autores han propuesto comprender la psicopedagogía como un cuerpo de conocimiento que cumple simultáneamente funciones teóricas y prácticas. Azar —citado en Cortés Órdenes (2023)— plantea que la disciplina posee una bidimensionalidad constitutiva, al señalar que la psicopedagogía es, al mismo tiempo, un campo de producción de conocimiento sobre el aprendizaje y un campo de intervención orientado a optimizar los procesos de aprender de las personas.

Esta doble naturaleza replantea la identidad disciplinar más allá de la dicotomía teoría–práctica, cuya legitimidad proviene tanto de su fundamentación conceptual como de la pertinencia de sus intervenciones en contextos reales. En esta línea, los avances epistemológicos recientes permiten organizar la identidad de la psicopedagogía alrededor de tres ejes fundamentales:

- **Un objeto de estudio propio: el aprendizaje humano**

Las publicaciones contemporáneas coinciden en que el núcleo del campo es el aprendizaje humano, entendido como un fenómeno dinámico, relacional y situado.

- Órdenes y Espinoza (2023) sostienen textualmente que la psicopedagogía es “la ciencia encargada del estudio y conocimiento de la naturaleza del aprendizaje humano”, subrayando que este aprendizaje abarca tanto situaciones normotípicas como escenarios donde existen barreras para la participación o el desempeño académico. Esta definición aporta un marco conceptual que desplaza definitivamente la visión tradicional centrada en el déficit, reemplazándola por un análisis integral que reconoce múltiples dimensiones cognitivas, emocionales, neurobiológicas, sociales y culturales.

- **Un campo amplio de intervención profesional**

Como disciplina aplicada, la psicopedagogía actúa en diversos niveles y contextos. Castillo-Bustos (2023) describe que su campo de acción integra “la evaluación, el diagnóstico educativo, el diseño de estrategias didácticas, la orientación familiar y el trabajo colaborativo con otros profesionales”, reflejando la amplitud funcional de la práctica psicopedagógica. En este sentido, su intervención involucra no solo la resolución de dificultades, sino la optimización del aprendizaje como proceso de desarrollo humano, apoyo al docente, acompañamiento institucional y generación de condiciones educativas inclusivas y favorables para toda la comunidad educativa.

La práctica psicopedagógica, por tanto, constituye un puente entre las necesidades del aprendiz, la intencionalidad educativa y las políticas institucionales de apoyo, asumiendo un rol estratégico en la construcción de entornos que favorezcan el aprendizaje significativo.

- **Un enfoque interdisciplinario y de complejidad**

El carácter interdisciplinario de la psicopedagogía es reconocido como uno de sus rasgos más distintivos y contemporáneos. Según Órdenes y Espinoza (2023), su desarrollo reciente ha implicado la integración de perspectivas constructivistas, socioculturales, cognitivas y críticas, junto con aportes provenientes de las ciencias cognitivas y de la educación inclusiva. Este diálogo entre saberes fortalece a la disciplina, al ofrecer modelos explicativos que superan reduccionismos y permiten abordar el aprendizaje en su multidimensionalidad.

Este enfoque interdisciplinario se enmarca en la epistemología de la complejidad, donde el aprendizaje se concibe como una red de interacciones entre factores individuales, familiares, escolares, institucionales y socioculturales. De este modo, la psicopedagogía no opera desde un único paradigma, sino que articula diferentes tradiciones teóricas para dar cuenta de procesos educativos reales y contextualizados.

- **Transformación disciplinar: de lo remedial a lo sistémico**

La articulación entre estos tres ejes permite afirmar que la psicopedagogía ha experimentado un desplazamiento conceptual profundo. La disciplina ha pasado de ser concebida principalmente como reeducación para niños con dificultades de aprendizaje hacia una comprensión más amplia, que —tal como destaca la literatura reciente— se orienta a la transformación de los contextos educativos y la promoción de una cultura de aprendizaje inclusiva y equitativa. Este giro epistémico sitúa a la psicopedagogía como un agente estratégico en la construcción de sistemas educativos más justos, sensibles a la diversidad y comprometidos con el desarrollo integral de los sujetos.

2.2.1. Educación y Psicopedagogía

La educación es un pilar fundamental en el desarrollo de cualquier sociedad, que hoy día está caracterizada por la globalización, la digitalización y la diversidad; razón que ha conducido a centrar a la educación en la formación de estudiantes no sólo para adquirir conocimientos, sino también para desarrollar habilidades y competencias relevantes para un mundo en constante evolución. Sin embargo, cada individuo tiene su propia capacidad de aprendizaje y su contexto único. Es aquí donde entra en juego la psicopedagogía, una disciplina que combina elementos de la psicología y la pedagogía para entender, abordar las diferencias en el proceso de aprender y enseñar.

La psicopedagogía se enfoca en el análisis de los procesos cognitivos, emocionales y sociales que influyen en la forma en que los estudiantes asimilan la información. En tanto que la educación se centra en la construcción activa del conocimiento a través del pensamiento crítico, la resolución de problemas y la colaboración con otras ciencias, disciplinas y áreas del saber.

La relación intrínseca entre la educación y la psicopedagogía ha sido un tema de creciente interés y discusión en el ámbito académico y profesional. Estas dos disciplinas, aunque distintas en su enfoque y objetivos, están estrechamente relacionadas y se complementan mutuamente para proporcionar un enfoque integral en el proceso de aprendizaje y desarrollo de los individuos.

Uno de los aspectos fundamentales del nexo entre la educación y la psicopedagogía es la adaptación de las metodologías de enseñanza.

Los educadores pueden utilizar los conocimientos de la psicopedagogía para desarrollar estrategias de enseñanza más flexibles y personalizadas, que se ajusten a las necesidades y estilos de aprendizaje de cada estudiante. La identificación temprana de dificultades de aprendizaje, gracias a la evaluación psicopedagógica, permite intervenir a tiempo y proporcionar apoyo específico, evitando que los estudiantes queden rezagados en el proceso educativo.

En este contexto, la psicopedagogía ha buscado entender y optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se manifiesta mediante la intervención profesional, compleja y multifacética, como lo revelan las citas documentales presentadas en esta revisión bibliográfica. Cada enunciado aporta una perspectiva única sobre la naturaleza y el propósito de esta disciplina, generando un panorama completo que invita a la reflexión y al análisis.

En Panamá, la educación y la psicopedagogía se entrelazan de manera fundamental para garantizar un desarrollo educativo efectivo y equitativo en el país. La educación, como base de la sociedad, y la psicopedagogía, como disciplina que aborda las particularidades de cada estudiante, colaboran para promover un sistema educativo inclusivo y de calidad.

La creación de los Gabinetes Psicopedagógicos en Panamá, ha marcado un hito en el fortalecimiento de la integralidad del individuo con la ejecución de acciones y actividades de los profesionales en psicopedagogía presentes en las instituciones educativas oficiales y particulares, dichas acciones han permitido desempeñar un rol crucial en pro de una nueva y mejor educación, al brindar apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje, docentes y comunidad educativa.

El enfoque psicopedagógico precisa en la evaluación, intervención, formación y promoción de la inclusión contribuyendo al desarrollo óptimo de cada estudiante y al logro de una educación equitativa y de calidad que beneficia a toda la sociedad.

2.2.2. Campos de acción y funciones del profesional en psicopedagogía

Los campos de acción de la psicopedagogía han experimentado una expansión significativa en las últimas décadas, especialmente en el contexto latinoamericano, donde las transformaciones sociales, educativas y sanitarias requieren profesionales capaces de comprender y abordar el aprendizaje humano desde una perspectiva integral, interdisciplinaria y contextualizada.

La literatura reciente coincide en que el ejercicio psicopedagógico se despliega hoy en el sistema educativo formal, el sistema de salud, los programas de atención temprana, las instituciones comunitarias y los entornos laborales, favoreciendo el aprendizaje a lo largo de la vida (Castillo-Bustos, 2023, p. 4).

Intervención en el sistema educativo formal

Dentro del ámbito escolar, el profesional en psicopedagogía cumple un rol central en la evaluación, detección y acompañamiento de estudiantes.

Pozo y Pérez (2020) explican que la intervención psicopedagógica escolar debe comprender de manera profunda los factores cognitivos, emocionales y contextuales que inciden en el rendimiento académico del alumno, enfatizando la necesidad de abordajes integrales.

Asimismo, estudios recientes sostienen que el psicopedagogo es responsable de identificar barreras para el aprendizaje y la participación, diseñar estrategias diferenciadas y colaborar activamente con docentes y familias para potenciar los logros educativos (Hidalgo, 2023, p. 12). Esto incluye el diagnóstico de dificultades específicas de aprendizaje, trastornos del neurodesarrollo, dislexia u otras condiciones que interfieren en el proceso educativo.

En concordancia con estas funciones, Coll (1990) resalta que el aprendizaje escolar requiere comprender cómo “la actividad mental constructiva del alumno se da siempre en interacción con un entramado de ayudas, recursos y mediaciones”, lo cual convierte al psicopedagogo en un facilitador clave de dichas mediaciones. En este sentido, su labor se extiende a la adaptación curricular, la implementación de estrategias didácticas diversificadas y la orientación académica y vocacional, siempre desde un enfoque centrado en el proyecto de vida de cada estudiante.

4.2. Acciones psicopedagógicas en el ámbito de la salud

En el campo de la salud, la psicopedagogía se ha consolidado como parte de equipos interdisciplinarios que atienden a personas con condiciones motoras, sensoriales, médicas o del desarrollo. La literatura especializada plantea que el profesional psicopedagógico “contribuye a la comprensión funcional del aprendizaje de sujetos que presentan condiciones clínicas diversas, articulando intervenciones junto con médicos, terapeutas y especialistas” (UAI, 2021, p. 18).

Esta inserción en el sistema sanitario permite abordar el aprendizaje desde un enfoque biopsicosocial, entendiendo que los procesos cognitivos y educativos se ven afectados por variables biológicas, emocionales, familiares e institucionales. En este contexto, la evaluación psicopedagógica adquiere un nuevo significado: ya no es solo un acto diagnóstico, sino, como advierte Sanjur (2025), “una estrategia de análisis profundo de los procesos de enseñanza y de las condiciones contextuales que permiten o limitan el aprendizaje” (p. 53).

Dado esto, la labor psicopedagógica en salud requiere diseñar planes de apoyo personalizados, orientar a familias, impulsar procesos de inclusión educativa y acompañar transiciones entre servicios sanitarios y educativos, garantizando la continuidad del aprendizaje en todas las etapas del ciclo vital.

4.3. Intervención en espacios comunitarios y programas sociales

La psicopedagogía ha ampliado su presencia en dispositivos comunitarios, organizaciones sociales, programas de atención temprana y proyectos locales de apoyo familiar. Desde esta perspectiva, la disciplina responde a los desafíos sociales relacionados con desigualdades, vulneraciones de derechos y barreras de acceso a servicios educativos y psicosociales.

Bruner (1997) señala que “el aprendizaje se construye en la participación activa en una cultura”, lo que fundamenta la intervención psicopedagógica en escenarios sociales donde la cultura, la identidad, el lenguaje y los vínculos comunitarios influyen decisivamente en la manera en que los sujetos aprenden. Por ello, los programas comunitarios suelen integrar talleres familiares, acompañamiento en crianza, iniciativas de prevención y acciones dirigidas a fortalecer redes de apoyo.

En consonancia, la psicopedagogía comunitaria busca fortalecer la agencia, fomentar la resiliencia y promover el acceso equitativo a recursos educativos, entendiendo la comunidad como un núcleo generador de oportunidades de aprendizaje.

4.4. Psicopedagogía en el ámbito laboral y organizacional

En los entornos laborales, la psicopedagogía ha encontrado un nuevo campo de aplicación orientado al desarrollo humano, la formación continua y la capacitación organizacional. Pozo (2008) afirma que “aprender implica cambiar nuestras representaciones del mundo y de nosotros mismos”, afirmación que sustenta el aporte psicopedagógico en procesos de inducción, actualización profesional, gestión del talento humano y fortalecimiento de competencias laborales.

El psicopedagogo participa en el diseño de programas de formación situados, evaluación de desempeño, desarrollo de habilidades blandas, así como en el acompañamiento de procesos de reconversión laboral y aprendizaje organizacional.

4.5. Principios orientadores del accionar psicopedagógico

Independientemente del contexto en el que intervenga, la acción psicopedagógica se rige por principios éticos y educativos que orientan su finalidad transformadora. La literatura es clara al señalar que el trabajo del psicopedagogo se fundamenta en la prevención, el desarrollo humano, la equidad y la inclusión. Sanjur (2025) resume este compromiso al afirmar que la psicopedagogía debe anticipar dificultades, potenciar recursos personales y contextuales, y generar entornos que reconozcan la diversidad como valor y no como problema.

Asimismo, Morin (2001) aporta un marco filosófico clave al recordar que “todo conocimiento es a la vez cognitivo, social, histórico y cultural”, lo que obliga a que la intervención psicopedagógica sea sensible a la complejidad de las realidades educativas y humanamente situada.

Los campos de acción de la psicopedagogía revelan una disciplina amplia, versátil y en constante expansión, cuyas funciones trascienden el aula para abarcar instituciones, comunidades, servicios de salud y organizaciones. Esta expansión responde a una visión integral del aprendizaje humano como fenómeno multidimensional, recursivo y contextual. El profesional psicopedagogo se convierte, así, en un actor estratégico para la construcción de sociedades más inclusivas y sistemas educativos más equitativos, orientados a garantizar que todas las personas tengan derecho a aprender a lo largo de la vida.

La psicopedagogía en América Latina se ha configurado como un campo en constante transformación, influenciado por las particularidades históricas, sociales y educativas de la región. A diferencia de las tradiciones europeas o norteamericanas, su desarrollo ha estado profundamente atravesado por desigualdades estructurales, sistemas educativos heterogéneos y procesos de institucionalización desiguales.

Órdenes y Espinoza (2023) destacan esta tensión cuando afirman que en Latinoamérica persiste una concepción clínico–remedial fuertemente anclada en el paradigma biomédico, que convive con una propuesta contemporánea orientada a constituir la psicopedagogía como disciplina crítica, holística e integral, capaz de incidir en políticas públicas y transformar prácticas educativas.

Esta afirmación describe con precisión un desafío histórico: la necesidad de transitar desde un enfoque centrado en el déficit y la corrección hacia uno orientado a la comprensión profunda del aprendizaje humano, en interacción con contextos sociales, culturales e institucionales.

2.3. CONCEPTO DE PSICOPEDAGOGÍA

A lo largo de los últimas décadas se ha comprendido el contexto psicopedagógico como una parcela del área científica dedicada a la construcción de conocimientos sobre el sujeto en situación de aprendizajes así como al diseño y la intervención desde acciones al servicio de posibilitar y optimizar el aprendizaje de las personas; es decir, reconocemos la bidimensionalidad del área construido históricamente, como área de construcción de conocimiento sobre su objeto y como área de intervención profesional, según Azar (2012).

La afirmación de Azar (2012) estableció que la psicopedagogía es como un terreno bifurcado: un espacio de construcción de conocimiento y un campo de intervención. Este enfoque que se comprende como bidimensional, revela una relación intrínseca entre la teoría y la práctica, puesto que la psicopedagogía no sólo busca comprender los procesos de aprendizaje, sino también aplicar ese conocimiento en acciones que optimicen la experiencia educativa. Así, se establece como una disciplina que no sólo observa, sino que también transforma.

Este enfoque reflejó la conexión íntima entre teoría y práctica, para la construcción de conocimiento, que desde la psicopedagogía se involucra en la indagación profunda sobre el sujeto en situación de aprendizaje, buscando desentrañar sus procesos cognitivos, emocionales y sociales. Simultáneamente, esta disciplina se adentra en la esfera de la acción, diseñando estrategias y acciones con el propósito de optimizar el aprendizaje y facilitar el desarrollo integral de las personas. Esta bidimensionalidad resalta la importancia de la psicopedagogía en el ámbito educativo, tanto como generadora de teoría como agente de cambio.

De igual forma se evidenció que la psicopedagogía tal y como hoy la conocemos, estudia y trabaja con el proceso de aprendizaje y sus dificultades. Pero, ¿qué es el aprendizaje? Es un proceso de cambio y modificación permanente del comportamiento, en un tiempo y en un espacio, en forma gradual, y dado por el interjuego entre la persona y el medio. Esto implica a la persona con su vida familiar y su proceso educacional, según Miret et Al (2022).

La noción del aprendizaje como proceso de cambio, presentada por Miret et al. (2022), subraya la interacción constante entre el individuo y su entorno. Esta perspectiva enfatizó la relevancia de considerar factores contextuales, como la vida familiar, la convivencia y el propio proceso educativo, en el desarrollo y evolución de la adquisición del aprendizaje. La psicopedagogía, desde esta interpretación, se convierte en un puente entre el sujeto y el medio, identificando cómo las dinámicas interpersonales, las influencias culturales y otros factores ambientales pueden influir en el proceso de adquisición de conocimiento, lo que denotó la importancia que ejerce el contexto para ofrecer una comprensión más rica y completa de los desafíos y oportunidades que enfrentan los estudiantes.

La perspectiva de Miret et al. (2022) llevó a una reflexión sobre cómo la psicopedagogía arroja luz sobre el proceso de aprendizaje, definiéndole como un cambio constante y gradual en la conducta, alimentado por la interacción entre el sujeto y su entorno. Esta definición enriquece nuestra comprensión del aprendizaje al considerar su contexto social, cultural y familiar.

La psicopedagogía, en este sentido, se convierte en un puente entre estos elementos, explorando cómo las dinámicas familiares y las influencias ambientales moldean el aprendizaje y cómo, a su vez, el aprendizaje afecta al individuo y su entorno.

Por su parte, otros autores también consideran que la psicopedagogía es conceptualizada por profesionales externos al campo como una práctica institucionalizada destinada a invertir en el campo del aprendizaje mientras que los pedagogos la definen como una disciplina que se ocupa del estudio del proceso de aprendizaje, según Ventura, Borgobello y Peralta (2010).

La conceptualización anterior presenta una disyuntiva entre la interpretación de la psicopedagogía como una práctica institucionalizada y la visión de los pedagogos como una disciplina de estudio refleja las múltiples dimensiones que componen esta área. Y que esta diversidad de enfoques destaca la capacidad de la psicopedagogía para abarcar diversas necesidades y contextos, a través de la adaptabilidad como mecanismo esencial en un entorno educativo en constante evolución y diversificación.

Esta discrepancia revela la complejidad inherente al campo y destaca la importancia de abordar tanto su dimensión práctica como su base teórica.

De igual forma resulta preponderante destacar que la Psicopedagogía es pensada como una disciplina destinada a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las dificultades de aprendizaje escolares y del aprendizaje en sentido amplio, según Atrio y Galaz, 1997; Müller, 2000; Nazutti, 2009; Ricci, 2004.

La argumentación anterior puede llevar a pensar que la psicopedagogía puede comprenderse como una disciplina que se encarga no solo del diagnóstico y tratamiento de las dificultades de aprendizaje, sino también de la prevención de las mismas.

Esta perspectiva integral subraya la relevancia de anticipar y abordar las barreras del aprendizaje desde múltiples enfoques, fomentando así un desarrollo educativo completo y sostenible. Pero su misma vez, es posible reflexionar que, por un lado, se observa una visión centrada en la intervención institucionalizada, donde la psicopedagogía se ve como un recurso destinado a mejorar los resultados educativos y a invertir en el ámbito del aprendizaje. Por otro lado, surge la perspectiva más amplia de la disciplina como un campo dedicado a la prevención, diagnóstico y tratamiento de dificultades en el aprendizaje en todas sus manifestaciones. Estas perspectivas contrastantes subrayan la amplitud de enfoques dentro de la psicopedagogía y sugieren que su impacto puede variar según el contexto y la interpretación.

En relación a la conceptualización de la psicopedagogía, se reconoce que esta aborda en su objeto de estudio la relación sujeto-objeto del conocimiento, desde el proceso de apropiación, interiorización y aplicación, así como las acciones interventivas cuando se presentan determinadas dificultades y alteraciones en el aprendizaje, que pueden ser por factores de naturaleza extrínseca o intrínseca, según Rojas, Domínguez y Estévez (2018).

Estos argumentos profundizan en el objeto de estudio de la psicopedagogía, revelando su enfoque en la relación sujeto-objeto del conocimiento. La psicopedagogía no solo observa cómo el individuo adquiere y aplica información, sino que también actúa cuando surgen dificultades

y alteraciones en el proceso. La naturaleza de estas intervenciones puede variar según factores intrínsecos o extrínsecos, lo que refuerza la adaptabilidad y flexibilidad inherente a la disciplina.

Algo semejante ocurre con la perspectiva que aborda la psicopedagogía desde la presencia de diversas problemáticas teórico-epistemológicas. En principio, este campo es el resultado de la intersección entre la Psicología y la Pedagogía, según Ventura (2012).

La afirmación de Ventura (2012) sobre las problemáticas teórico-epistemológicas en la psicopedagogía destaca su origen en la intersección entre la Psicología y la Pedagogía, esta hibridación crea desafíos y oportunidades, enriqueciendo la disciplina como enfoques interdisciplinarios, donde la psicopedagogía no solo se basa en una única perspectiva, sino que se nutre de múltiples corrientes, enfoques y modelos de conocimiento para abordar de manera integral los desafíos educativos.

De esta forma, el análisis anterior sobre las problemáticas teórico-epistemológicas en la psicopedagogía profundiza en su fundamento conceptual. La intersección entre la Psicología y la Pedagogía crea un terreno de desafíos y oportunidades, enriqueciendo la disciplina al integrar enfoques y perspectivas de dos campos distintos. Esta fusión permite un entendimiento más holístico de los procesos de aprendizaje, pero también puede dar lugar a cuestionamientos sobre la definición precisa y los límites del campo. Esta exploración constante de la identidad y el enfoque de la psicopedagogía es esencial para su propio crecimiento y desarrollo continuo, como disciplina.

2.4. TEORÍAS PSICOPEDAGÓGICAS:

Las teorías psicopedagógicas son marcos teóricos, pero también son entendidos como enfoques que buscan comprender y explicar cómo las personas aprenden y cómo se puede facilitar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estas teorías se desarrollan en el campo de la psicopedagogía, que como se ha mencionado con anterioridad, es una disciplina que combina elementos de la psicología y la pedagogía para estudiar y mejorar la educación.

De acuerdo con el documento publicado por el Ministerio de Educación de Bolivia (2019) las teorías psicopedagógicas han influido en la forma en que entendemos y abordamos la educación, es así que se presentan las principales teorías psicopedagógicas a saber:

- **Teoría del Constructivismo:** Esta teoría, propuesta por Jean Piaget, sostiene que los estudiantes construyen su conocimiento a través de la interacción activa con su entorno. Piaget identificó etapas de desarrollo cognitivo en las que los niños adquieren habilidades y conocimientos específicos. El constructivismo enfatiza el aprendizaje activo y la resolución de problemas.

El constructivismo plantea que el aprendizaje se construye activamente a partir de la interacción entre el estudiante y su entorno. Para Panamá, esta perspectiva resulta esencial porque:

- Los estudiantes provienen de contextos socioculturales y familiares muy diversos, lo cual condiciona sus estructuras cognitivas de partida.
- Los gabinetes requieren comprender el nivel de desarrollo cognitivo para diseñar intervenciones acordes a la etapa evolutiva.
- El constructivismo respalda la necesidad de adaptar metodologías, algo crítico considerando las diferencias entre zonas urbanas como Panamá Centro y zonas rurales del país.

Esta teoría refuerza la idea de que no se trata solo de identificar dificultades, sino de comprender cómo construyen significado los estudiantes dentro de un sistema educativo desigual.

- **Teoría del Aprendizaje Social:** Albert Bandura desarrolló esta teoría que se centra en el papel del entorno social en el aprendizaje. Bandura argumenta que los individuos aprenden observando y modelando el comportamiento de otros, y que factores como la autoeficacia (la creencia en la propia capacidad para tener éxito) juegan un papel importante en el aprendizaje.

Esta teoría es esencial para diseñar acciones preventivas y de manejo conductual en escuelas con alta vulnerabilidad social. Bandura es crucial porque:

- Explica cómo el comportamiento se aprende observando modelos, lo cual es altamente relevante en entornos donde existen factores de riesgo social.
 - Permite desarrollar estrategias basadas en modelamiento, retroalimentación y autoeficacia.
 - Ayuda a comprender el impacto del clima escolar en la conducta y el aprendizaje.
- **Teoría del Aprendizaje Cognitivo:** Esta teoría se basa en la idea de que el proceso de aprendizaje implica la adquisición de información y su posterior procesamiento mental. Jerome Bruner y Lev Vygotsky son dos destacados exponentes de esta teoría. Bruner enfatiza la importancia de la estructuración del conocimiento, mientras que Vygotsky destaca la importancia de la interacción social y el aprendizaje guiado.

Bruner aporta elementos fundamentales que se ajustan al contexto panameño actual, donde la digitalización y los cambios curriculares requieren nuevas formas de aprender:

- Propone la estructuración del conocimiento mediante sistemas de representación (activo, icónico y simbólico).
- Facilita la elaboración de estrategias de intervención que ayuden a estudiantes con dificultades para organizar información.
- Se alinea con la demanda nacional de promover el pensamiento crítico y la resolución de problemas.

Los gabinetes pueden aprovechar esta teoría para diseñar procesos de reeducación cognitiva más sistemáticos y orientados a habilidades superiores.

- **Teoría del Aprendizaje Humanista:** Abraham Maslow y Carl Rogers son figuras clave en el desarrollo de esta teoría, que se centra en el crecimiento personal y el autoconcepto. La teoría humanista promueve un enfoque centrado en el estudiante, donde se valora la motivación intrínseca, la autorregulación y el respeto por las necesidades individuales.

El enfoque humanista cobra especial importancia en Panamá debido al incremento de dificultades emocionales, estrés académico y problemas de bienestar socioemocional:

- Rogers enfatiza la comprensión empática, congruencia y aceptación positiva, fundamentales en intervenciones psicopedagógicas centradas en el estudiante.
- Maslow resalta las necesidades básicas y psicológicas, lo que ayuda a explicar por qué muchos estudiantes con dificultades socioeconómicas no logran rendir adecuadamente.

Los gabinetes psicopedagógicos deben integrar este enfoque para garantizar un acompañamiento emocional adecuado.

- **Teoría del Aprendizaje Conductista:** Esta teoría, propuesta por B.F. Skinner, se enfoca en el aprendizaje observable y medible a través de la asociación de estímulos y respuestas. Se basa en la idea de que el comportamiento se puede moldear mediante el refuerzo positivo y negativo. El conductismo ha influido en enfoques de enseñanza como el condicionamiento operante y el enfoque de recompensas y castigos.

La educación panameña se desarrolla en un contexto multicultural (estudiantes afrodescendientes, indígenas, urbanos, rurales), por lo que la teoría sociocultural es especialmente relevante porque:

- Considera que el aprendizaje es un fenómeno social y mediado culturalmente, lo que coincide con la realidad panameña.
- La noción de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) fundamenta la importancia del acompañamiento que ofrecen los gabinetes psicopedagógicos.
- El modelo reconoce el valor de la interacción con adultos significativos (docentes, orientadores, psicopedagogos), facilitando la inclusión educativa.

En Panamá, donde el rendimiento escolar suele verse afectado por desigualdades y barreras sociales, esta teoría permite comprender cómo el entorno condiciona la participación y el aprendizaje.

Estas teorías psicopedagógicas ofrecen diferentes perspectivas sobre cómo los estudiantes adquieren conocimientos y habilidades, y han influido en la forma en que los educadores diseñan estrategias de enseñanza y aprendizaje. Es importante destacar que muchas veces se combinan elementos de estas teorías en enfoques pedagógicos más integradores y eficaces.

Finalmente, estas teorías han sido influyente en la pedagogía y la psicología del siglo XX y siguen siendo relevantes en la actualidad. Cada teoría tiene sus propias fortalezas y debilidades, y los educadores y psicólogos pueden utilizar diferentes teorías según las necesidades y características de sus contextos educativos. Es importante tener en cuenta que estas teorías no son mutuamente excluyentes y que a menudo se pueden combinar para crear enfoques de enseñanza más efectivos.

2.5. CONDICIONES LATINOAMERICANAS: DESIGUALDAD, DIVERSIDAD Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

La región latinoamericana presenta una elevada heterogeneidad en términos de calidad educativa, disponibilidad de recursos y políticas de inclusión, lo que incide directamente en el campo psicopedagógico.

UNESCO (2022) señala que los sistemas educativos latinoamericanos continúan enfrentando profundas desigualdades en el acceso, permanencia y logros de aprendizaje, subrayando la urgencia de estrategias interdisciplinarias que aborden no solo las necesidades individuales, sino también las barreras estructurales que limitan el desarrollo de los estudiantes.

En Chile —país con abundante producción teórica en psicopedagogía— diversos estudios muestran que el campo ha sido tensionado por modelos remediales frente a nuevas perspectivas críticas que buscan ampliar la comprensión del aprendizaje desde la complejidad. Espinoza Vásquez (2018) enfatiza que “la psicopedagogía latinoamericana se encuentra en un proceso de redefinición disciplinar, marcado por la necesidad de superar visiones reduccionistas y construir modelos de intervención situados en la realidad sociocultural.

Estos planteamientos permiten apreciar que la región transita hacia una psicopedagogía más humanista, sociocultural y contextualizada, que reconoce que las dificultades de aprendizaje no son exclusivamente individuales, sino el resultado de interacciones profundas entre el sujeto, sus entornos y la estructura educativa que lo sostiene.

2.5.1. EL CASO DE PANAMÁ: AVANCES, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA PSICOPEDAGOGÍA

En Panamá, la producción científica y técnica reciente ha contribuido significativamente a visibilizar la psicopedagogía como un campo estratégico para la inclusión, el desarrollo humano y la mejora de la calidad educativa. Sanjur (2025), en una de las revisiones más completas del país, afirma que la psicopedagogía en Panamá se encuentra en un proceso de consolidación, donde los gabinetes psicopedagógicos están llamados a constituirse en unidades técnicas esenciales para promover la inclusión educativa y el aprendizaje integral.

Este avance se ha visto respaldado por marcos normativos nacionales que reconocen el derecho a la educación de calidad, la educación inclusiva y la atención a las necesidades educativas especiales. No obstante, el propio Sanjur (2025) advierte desafíos significativos al señalar que persisten brechas en la dotación de personal especializado, en la articulación intersectorial y en la inversión sostenida para fortalecer los gabinetes psicopedagógicos.

Estas limitaciones afectan la capacidad institucional para garantizar procesos diagnósticos oportunos, intervenciones contextualizadas y acompañamiento profesional continuo.

Por su parte, Quintero y Garibaldo (2022) —en un análisis comparado latinoamericano— sostienen que las condiciones escolares y la disponibilidad de recurso humano especializado influyen significativamente en el funcionamiento de los servicios psicopedagógicos, hallazgo plenamente aplicable a la realidad panameña.

Así, el contexto nacional revela tanto avances como tensiones:

- Se ha incrementado la producción científica local.
- Existen esfuerzos para formalizar gabinetes psicopedagógicos en estructuras escolares.
- La formación de profesionales ha crecido en universidades públicas y privadas.

Sin embargo, persisten desafíos estructurales que requieren políticas sostenidas de financiamiento, profesionalización y articulación intersectorial.

2.5.2. La psicopedagogía latinoamericana como disciplina situada y socialmente comprometida

La literatura coincide en que la psicopedagogía latinoamericana se consolida como disciplina situada, crítica y orientada a la justicia educativa. Según los autores, Peña-Rodríguez y Godoy do Nascimento (2006/2007), existió una perspectiva epistemológica, que “el objeto psicopedagógico emerge desde la interrelación de las dimensiones asociadas al aprendizaje humano y la praxis psicopedagógica”, lo que implica reconocer que las intervenciones no pueden desligarse del contexto sociopolítico que condiciona el aprendizaje.

Asimismo, Edgar Morin (2001) —con su paradigma de la complejidad— fortalece esta mirada contextualizada al afirmar que “todo conocimiento es, a la vez, cognitivo, social, histórico y cultural”. Esta afirmación resuena especialmente en América Latina, donde las barreras educativas están estrechamente vinculadas con desigualdades socioeconómicas, brechas institucionales y políticas educativas insuficientes.

En consecuencia, la psicopedagogía latinoamericana se proyecta como una disciplina transformadora, capaz de:

- Comprender el aprendizaje desde la multidimensionalidad.
- Cuestionar las estructuras educativas que generan desigualdad.
- Desarrollar enfoques contextualizados y culturalmente pertinentes.
- Incidir en políticas públicas a través de evidencia científica.

2.6. GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS EN PANAMÁ

Los Gabinetes Psicopedagógicos representan un componente esencial en las instituciones educativas de Panamá. Su misión principal es identificar, evaluar e intervenir en casos de estudiantes con barreras en su aprendizaje, ya sean estas de índole cognitiva, emocional o conductual. Estos gabinetes son formados por profesionales en psicopedagogía, quienes trabajan en colaboración con docentes, padres y otros especialistas para asegurar un abordaje integral.

Funciones de los Gabinetes Psicopedagógicos

Los Gabinetes Psicopedagógicos desempeñan un papel multifacético en el sistema educativo panameño:

- **Evaluación y Diagnóstico:** Los profesionales en psicopedagogía utilizan una variedad de herramientas y técnicas para evaluar las necesidades y capacidades de los estudiantes, identificando posibles dificultades de aprendizaje.
- **Diseño de Intervenciones Personalizadas:** Basándose en las evaluaciones, se elaboran planes de intervención adaptados a las necesidades específicas de cada estudiante. Estos planes pueden abarcar estrategias pedagógicas, apoyo emocional y terapias especializadas.
- **Formación y Asesoramiento:** Los Gabinetes Psicopedagógicos brindan orientación a docentes y padres, ofreciendo estrategias para adaptar la enseñanza y el entorno a las necesidades individuales de los estudiantes.
- **Promoción de la Inclusión:** Estos gabinetes trabajan arduamente para crear entornos educativos inclusivos, donde se valora y atiende la diversidad de los estudiantes.

El proceso de funcionamiento de los Gabinetes Psicopedagógicos, centrado en el estudiante, inicia con la identificación temprana de estudiantes que podrían beneficiarse de apoyo adicional. Esto puede incluir a aquellos que presentan dificultades en el aprendizaje, trastornos del desarrollo, discapacidades o cualquier otra necesidad que pueda afectar su participación y éxito en el entorno educativo. Una vez identificados, los estudiantes son evaluados de manera exhaustiva para comprender sus fortalezas y desafíos, lo que proporciona una base sólida para la planificación de intervenciones personalizadas.

Una de las funciones clave de los Gabinetes Psicopedagógicos es diseñar y ejecutar planes de intervención adaptados a las necesidades individuales de los estudiantes. Estos planes pueden incluir estrategias pedagógicas específicas, apoyo emocional, terapias especializadas y recomendaciones para adaptar el entorno de aprendizaje. La colaboración activa con docentes permite la implementación efectiva de estas estrategias en el aula, asegurando que el apoyo sea coherente y relevante para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Además de la intervención directa, los Gabinetes Psicopedagógicos también desempeñan un papel esencial en la formación y asesoramiento de docentes y padres, a través de:

- Proporcionar orientación sobre cómo adaptar las prácticas de enseñanza para atender las necesidades individuales de los estudiantes.
- Fomentar la inclusión y la diversidad en el aula.
- Trabajar en colaboración estrecha con los educadores y las familias, en pro de crear un entorno de apoyo integral que beneficia al estudiante.

2.7. MARCO LEGAL NACIONAL

El marco legal que regula los Gabinetes Psicopedagógicos panameños se compone principalmente de las siguientes Leyes, Decretos Ejecutivos y Resoluciones Ministeriales:

1. **Ley Orgánica de Educación (Ley 47 de 1946, con las modificaciones y adiciones de la Ley 34 de 6 de julio de 1995):** Esta ley establece las bases para la educación en Panamá. En el artículo 84, se menciona la necesidad de brindar atención educativa a personas con necesidades educativas especiales. Esto proporciona el fundamento para la creación de servicios como los Gabinetes Psicopedagógicos.

2. **Decreto Ejecutivo N° 40 (1992):** Este decreto regula la educación especial en Panamá y establece la creación de los Gabinetes Psicopedagógicos en las instituciones educativas oficiales. Define su estructura, funciones y composición del personal que los integra.
3. **Ley N° 15 (1994):** Esta ley modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, fortaleciendo aún más la atención a estudiantes con discapacidades o dificultades de aprendizaje. Se reconoce la necesidad de programas de atención psicopedagógica en las escuelas.
4. **Decreto Ejecutivo N° 61 (2009):** Establece las Normas para la Organización y Funcionamiento de los Gabinetes Psicopedagógicos en las instituciones educativas oficiales. Define las funciones, responsabilidades y composición del personal en los gabinetes.
5. **Ley N° 47 (2016):** Esta ley establece la obligación de las instituciones educativas públicas y privadas de garantizar la inclusión educativa y atención a la diversidad. Refuerza la importancia de los Gabinetes Psicopedagógicos en la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.
6. **Ley N° 4 de 1 de febrero de 2011:** que regula los gabinetes psicopedagógicos.

El análisis del marco legal demuestra que los Gabinetes Psicopedagógicos en Panamá están respaldados por una base jurídica sólida que reconoce la importancia de atender las necesidades educativas especiales y garantizar la inclusión en el sistema educativo. Cada ley y decreto desempeña un papel específico en la definición, organización y operacionalización de estos gabinetes, lo que demuestra una mejora continua hacia la educación inclusiva y la atención a la diversidad en Panamá.

No obstante, el marco legal establece claramente las funciones y roles de los Gabinetes Psicopedagógicos, existen desafíos en su implementación efectiva, con un enfoque de inclusión y equidad en el sistema educativo de panameño.

Es importante destacar que los Gabinetes Psicopedagógicos no solo trabajan a nivel individual, sino que también tienen un impacto sistémico en el sistema educativo. Al promover la inclusión educativa y la atención a la diversidad, estos gabinetes contribuyen a crear un ambiente escolar más equitativo y accesible para todos los estudiantes. Además, su presencia refuerza el compromiso del sistema educativo panameño con una educación de calidad y la maximización del potencial de cada estudiante.

2.8. DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS DE LOS GABINETES PSICOPEDAGOGICOS

Los Gabinetes Psicopedagógicos son equipos multidisciplinarios conformados por profesionales que trabajan en colaboración estrecha con docentes, padres y otros especialistas para identificar, evaluar y abordar las necesidades específicas de los estudiantes. El funcionamiento de estos gabinetes se basa en un enfoque holístico que considera los aspectos cognitivos, emocionales y sociales de los estudiantes, reconociendo que el aprendizaje es un proceso complejo que va más allá de la adquisición de conocimientos.

En el futuro, es esencial expandir la cobertura de los Gabinetes Psicopedagógicos a fin de llegar a más estudiantes que requieran apoyo, integrar el uso de tecnologías e instrumentos digitales que permitan una mayor cobertura población, pero a la vez le implementación de tratamientos que beneficien a esa población; puesto que el mejoramiento de las capacidades individuales de los estudiantes contribuye a una transformación positiva en todo el sistema educativo.

En último lugar, es preciso destacar que la psicopedagogía desempeña un papel fundamental en la educación actual al ofrecer un enfoque completo y personalizado para abordar las necesidades de los estudiantes. Los Gabinetes Psicopedagógicos en Panamá ejemplifican cómo esta disciplina puede influir positivamente en el proceso educativo, aunque también enfrentan desafíos que deben abordarse desde el presente para garantizar su efectividad y alcance a todos los estudiantes y toda la comunidad educativa, en el futuro.

CAPÍTULO III°
MARCO METODOLÓGICO

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:

El marco referencial permitió comprender la psicopedagogía como una disciplina compleja, situada y en constante construcción, lo cual sustentó la definición del enfoque metodológico empleado en esta investigación; siendo así la selección metodológica del presente estudio respondió ante todo al planteamiento del problema, ya que se buscó analizar el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógico en la Región Educativa de Panamá Centro, lo cual llevó al estudio del fenómeno sin alteraciones desde un **enfoque cuantitativo**, el cual tiende a fragmentar la realidad y trabajar con realidades muy específicas que se cuantifican y se expresan en valores numéricos (Bisquerra, 2009).

El enfoque cuantitativo permitió obtener resultados numéricos que permiten realizar análisis estadísticos objetivos para responder a la pregunta de investigación. En este estudio, se utilizó la estadística descriptiva e inferencial para determinar si existían o no relaciones significativas entre variables, como la coordinación entre gabinetes y resultados académicos.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN:

Los aportes teóricos revisados, junto con la caracterización del contexto panameño, demostraron la necesidad de examinar de manera objetiva el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos y las percepciones de los actores educativos.

Tomando como referencia el tema a investigar, se consideró pertinente que fuese abordado mediante un tipo de investigación **analítico-descriptivo**, el cual consistió en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan, según indican Hernández, Fernández & Baptista (2014).

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:

La presente investigación fue desarrollada mediante un **diseño no experimental**, lo que significó que no se manipularon las variables, sino que se observaron los fenómenos en su

entorno natural para su posterior análisis. Este diseño se prefijó además como transversal, caracterizado por la evaluación en un momento específico y determinado en el tiempo, lo cual permitió capturar una instantánea de la situación estudiada, tal como los han establecido los autores Cvetkovic-Vega, Maguiña, Alonso-Soto, Lama-Valdivia, & Correa-López (2021).

3.4. UNIDADES DE ANÁLISIS:

Desde un enfoque descriptivo y analítico, el estudio examinó el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos de las instituciones educativas oficiales de la región Educativa de Panamá Centro (excluyendo así las otras regiones educativas del país). Para garantizar una evaluación objetiva y metodológica el estudio analizó exclusivamente la percepción del personal docente, directivo y administrativo, quienes interactuaban de manera directa con las acciones del gabinete en los procesos de referencia, coordinación, seguimiento y apoyo pedagógico.

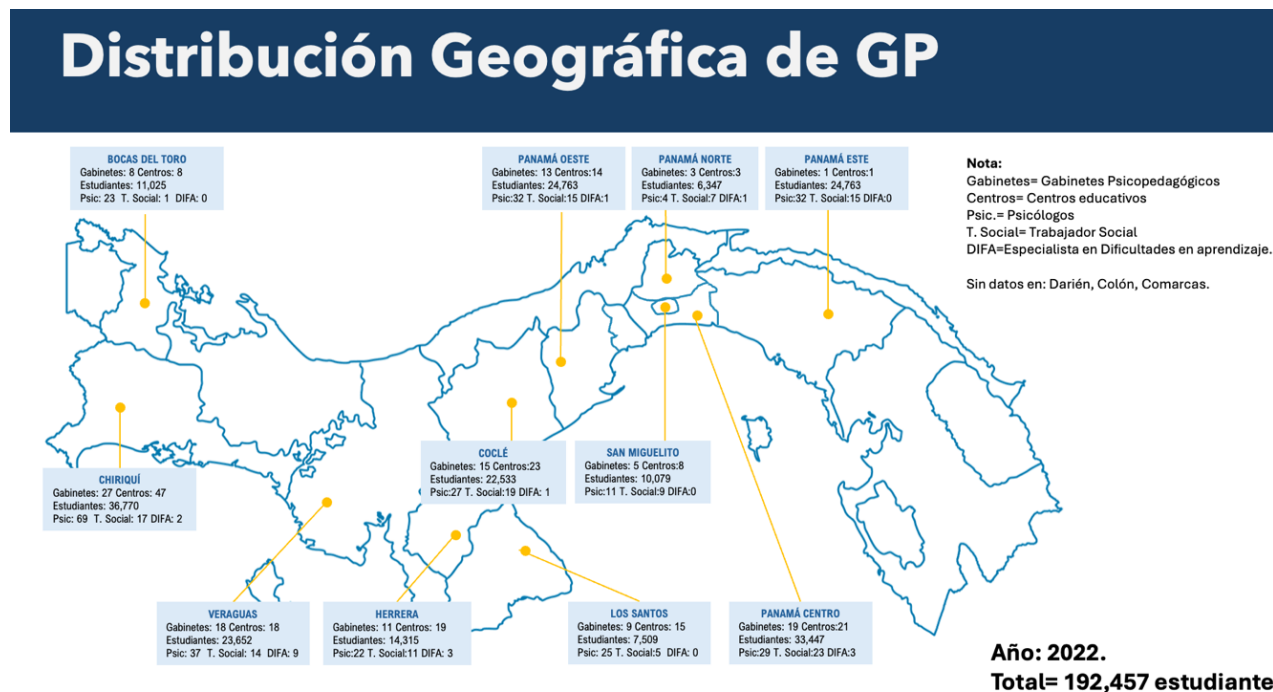
La decisión de excluir a los profesionales que laboraban dentro de los gabinetes respondió a la necesidad de minimizar amenazas a la validez interna derivadas del sesgo de deseabilidad social, entendido como la tendencia de los individuos a ofrecer respuestas socialmente aceptables o que proyectaran una imagen favorable de su desempeño (Fisher, 1993; Crowne & Marlowe, 1960), así como del sesgo de autoevaluación, asociado a valoraciones infladas o defensivas sobre la propia eficacia profesional (Dunning, Heath & Suls, 2004). Al limitar la muestra a actores externos al equipo psicopedagógico, se garantizó la obtención de valoraciones más imparciales, independientes y libres de intereses que pudieran distorsionar los hallazgos.

POBLACIÓN Y MUESTRA:

Población:

Según datos proporcionados por el Ministerio de Educación (2022), la Región Educativa de Panamá Centro contaba con 19 gabinetes psicopedagógicos activos, los cuales constituyeron la población objetivo del estudio. Esta cifra representa el universo de gabinetes en funcionamiento en la región durante el periodo de referencia.

Figura 1: Distribución Geográfica de los Gabinetes Psicopedagógicos según el Ministerio de Educación (2022).



Fuente: Elaboración propia (2026).

Muestra:

La muestra institucional estuvo integrada por ocho (8) gabinetes psicopedagógicos, equivalentes al 42,1 % de la población total (8/19). Para estimar el tamaño de muestra requerido, se utilizó la fórmula para poblaciones finitas, recomendada cuando el tamaño total de la población es conocido (N = 19 gabinetes psicopedagógicos).

La fórmula empleada fue:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

donde N representa el total de unidades de análisis, Z corresponde al valor crítico de la distribución normal para un nivel de confianza del 95% (1.96), p y q son la probabilidad de ocurrencia y no ocurrencia del evento (0.50 y 0.50) respectivamente, recomendados cuando no existe una proporción previa conocida), y e representa el error máximo permitido (0.10).

La selección respondió a un muestreo no probabilístico de tipo intencional, basado en criterios de:

1. Funcionamiento activo y verificable del gabinete durante el periodo de aplicación de los instrumentos.
2. Accesibilidad y autorización institucional para el ingreso del equipo investigador.
3. Voluntad de participación de las autoridades educativas y del personal responsable de los procesos de referencia, coordinación y seguimiento psicopedagógico.

3.6. HIPÓTESIS DE TRABAJO:

En correspondencia con el enfoque cuantitativo del estudio y el análisis inferencial basado en pruebas de Chi-cuadrado (χ^2), se formularon hipótesis de asociación entre variables sociodemográficas del personal educativo, con el propósito de identificar relaciones estadísticamente significativas dentro de la muestra estudiada en la Región Educativa de Panamá Centro. Estas hipótesis permiten comprender la estructura del recurso humano que interactúa con los gabinetes psicopedagógicos, lo cual constituye un elemento relevante para el análisis del contexto institucional en el que estos operan.

Hipótesis 1: Edad y sexo

H0₁: No existe asociación estadísticamente significativa entre la edad y el sexo del personal educativo en la Región Educativa de Panamá Centro.

H1₁: Existe asociación estadísticamente significativa entre la edad y el sexo del personal educativo en la Región Educativa de Panamá Centro.

Hipótesis 2: Edad y nivel educativo

H0₂: No existe asociación estadísticamente significativa entre la edad y el nivel educativo del personal educativo en la Región Educativa de Panamá Centro.

H1₂: Existe asociación estadísticamente significativa entre la edad y el nivel educativo del personal educativo en la Región Educativa de Panamá Centro.

Hipótesis 3: Edad y años de experiencia

H0: No existe asociación estadísticamente significativa entre la edad y los años de experiencia del personal educativo en la Región Educativa de Panamá Centro.

H1: Existe asociación estadísticamente significativa entre la edad y los años de experiencia del personal educativo en la Región Educativa de Panamá Centro.

Hipótesis 4: Sexo y nivel educativo

H0: No existe asociación estadísticamente significativa entre el sexo y el nivel educativo del personal educativo en la Región Educativa de Panamá Centro.

H1: Existe asociación estadísticamente significativa entre el sexo y el nivel educativo del personal educativo en la Región Educativa de Panamá Centro.

Hipótesis 5: Sexo y años de experiencia

H0: No existe asociación estadísticamente significativa entre el sexo y los años de experiencia del personal educativo en la Región Educativa de Panamá Centro.

H1: Existe asociación estadísticamente significativa entre el sexo y los años de experiencia del personal educativo en la Región Educativa de Panamá Centro.

Estas hipótesis no buscan explicar directamente el nivel de funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos, sino caracterizar la estructura sociodemográfica del personal educativo, como variable contextual relevante para la interpretación de los resultados del estudio.

3.7. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES:

Figura 2: Definición de las variables del estudio.

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional
Dependiente Nivel de Funcionamiento	Ejecutar las funciones que le son propias, RAE (2023).	Nivel de desempeño de los gabinetes psicopedagógicos en los procesos de atención a los estudiantes.
Independiente Factores Internos y externos	También llamados elementos o variables los cuales se pueden encontrar dentro de la escuela o fuera de ella, contribuyendo o desfavoreciendo en el desarrollo del proceso educativo y en consecuencia determinando la calidad de los resultados (Monzón, 2002).	Conjunto de elementos que permiten medir, evaluar y determinar el nivel de funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en Panamá.

Fuente: Elaboración propia (2026).

3.8. FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS:

En esta investigación sobre el nivel de funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro, se trabajó desde la utilización de fuentes primarias y secundarias para la recopilación de datos y la fundamentación teórica. A continuación, se mencionan y se explican ambas categorías de fuentes:

Fuentes Primarias:

- **Cuestionarios a Docentes, Directivos y Administrativos:** Los cuestionarios diseñados para recopilar las percepciones y experiencias, proporcionando datos directos de los participantes en el estudio sobre la percepción de los gabinetes psicopedagógicos y su funcionamiento, fueron la fuente primaria clave.
- **Observación en Sitio:** Si es parte de la metodología, la observación directa en las escuelas y en los gabinetes psicopedagógicos fueron una fuente primaria adicional. Esto implicó la recopilación de datos a través de la observación de las actividades y el funcionamiento real de los gabinetes en situaciones cotidianas, por parte del investigador principal.

Fuentes Secundarias:

- **Investigaciones Anteriores:** Las investigaciones previas relacionadas con el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos, tanto a nivel nacional como internacional, fueron fuentes secundarias importantes, toda vez que estas investigaciones proporcionaron antecedentes, teorías y hallazgos que respaldaron y contextualizaron la investigación actual.
- **Normativas y Políticas Educativas:** Los documentos oficiales, como leyes educativas, políticas gubernamentales y normativas escolares, fueron fuentes secundarias que ayudaron a comprender el marco normativo en el que operan los gabinetes psicopedagógicos en Panamá. Esto incluyó información sobre sus funciones, responsabilidades y objetivos.

- **Literatura Académica:** libros, artículos académicos y recursos académicos relacionados con la psicopedagogía, la educación inclusiva, la psicología educativa y temas a fines también fueron fuentes secundarias valiosas. Estos recursos proporcionaron teorías, conceptos y evidencia empírica que respaldaron la presente investigación y ayudaron a contextualizar los resultados obtenidos.

3.9. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

En líneas generales las técnicas e instrumentos de recolección de la información constituyeron uno de los elementos fundamentales considerados dentro del proceso de la presente investigación. Los instrumentos respondieron a los objetivos del estudio, a los recursos con que se contó y el tiempo disponible para su realización, Campos (2012).

Para la selección de las técnicas de recolección de información en la presente investigación, fueron analizadas detenidamente, primero se realizó una revisión bibliográfica concluyendo que la encuesta es la técnica que se ajusta a los objetivos perseguidos, y posteriormente, se realizaría la aplicación del instrumento que en este caso fue el cuestionario; a su vez se describen ambos:

Instrumento:

Cuestionario: es un instrumento utilizado para recoger de manera organizada la información que permitirá dar cuenta de las variables de interés en cierto estudio; de tipo escala tipo Likert: conjunto de ítems que se presentan en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en tres, cinco o siete categorías, según Hernández, Fernández & Baptista (2014).

Este instrumento (ver Anexo N° 4) fue construido por el investigador principal en función de los objetivos, el mismo fue sometido a validación de expertos tres expertos (dos en el área de la especialidad y uno en el área de la ciencia estadística) precisando su validez interna, antes de proceder con la aplicación en el campo.

Técnica:

La encuesta: esta corresponde a una técnica de investigación utilizada principalmente en las Ciencias Sociales, a través de la cual se recolecta información sobre los sujetos para describir, comparar o explicar aspectos como conocimientos, según exponen Bravo Paniagua & Valenzuela González (2023).

Los participantes de la presente investigación, fueron encuestados por el investigador principal, durante el año escolar 2025.

3.10. TÉCNICAS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO:

Para el análisis de los datos obtenidos en este estudio, se emplearon las técnicas de estadística descriptiva e inferencial, seleccionadas en función de la naturaleza de las variables y de los objetivos planteados. Todas las técnicas aplicadas correspondieron a los procedimientos adaptados para estudios descriptivos y analíticos en las áreas de las ciencias de la educación y ciencias sociales.

Estadística descriptiva

La estadística descriptiva constituyó la base del análisis cuantitativo y permitió organizar, resumir y presentar la información recopilada de manera clara y comprensible. Entre los procedimientos utilizados se incluyeron:

- *Tablas de frecuencia y porcentajes:* aplicadas a variables categóricas (sexo, edad agrupada, nivel educativo, función actual, tipo de institución y percepciones del cuestionario). Estas tablas facilitaron identificar patrones de distribución y comparar tendencias entre grupos.
- *Medidas de tendencia central:* se calcularon la media, mediana y moda, especialmente en las variables cuantitativas como la edad y los años de experiencia del personal educativo.
- *Medidas de dispersión:* se estimaron la varianza, desviación estándar y rango, con el fin de evaluar la variabilidad de los datos y describir el comportamiento de las respuestas en la muestra.

- *Representaciones gráficas*: se elaboraron gráficos de barras y gráficos circulares para visualizar las distribuciones de frecuencia, facilitando la interpretación de los resultados y complementando el análisis descriptivo.

Estadística Inferencial

Para profundizar en la relación entre variables y verificar la existencia de asociaciones significativas, se empleó la prueba χ^2 (Chi-cuadrado) de independencia de Pearson, adecuada para variables categóricas y para contrastar las hipótesis sobre la relación entre las dos dimensiones clasificatorias.

Las pruebas Chi-cuadrado se aplicaron para analizar las asociaciones entre:

- Edad y sexo del personal educativo.
- Edad y nivel educativo alcanzado.
- Edad y años de experiencia.
- Sexo y nivel educativo.
- Sexo y años de experiencia.

En cada caso se verificaron los supuestos de aplicación de la prueba, y se comparó el valor del estadístico calculado con el valor crítico correspondiente al nivel de significancia del $\alpha = 0.05$, interpretando los resultados con base en los grados de libertad establecidos, tal como se presenta en el capítulo análisis de los resultados.

CONSIDERACIONES ÉTICAS:

La presente investigación se desarrolló en estricto cumplimiento de las normas éticas y bioéticas vigentes en la República de Panamá, establecidos mediante la Ley 84 del 14 de mayo de 2019: “Que Regula y Promueve la investigación para la Salud y establece su rectoría y gobernanza, y dicta otras disposiciones”, así como de los principios internacionales aplicables a la investigación con seres humanos, entre ellos la Declaración de Helsinki, el Informe Belmont, las Buenas Prácticas Clínicas (BPC) y las demás disposiciones establecidas en los códigos y regulaciones nacionales de ética e investigación en las cuales participan seres humanos.

Con el propósito de garantizar la protección de los participantes y la integridad del proceso investigativo científico, se precisaron las siguientes disposiciones:

- **Aprobación ética:** el protocolo de investigación obtuvo aprobación con exención del Comité de Bioética de la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA), comité de investigación legalmente constituido y acreditado ante las instancias competentes de la República de Panamá. Esta aprobación avaló el cumplimiento de los principios de respeto por las personas, beneficencia y justicia que rigen la investigación científica.
- **Consentimiento informado y participación voluntaria:** la participación de los sujetos se llevó a cabo de manera voluntaria, tras informarles sobre los objetivos del estudio, la naturaleza de su participación y el uso exclusivo académico de la información recopilada. No se requirió la firma física de consentimiento informado, dado que no se recolectaron datos identificables, lo cual fue coherente con la exención aprobada por el comité.
- **Confidencialidad y protección de datos:** la investigación garantizó la confidencialidad total de los datos. No se recolectaron nombres ni información que permitiera la identificación directa de los participantes, asegurando así el anonimato de la muestra. El manejo de los datos estuvo estrictamente limitado al investigador principal, quien mantuvo el compromiso de proteger la información conforme a lo establecido en la Ley 81 de 2019 sobre Protección de Datos Personales y otras normativas aplicables. Los datos fueron procesados únicamente para los fines establecidos en el protocolo aprobado.
- **Almacenamiento y resguardo:** toda la documentación derivada del estudio, incluidos los instrumentos aplicados, bases de datos depuradas y análisis estadísticos, fue resguardada bajo llave en el consultorio del investigador principal. Dicha información permanecerá almacenada durante un periodo no menor de cinco (5) años posteriores a la finalización del estudio. Cumplido este tiempo, los documentos físicos serán eliminados mediante trituradora de papel, y los archivos digitales serán eliminados de manera segura para garantizar la destrucción definitiva de la información.

CAPÍTULO IV°
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Tabla 1. Participantes según sexo.

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	176	66%
Masculino	92	34%
Total	268	100.0%

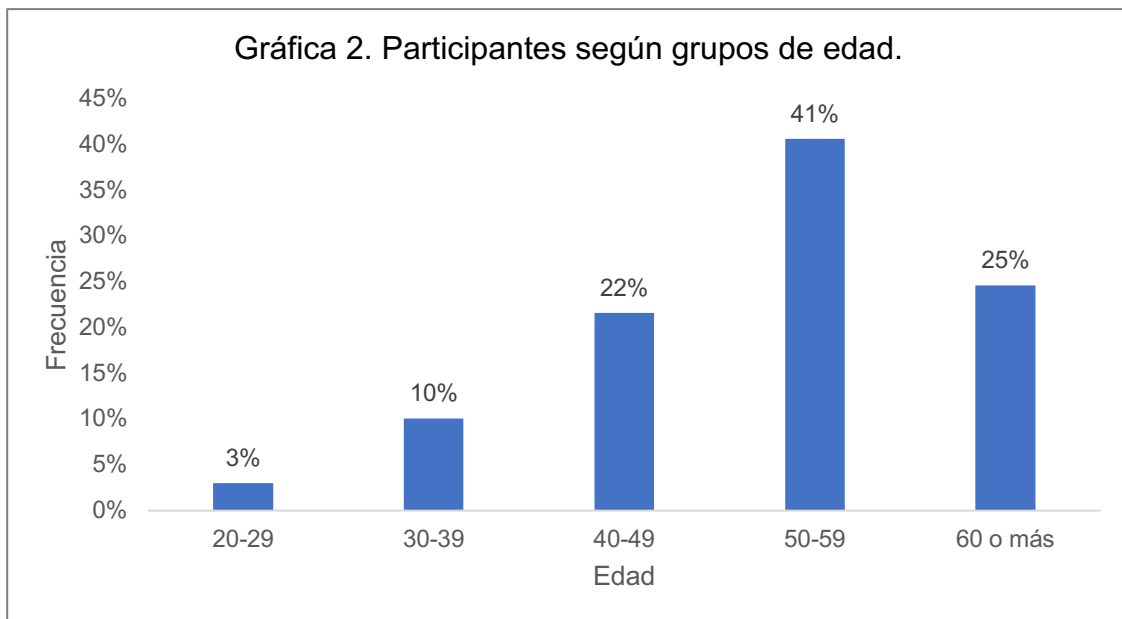


Fuente: Elaboración propia (2026).

La muestra está constituida por 268 personas del sistema educativo panameño, los cuales manifiestan su percepción sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro. De este total como se muestra en la tabla 1 y su respectiva gráfica, la mayor parte pertenecen al género femenino con un 66% y en menos porcentaje se muestra el género masculino con un 34%. Es decir que aproximadamente hay siete mujeres por cada tres hombres participantes en el presente estudio.

Tabla 2. Participantes según grupos de edad.

Edad	Frecuencia	Porcentaje
20-29	8	3%
30-39	27	10%
40-49	58	22%
50-59	109	41%
60 o más	66	25%
Total	268	100.0%

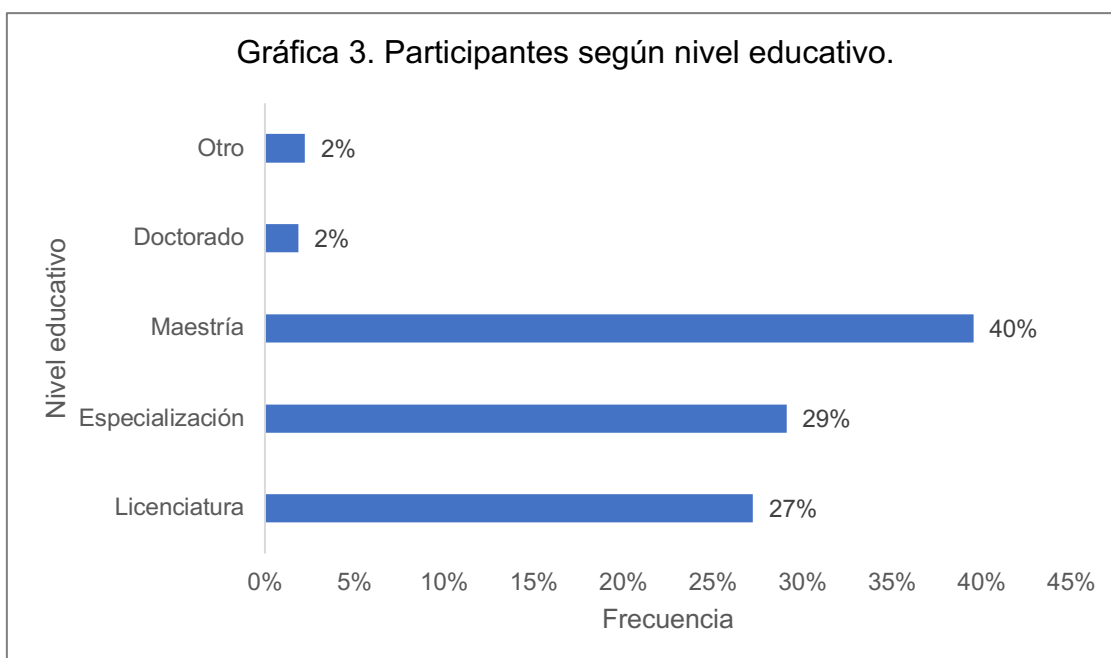


Fuente: Elaboración propia (2026).

La tabla y la gráfica 2, muestran que el grupo de edad más frecuente se ubica entre los 50 y 59 años de edad, con un 41%, le sigue el grupo que oscilan entre 60 años o más con un 25% y en menor porcentaje está el personal con edades de 40 a 49 años con un 22%.

Tabla 3. Participantes según nivel educativo.

Nivel educativo	Frecuencia	Porcentaje
Licenciatura	73	27%
Especialización	78	29%
Maestría	106	40%
Doctorado	5	2%
Otro	6	2%
Total	268	100.0%

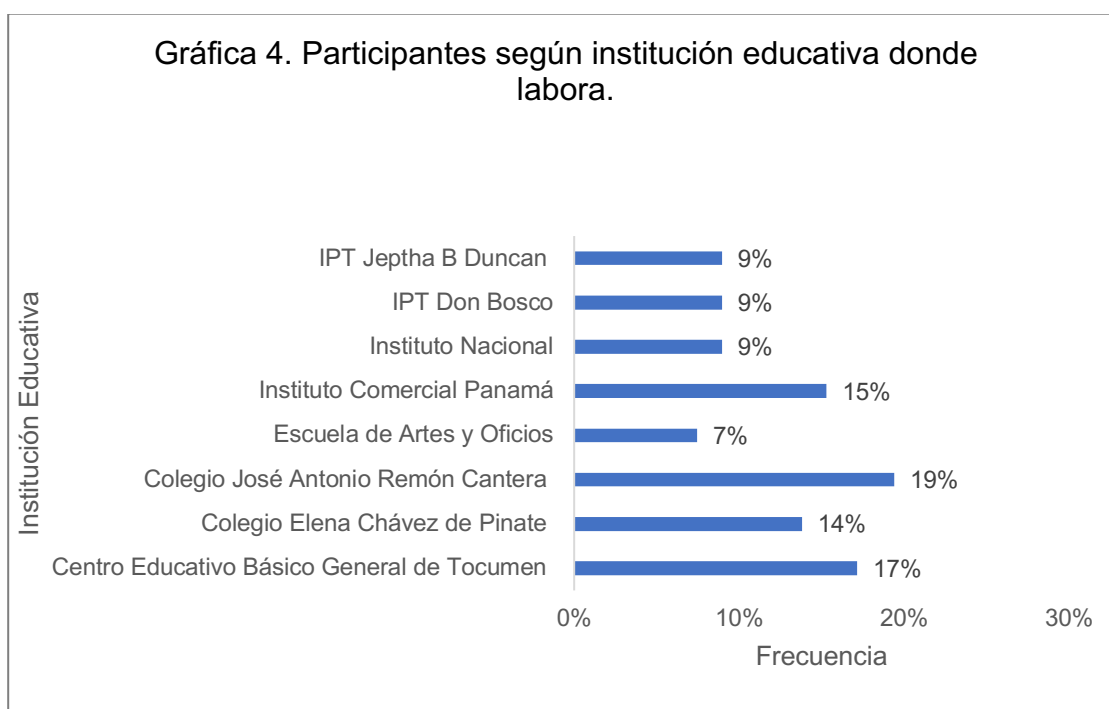


Fuente: Elaboración propia (2026).

La tabla y gráfica 3, muestran que la mayor parte del personal educativo encuestado posee una maestría como nivel académico más alto alcanzado, es decir un 40%, mientras que el 29% registro una especialización y en menor porcentaje con un 27% una licenciatura como nivel educativo.

Tabla 4. Participantes según institución educativa donde labora.

Institución educativa	Frecuencia	Porcentaje
Centro Educativo Básico General de Tocumen	46	17%
Colegio Elena Chávez de Pinate	37	14%
Colegio José Antonio Remón Cantera	52	19%
Escuela de Artes y Oficios	20	7%
Instituto Comercial Panamá	41	15%
Instituto Nacional	24	9%
IPT Don Bosco	24	9%
IPT Jephtha B Duncan	24	9%
Total	268	100.0%

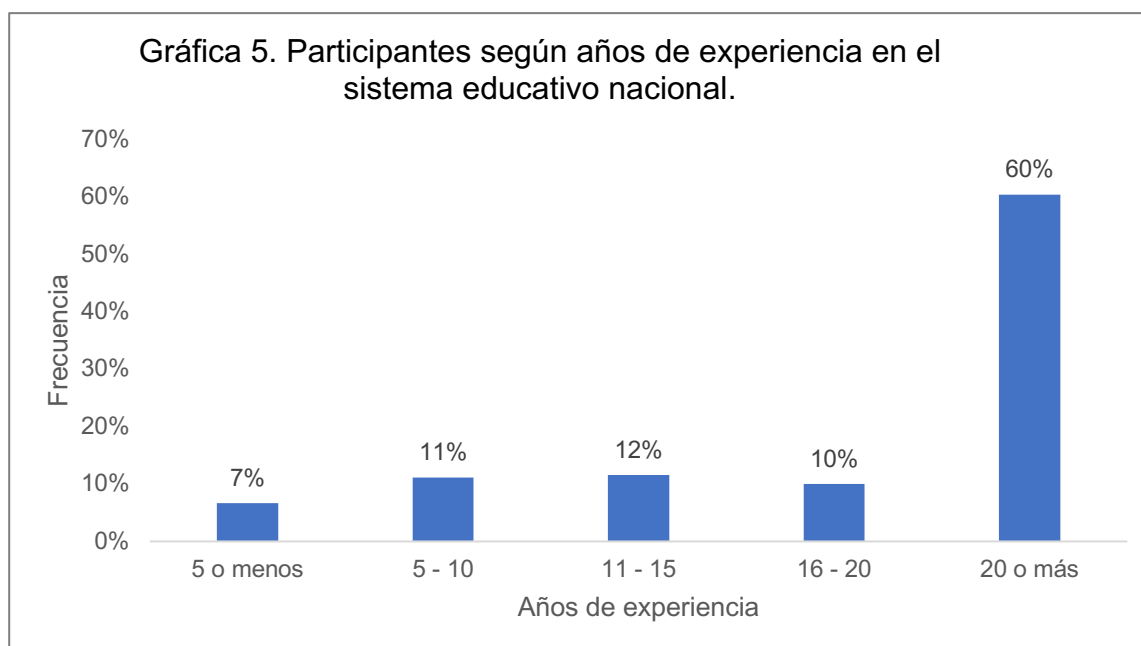


Fuente: Elaboración propia (2026).

Con respecto a la tabla y gráfica 4, relacionada a las instituciones educativas donde labora el personal educativo encuestado nos refleja los colegios José Antonio Remón Cantera, Centro Educativo Básico General de Tocumen e Instituto Comercial Panamá como los tres con mayor porcentaje con 19%, 17% y 15% respectivamente.

Tabla 5. Participantes según años de experiencia en el sistema educativo nacional.

Años de experiencia	Frecuencia	Porcentaje
5 o menos	18	7%
5 - 10	30	11%
11 - 15	31	12%
16 - 20	27	10%
20 o más	162	60%
Total	268	100.0%

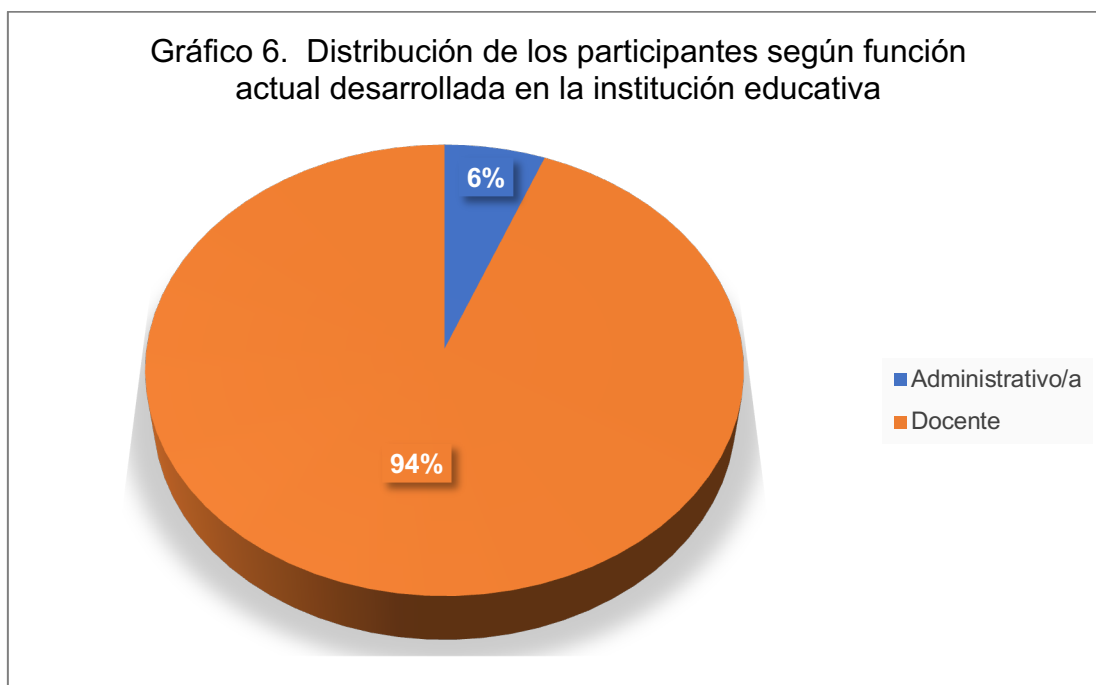


Fuente: Elaboración propia (2026).

La tabla y gráfica 5, presenta los años de experiencias del personal educativo encuestado acerca de su percepción sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos, donde se observa que el 60% posee 20 o más años de experiencia, seguido de entre 11 a 15 años con un 12% y en última instancia con un 11% se encuentran aquellos con 5 a 10 años de experiencia laborando en el sistema educativo panameño.

Tabla 6. Distribución de los participantes según función actual desarrollada en la institución educativa.

Función actual	Frecuencia	Porcentaje
Administrativo/a	16	6%
Docente	252	94%
Total	268	100.0%



Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar al personal educativo sobre su función dentro de la institución educativa donde labora, el 94% manifestó pertenecer al cuerpo docente tal y como se muestra en la tabla y gráfica 6, mientras que el 6% aseguro ser personal administrativo.

Tabla 7. Distribución de los participantes según tipo de institución.

Tipo de institución	Frecuencia	Porcentaje
Oficial	266	99%
Particular	2	1%
Total	268	100.0%



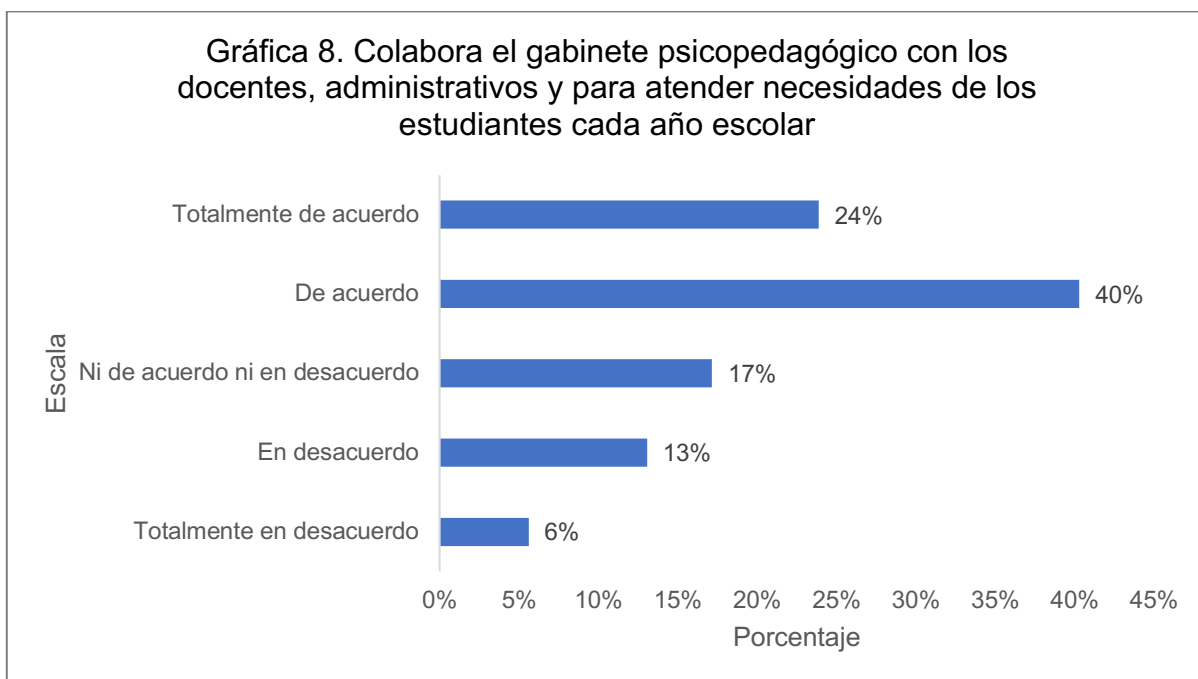
Fuente: Elaboración propia (2026).

La tabla y gráfica 7, representa la frecuencia y porcentaje del tipo de institución educativa donde labora el personal educativo encuestado, donde se puede observar que el 99% pertenece al sistema público u oficial y solo el 1% a las instituciones particulares.

SECCIÓN 1. PERCEPCIÓN SOBRE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN DEL GABINETE PSICOPEDAGÓGICO.

Tabla 8. Colabora el gabinete psicopedagógico con los docentes, administrativos y directivos para atender las necesidades de los estudiantes cada año escolar

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	15	6%
En desacuerdo	35	13%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	46	17%
De acuerdo	108	40%
Totalmente de acuerdo	64	24%
Total	268	100.0%

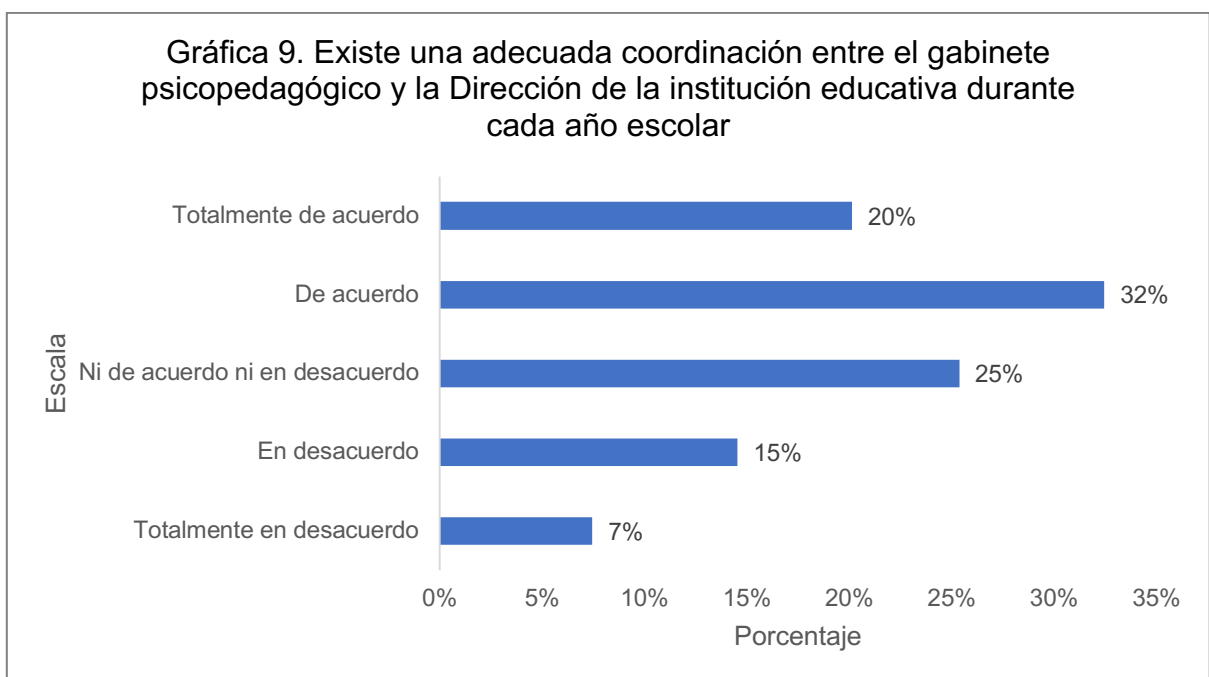


Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre la colaboración del gabinete psicopedagógico para atender las necesidades de los estudiantes cada año escolar, el 40% dijo estar de acuerdo, el 24% totalmente de acuerdo y un 17% indicó no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 9. Existe una adecuada coordinación entre el gabinete psicopedagógico y la Dirección de la institución educativa durante cada año escolar

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	20	7%
En desacuerdo	39	15%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	68	25%
De acuerdo	87	32%
Totalmente de acuerdo	54	20%
Total	268	100.0%

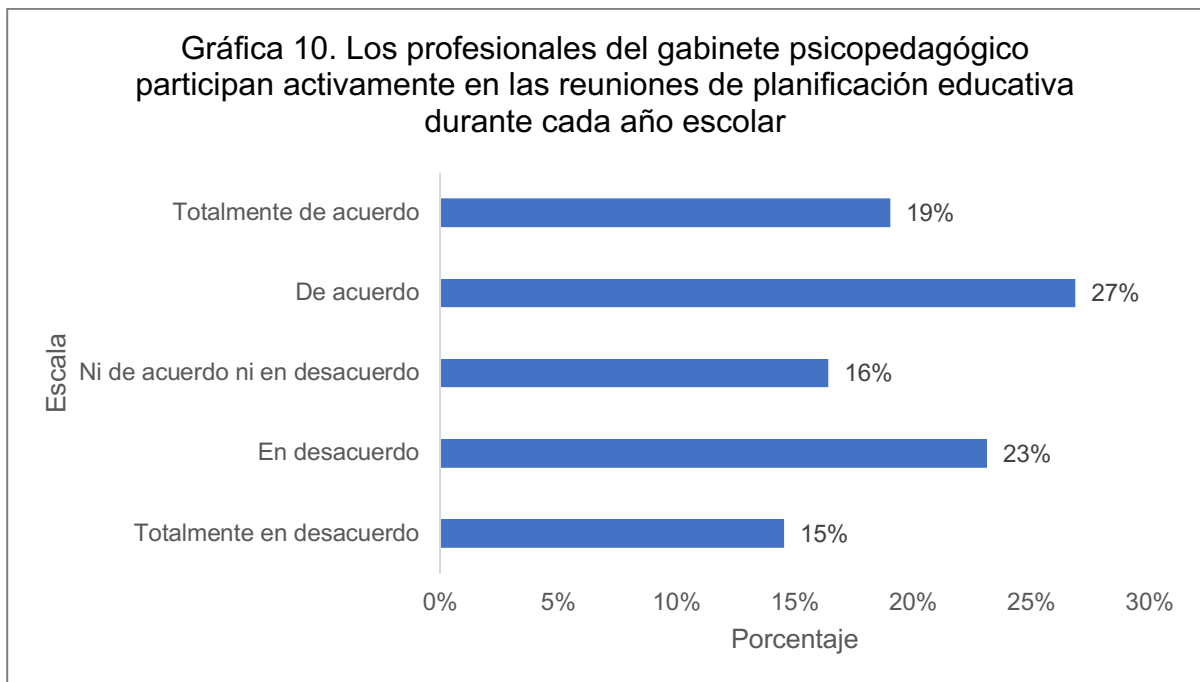


Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre sí existe una adecuada coordinación entre el gabinete psicopedagógico y la dirección de la institución educativa durante cada año escolar, el 32% dijo estar de acuerdo, el 25% indicó no estar de acuerdo ni en desacuerdo y un 20% manifestó estar totalmente de acuerdo.

Tabla 10. Los profesionales del gabinete psicopedagógico participan activamente en las reuniones de planificación educativa durante cada año escolar

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	39	15%
En desacuerdo	62	23%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	44	16%
De acuerdo	72	27%
Totalmente de acuerdo	51	19%
Total	268	100.0%



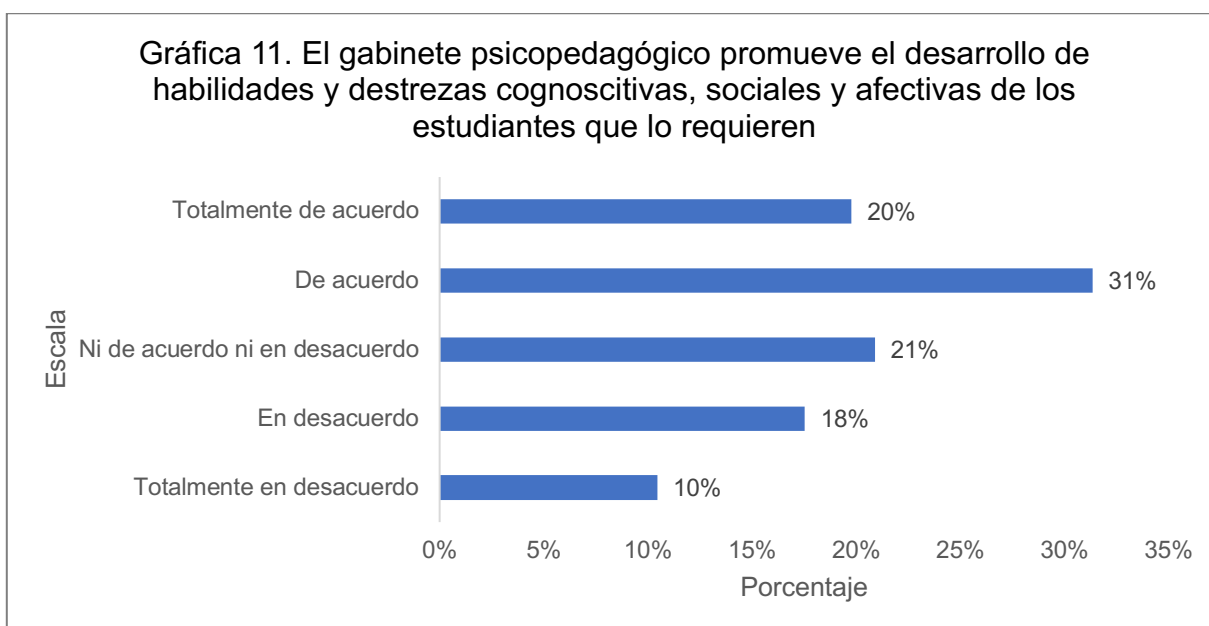
Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre sí los profesionales del gabinete psicopedagógico participan activamente en las reuniones de planificación educativa durante cada año escolar, el 27% dijo estar de acuerdo, el 23% indicó estar en desacuerdo y un 19% manifestó estar totalmente de acuerdo.

SECCIÓN 2. EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LOS ESTUDIANTES.

Tabla 11. El gabinete psicopedagógico promueve el desarrollo de habilidades y destrezas cognitivas, sociales y afectivas de los estudiantes que lo requieren

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	28	10%
En desacuerdo	47	18%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	56	21%
De acuerdo	84	31%
Totalmente de acuerdo	53	20%
Total	268	100.0%

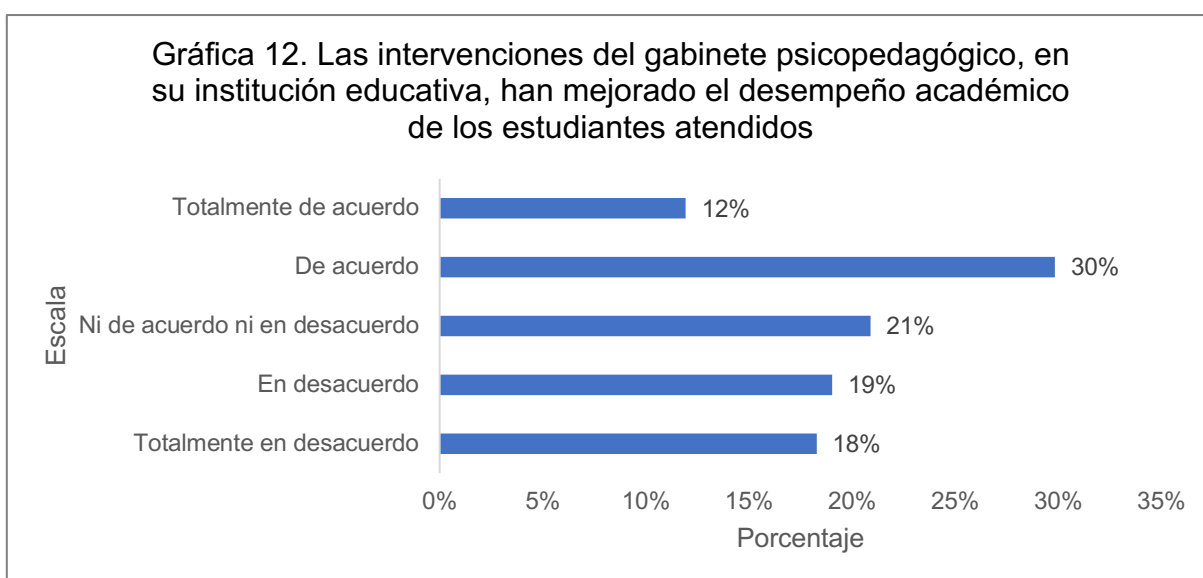


Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre sí el gabinete psicopedagógico promueve el desarrollo de habilidades y destrezas cognitivas, sociales y afectivas de los estudiantes que lo requieren, el 31% dijo estar de acuerdo, el 21% indicó estar no estar de acuerdo ni en desacuerdo y un 20% manifestó estar totalmente de acuerdo.

Tabla 12. Las intervenciones del gabinete psicopedagógico, en su institución educativa, han mejorado el desempeño académico de los estudiantes atendidos

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	49	18%
En desacuerdo	51	19%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	56	21%
De acuerdo	80	30%
Totalmente de acuerdo	32	12%
Total	268	100.0%

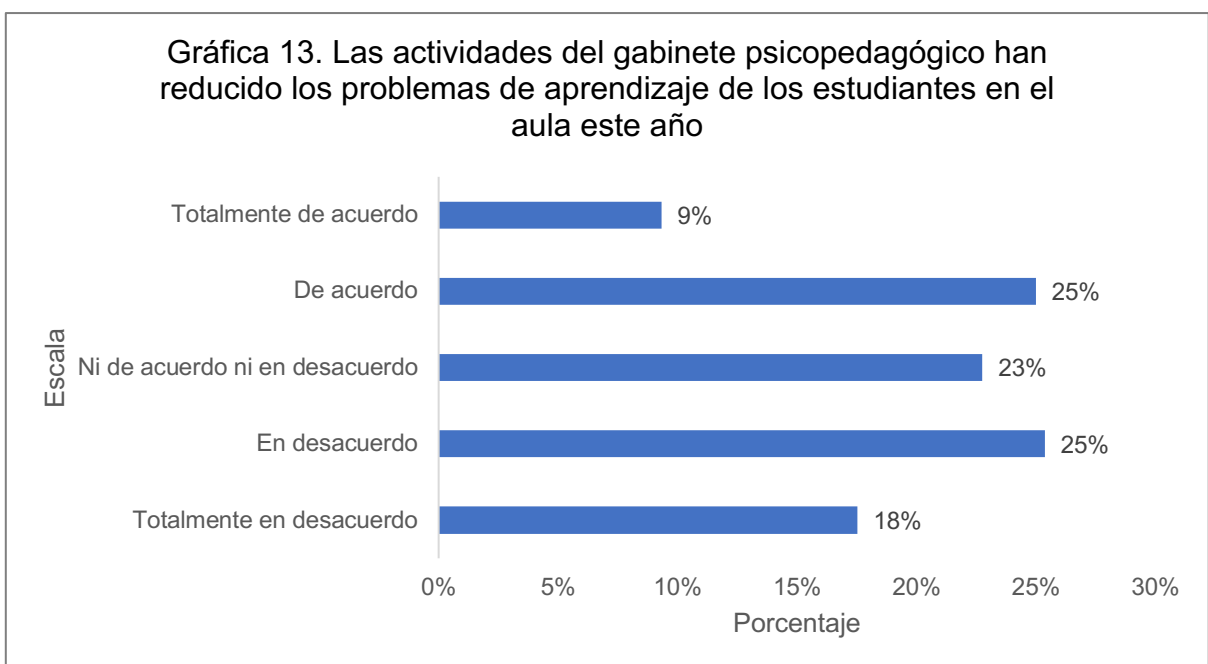


Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre sí las intervenciones del gabinete psicopedagógico, en su institución educativa, han mejorado el desempeño académico de los estudiantes atendidos, el 30% dijo estar de acuerdo, el 21% indicó estar no estar de acuerdo ni en desacuerdo y un 19% manifestó estar en desacuerdo.

Tabla 13. Las actividades del gabinete psicopedagógico han reducido los problemas de aprendizaje de los estudiantes en el aula este año

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	47	18%
En desacuerdo	68	25%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	61	23%
De acuerdo	67	25%
Totalmente de acuerdo	25	9%
Total	268	100.0%

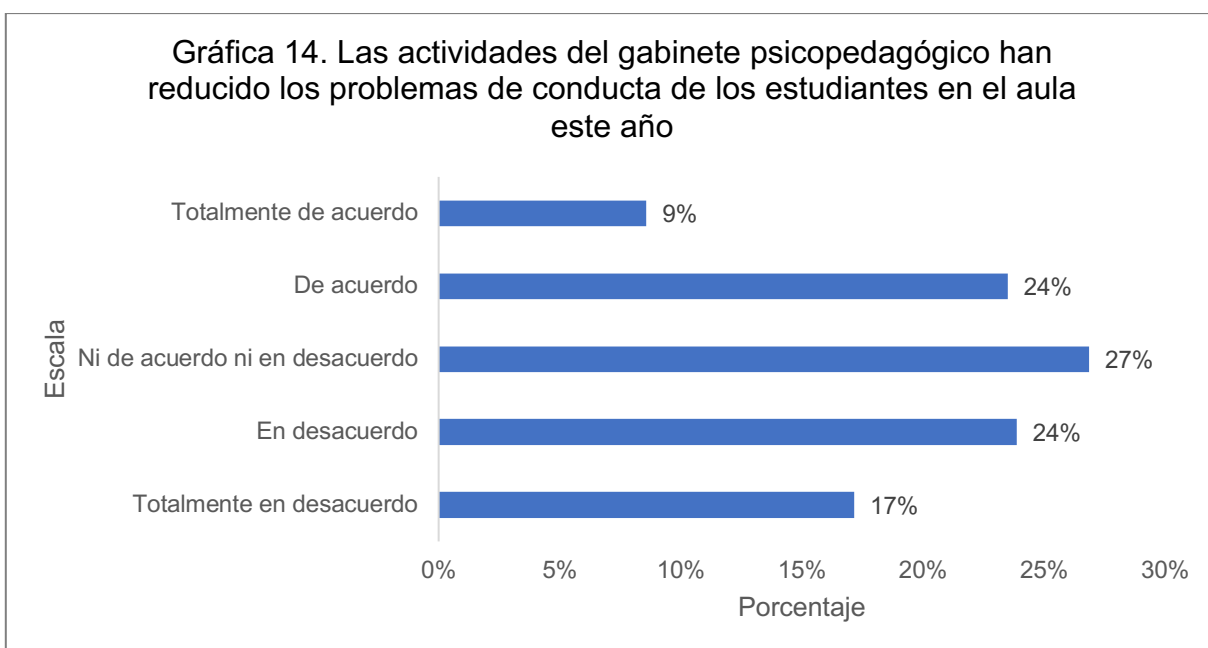


Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre si las actividades del gabinete psicopedagógico han reducido los problemas de aprendizaje de los estudiantes en el aula este año, el 25% dijo estar de acuerdo y otro 25% manifestó estar en desacuerdo, mientras que un 23% indicó no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 14. Las actividades del gabinete psicopedagógico han reducido los problemas de conducta de los estudiantes en el aula este año

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	46	17%
En desacuerdo	64	24%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	72	27%
De acuerdo	63	24%
Totalmente de acuerdo	23	9%
Total	268	100.0%



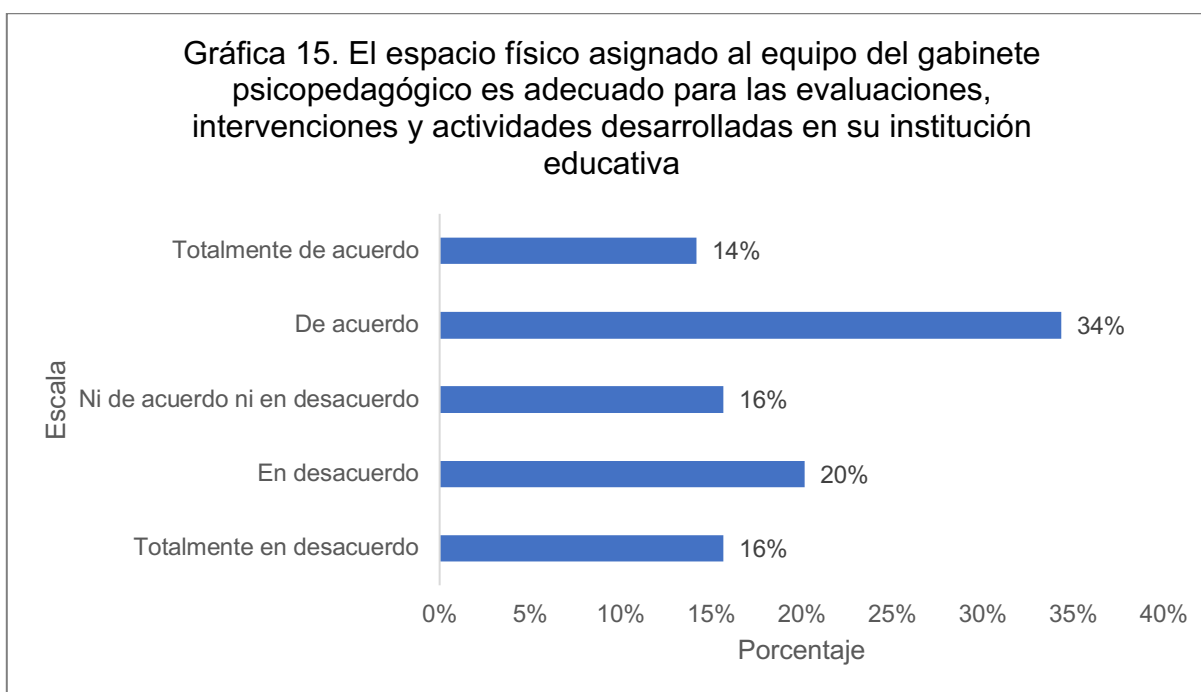
Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre si las actividades del gabinete psicopedagógico han reducido los problemas de conducta de los estudiantes en el aula este año, el 27% dijo no estar de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que un 24% manifestó estar de acuerdo y otro 24% en desacuerdo.

SECCIÓN 3. FACTORES INTERNOS QUE INFLUYEN EN EL FUNCIONAMIENTO

Tabla 15. El espacio físico asignado al equipo del gabinete psicopedagógico es adecuado para las evaluaciones, intervenciones y actividades desarrolladas en su institución educativa

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	42	16%
En desacuerdo	54	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	42	16%
De acuerdo	92	34%
Totalmente de acuerdo	38	14%
Total	268	100.0%

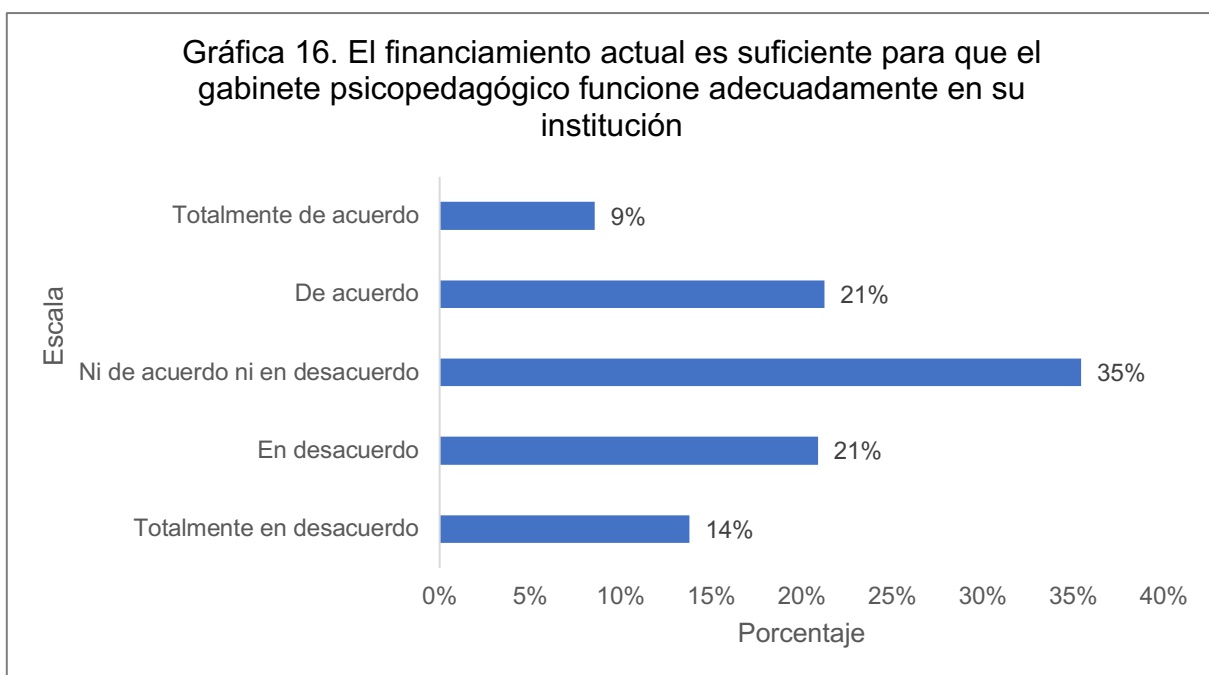


Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre sí el espacio físico asignado al equipo del gabinete psicopedagógico es adecuado para las evaluaciones, intervenciones y actividades desarrolladas en su institución, el 34% dijo estar de acuerdo, un 20% indicó estar en desacuerdo, mientras que 16% manifestó no estar de acuerdo ni en desacuerdo y otro 16% totalmente en desacuerdo.

Tabla 16. El financiamiento actual es suficiente para que el gabinete psicopedagógico funcione adecuadamente en su institución

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	37	14%
En desacuerdo	56	21%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	95	35%
De acuerdo	57	21%
Totalmente de acuerdo	23	9%
Total	268	100.0%

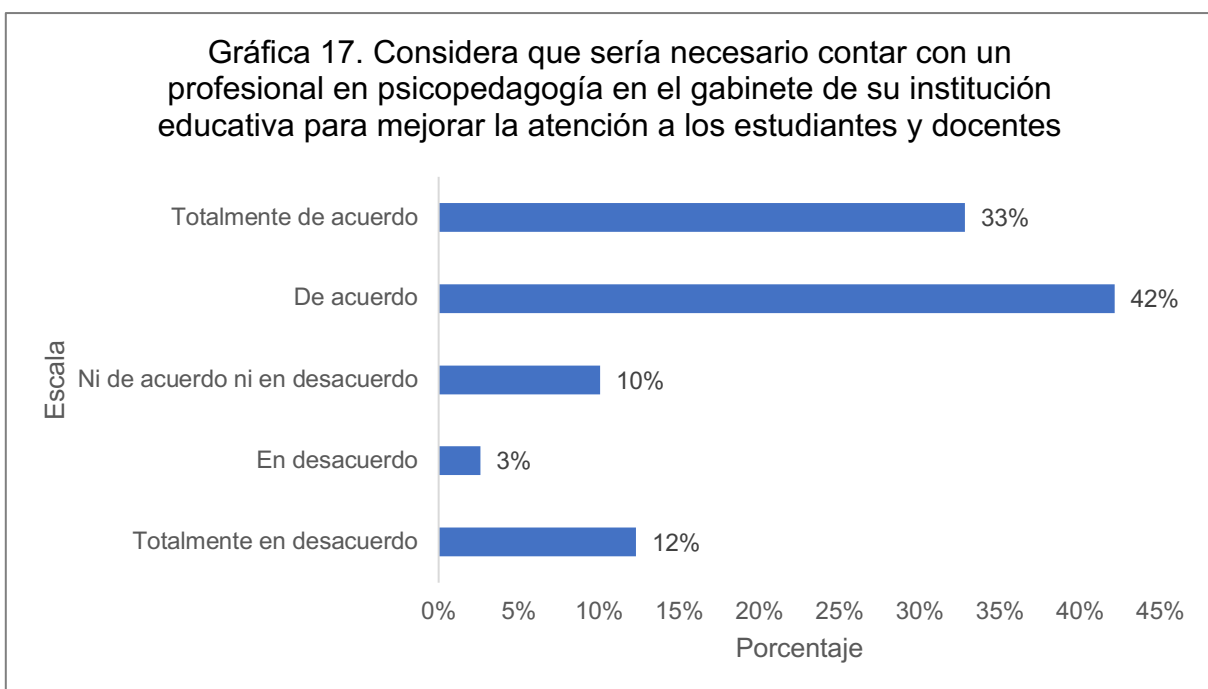


Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre si el financiamiento actual es suficiente para que el gabinete psicopedagógico funcione adecuadamente en su institución, el 35% dijo no estar de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que 21% manifestó estar de acuerdo y otro 21% en desacuerdo.

Tabla 17. Considera que sería necesario contar con un profesional en psicopedagogía en el gabinete de su institución educativa para mejorar la atención a los estudiantes y docentes

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	33	12%
En desacuerdo	7	3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	27	10%
De acuerdo	113	42%
Totalmente de acuerdo	88	33%
Total	268	100.0%



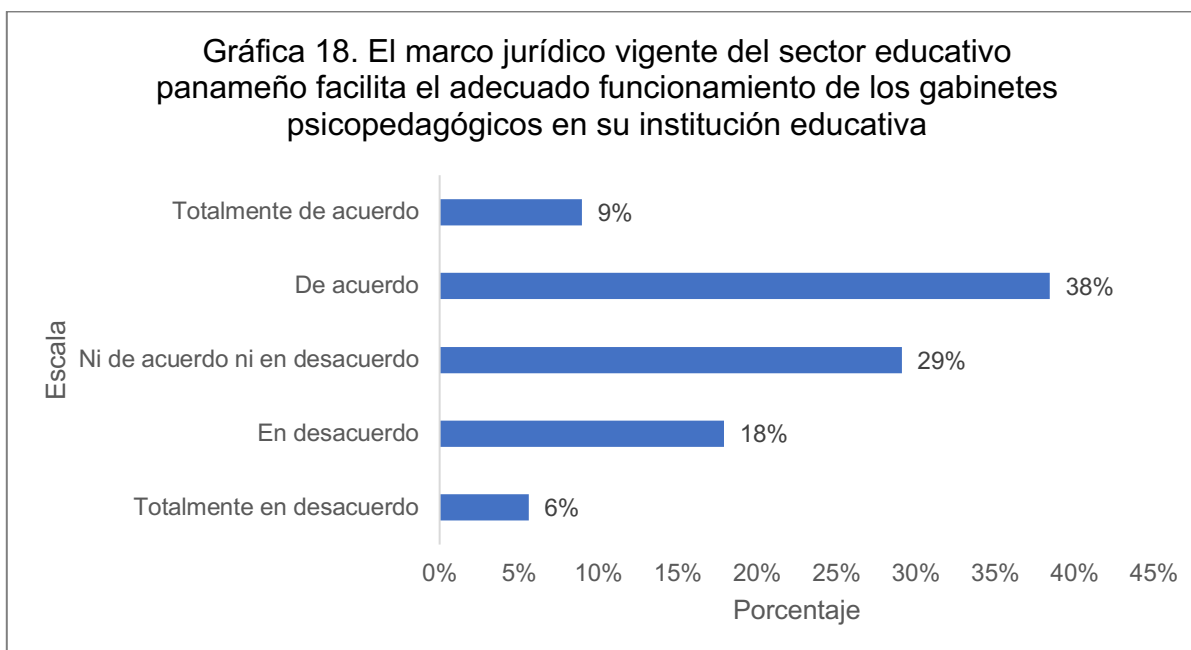
Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre si consideran que sería necesario contar con un profesional en psicopedagogía en el gabinete de su institución educativa para mejorar la atención a los estudiantes y docentes, el 42% dijo estar de acuerdo, un 33% indicó estar totalmente de acuerdo y un 12% manifestó estar totalmente en desacuerdo.

SECCIÓN 4. FACTORES EXTERNOS QUE INFLUYEN EN EL DESEMPEÑO DEL GABINETE

Tabla 18. El marco jurídico vigente del sector educativo panameño facilita el adecuado funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en su institución educativa

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	15	6%
En desacuerdo	48	18%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	78	29%
De acuerdo	103	38%
Totalmente de acuerdo	24	9%
Total	268	100.0%

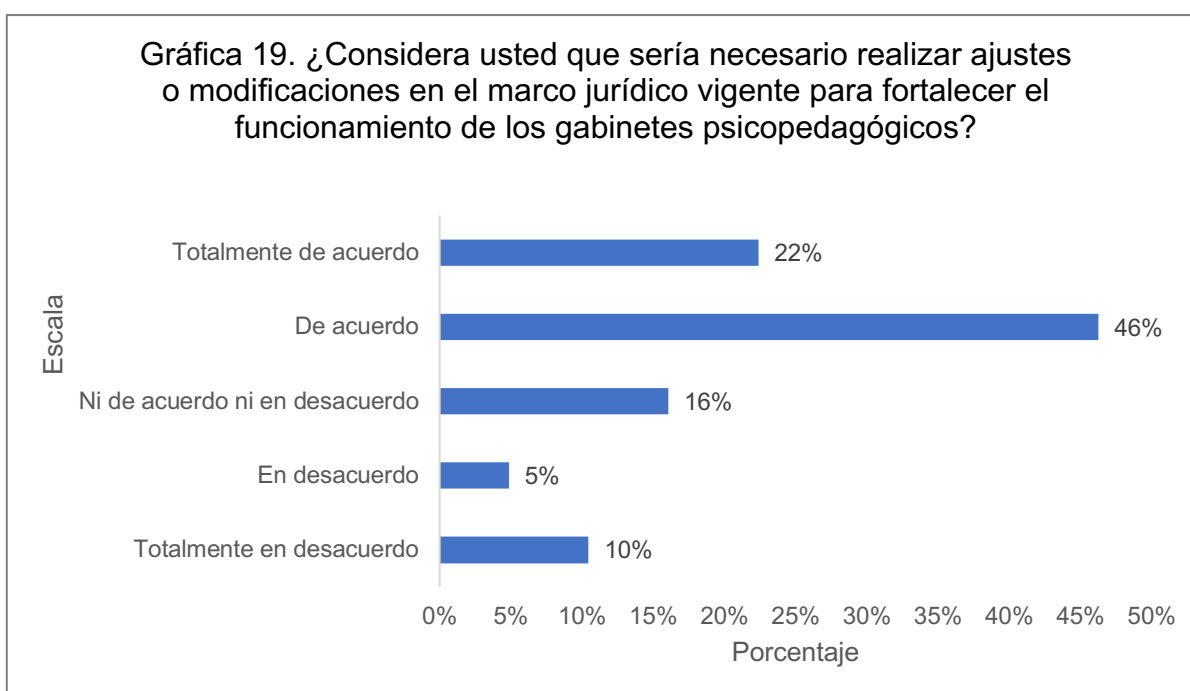


Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre sí el marco jurídico vigente del sector educativo panameño facilita el adecuado funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en su institución educativa, el 38% dijo estar de acuerdo, un 29% indicó no estar de acuerdo ni en desacuerdo y un 18% manifestó estar en desacuerdo.

Tabla 19. ¿Considera usted que sería necesario realizar ajustes o modificaciones en el marco jurídico vigente para fortalecer el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	28	10%
En desacuerdo	13	5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	43	16%
De acuerdo	124	46%
Totalmente de acuerdo	60	22%
Total	268	100.0%

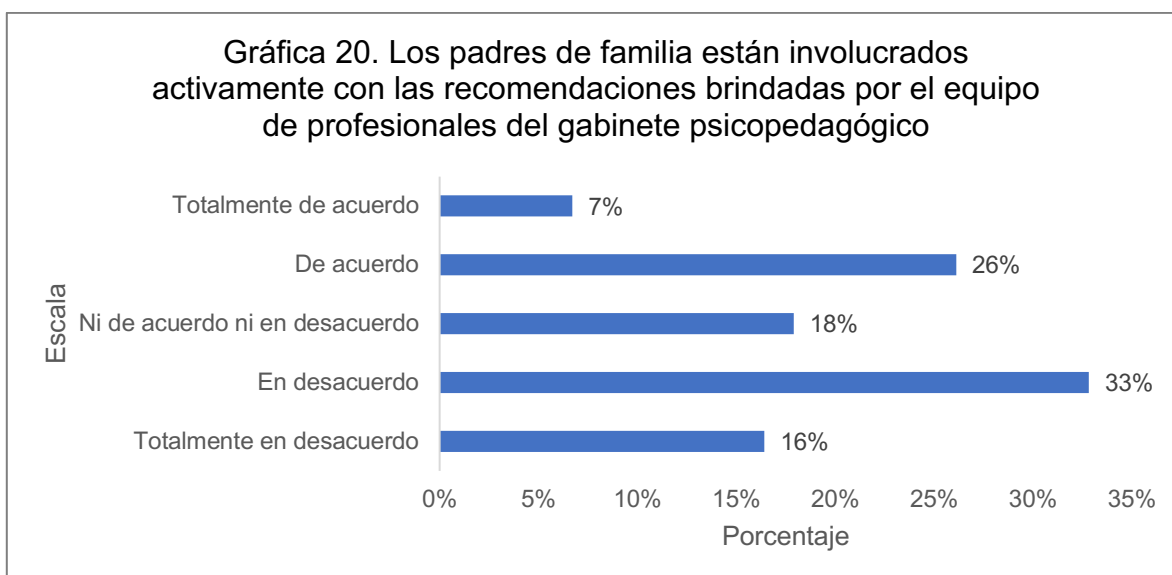


Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre sí ¿Considera usted que sería necesario realizar ajustes o modificaciones en el marco jurídico vigente para fortalecer el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos?, el 46% dijo estar de acuerdo, un 22% indicó estar totalmente de acuerdo y un 16% manifestó no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 20. Los padres de familia están involucrados activamente con las recomendaciones brindadas por el equipo de profesionales del gabinete psicopedagógico

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	44	16%
En desacuerdo	88	33%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	48	18%
De acuerdo	70	26%
Totalmente de acuerdo	18	7%
Total	268	100.0%



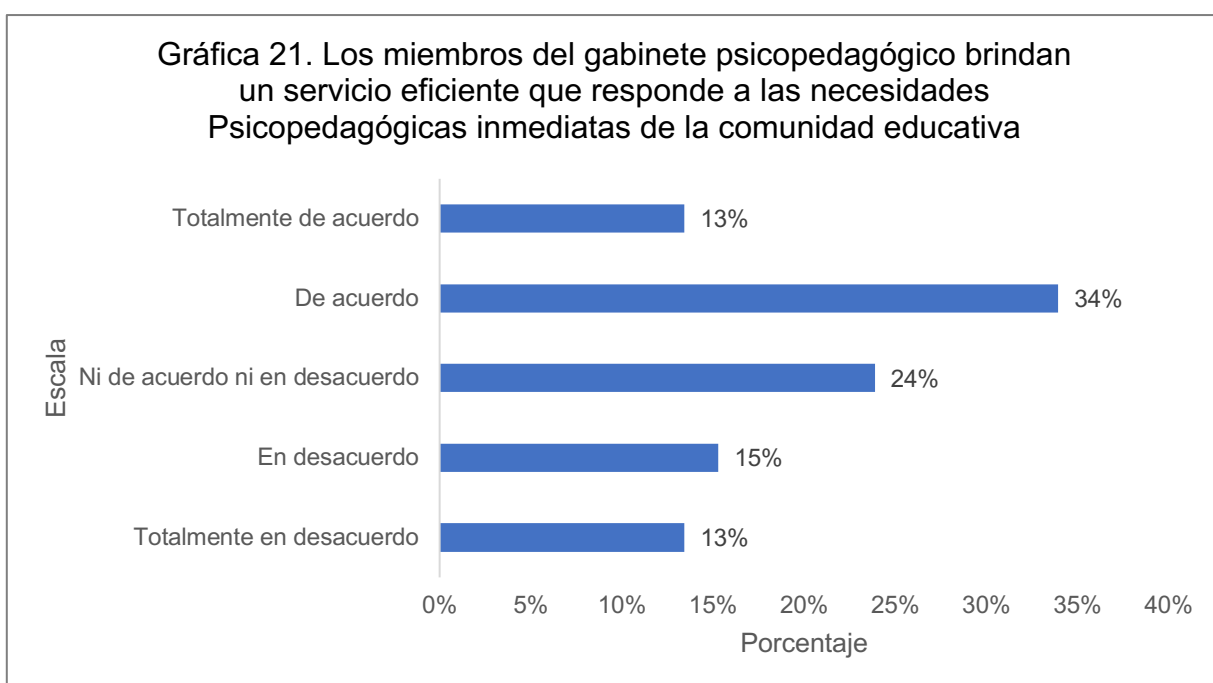
Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre si los padres de familia están involucrados activamente con las recomendaciones brindadas por el equipo de profesionales del gabinete psicopedagógico, el 33% dijo estar en desacuerdo, un 26% indico estar de acuerdo y un 18% manifestó no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

SECCIÓN 5. SATISFACCIÓN GENERAL CON EL GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Tabla 21. Los miembros del gabinete psicopedagógico brindan un servicio eficiente que responde a las necesidades Psicopedagógicas inmediatas de la comunidad educativa

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	36	13%
En desacuerdo	41	15%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	64	24%
De acuerdo	91	34%
Totalmente de acuerdo	36	13%
Total	268	100.0%

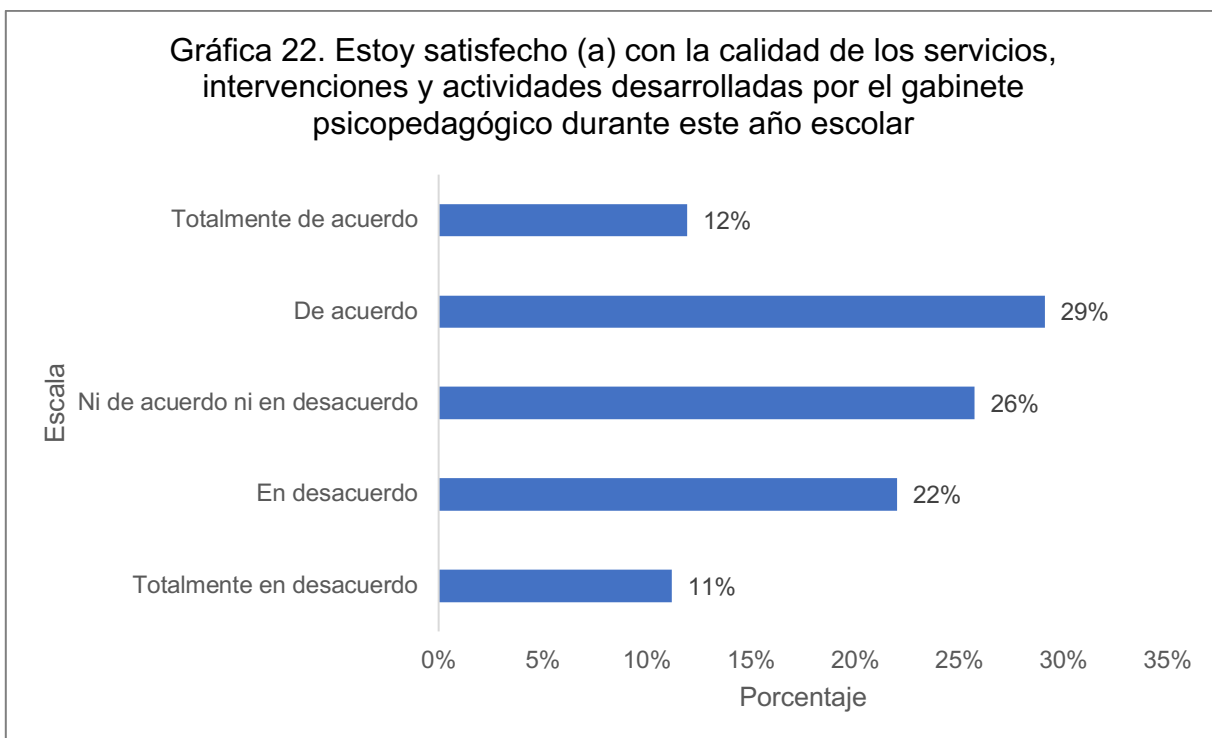


Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre sí los miembros del gabinete psicopedagógico brindan un servicio eficiente que responde a las necesidades Psicopedagógicas inmediatas de la comunidad educativa, el 34% dijo estar de acuerdo, un 24% indicó no estar de acuerdo ni en desacuerdo y un 15% manifestó estar en desacuerdo.

Tabla 22. Estoy satisfecho (a) con la calidad de los servicios, intervenciones y actividades desarrolladas por el gabinete psicopedagógico durante este año escolar

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	30	11%
En desacuerdo	59	22%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	69	26%
De acuerdo	78	29%
Totalmente de acuerdo	32	12%
Total	268	100.0%

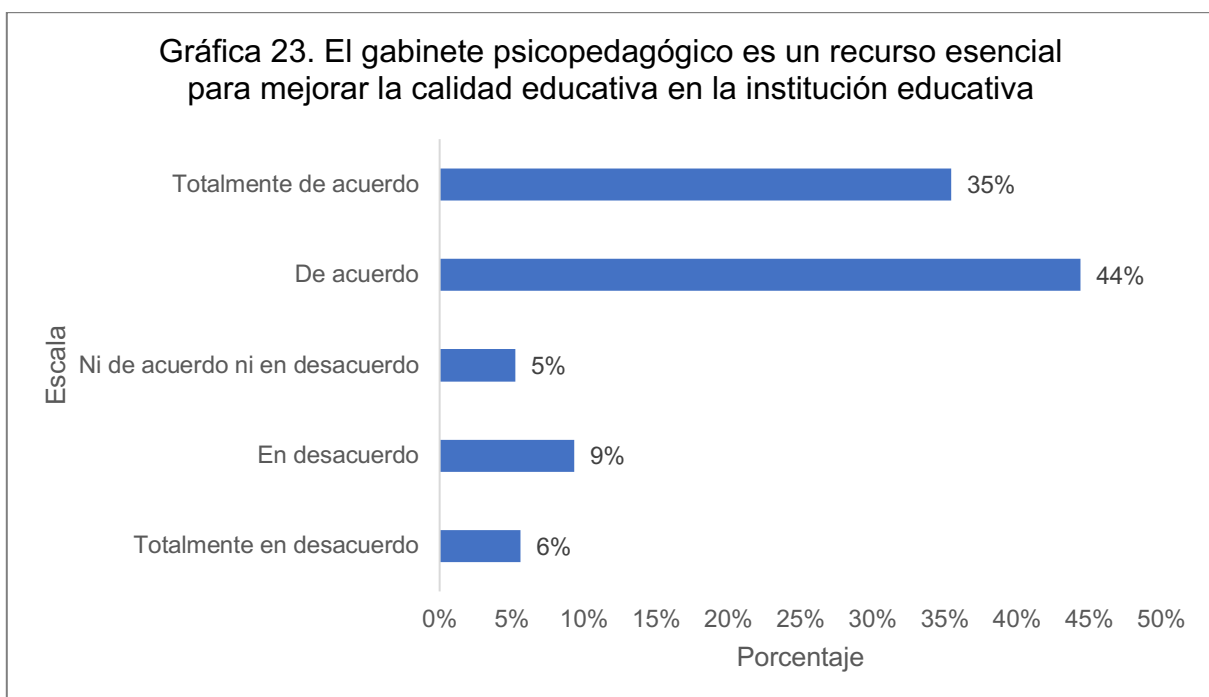


Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre si están satisfecho (a) con la calidad de los servicios, intervenciones y actividades desarrolladas por el gabinete psicopedagógico durante este año escolar, el 29% dijo estar de acuerdo, un 26% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo y un 22% manifestó estar en desacuerdo.

Tabla 23. El gabinete psicopedagógico es un recurso esencial para mejorar la calidad educativa en la institución educativa

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	15	6%
En desacuerdo	25	9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	5%
De acuerdo	119	44%
Totalmente de acuerdo	95	35%
Total	268	100.0%

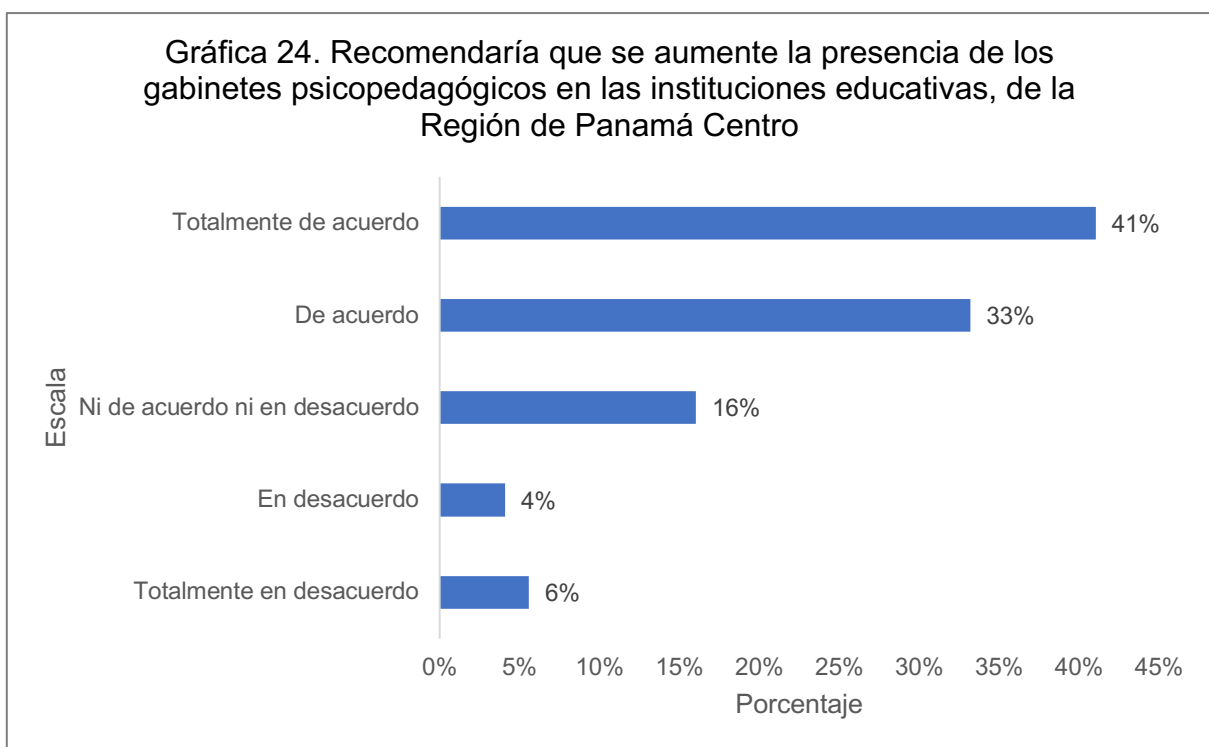


Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre sí el gabinete psicopedagógico es un recurso esencial para mejorar la calidad educativa en la institución educativa, el 44% dijo estar de acuerdo, un 35% indicó estar totalmente de acuerdo y un 9% manifestó estar en desacuerdo.

Tabla 24. Recomendaría que se aumente la presencia de los gabinetes psicopedagógicos en las instituciones educativas, de la Región de Panamá Centro

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	15	6%
En desacuerdo	11	4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	43	16%
De acuerdo	89	33%
Totalmente de acuerdo	110	41%
Total	268	100.0%



Fuente: Elaboración propia (2026).

Al consultar a los docentes, administrativos y directivos sobre si recomendaría que se aumente la presencia de los gabinetes psicopedagógicos en las instituciones educativas, de la Región de Panamá Centro, el 41% dijo estar totalmente de acuerdo, un 33% indicó estar de acuerdo y un 16% manifestó no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

ANÁLISIS DE MEDIDAS

Edad

Media	Mediana	Moda	Varianza	Desviación Estándar
52	53	55	107.01	10.34

De una muestra de 268 personas entre docentes, administrativos y directivos de la Región Educativa de Panamá Centro, se evaluó la edad dando como resultado lo siguiente:

- La edad promedio de los encuestados fue de 52 años, el 50% de encuestados tienen una edad superior a los 53 años y el otro 50% por debajo de la misma, la edad con mayor frecuencia registrada fue de 55 años. La edad presenta una desviación estándar de 10.34 años con respecto a la media.

Años de Experiencia

Media	Mediana	Moda	Varianza	Desviación Estándar
18	21	20	42.74	6.54

De una muestra de 268 personas entre docentes, administrativos y directivos de la Región Educativa de Panamá Centro, se evaluó los años de experiencia dando como resultado lo siguiente:

- El promedio de los años de experiencia de los encuestados fue de 18 años, el 50% de encuestados tienen más de 21 años de experiencia y el otro 50% poseen menos de 21 años de experiencia, los años de experiencia con mayor frecuencia registrados fue de 20 años. Los años de experiencia presenta una desviación estándar de 6.54 años con respecto a la media.

ANÁLISIS INFERENCIAL

Hipótesis 1.

H₀: No existe asociación entre la edad y el sexo del personal educativo sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro.

H₁: Existe asociación entre la edad y el sexo del personal educativo sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro.

Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$; grados de libertad: $(5-1) * (2-1) = 4 * 1 = 4$, Chi cuadrado crítico: 9.49

Decisión

Si el Chi Cuadrado calculado $>$ Chi Cuadrado crítico se rechazará la hipótesis nula indicando diferencias estadísticamente significativas.

Resultado de la prueba Chi cuadrado para la edad

Pruebas	Valor del estadístico	Grados de libertad	Significación estadística
Chi-cuadrado de Pearson	6.02	4	0.197

Como el valor de chi-cuadrado calculado es de $6.02 < 9.49$, no se puede rechazar la hipótesis nula por lo que no existe asociación estadística entre la edad y el sexo del personal educativo.

Hipótesis 2.

H₀: No existe asociación entre la edad y el nivel educativo del personal educativo sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro.

H₁: Existe asociación entre la edad y el nivel educativo personal educativo sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro.

Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$; grados de libertad: $(5-1) * (5-1) = 4 * 4 = 16$, Chi cuadrado crítico: 26.30

Decisión

Si el Chi Cuadrado calculado > Chi Cuadrado critico se rechazará la hipótesis nula indicando diferencias estadísticamente significativas.

Resultado de la prueba Chi cuadrado para la edad

Pruebas	Valor del estadístico	Grados de libertad	Significación estadística
Chi-cuadrado de Pearson	27.01	16	0.041

Como el valor de chi-cuadrado calculado es de $27.01 > 26.30$, se rechaza la hipótesis nula, por lo que existe asociación estadística entre la edad y el nivel educativo más alto alcanzado del personal educativo.

Hipótesis 3.

H₀: No existe asociación entre la edad y los años de experiencia del personal educativo sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro.

H₁: Existe asociación entre la edad y los años de experiencia del personal educativo sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro.

Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$; grados de libertad: $(5-1) * (5-1) = 4 * 4 = 16$, Chi cuadrado crítico: 26.30

Decisión

Si el Chi Cuadrado calculado > Chi Cuadrado critico se rechazará la hipótesis nula indicando diferencias estadísticamente significativas.

Resultado de la prueba Chi cuadrado para la edad

Pruebas	Valor del estadístico	Grados de libertad	Significación estadística
Chi-cuadrado de Pearson	191.00	16	0.000

Como el valor de chi-cuadrado calculado es de $191.00 > 26.30$, se rechaza la hipótesis nula, por lo que existe asociación estadística entre la edad y los años de experiencia del personal educativo.

Hipótesis 4.

H₀: No existe asociación entre el sexo y el nivel educativo del personal educativo sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro.

H₁: Existe asociación entre la edad y el nivel educativo del personal educativo sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro.

Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$; grados de libertad: $(2-1) * (5-1) = 1 * 4 = 4$, Chi cuadrado crítico: 9.49

Decisión

Si el Chi Cuadrado calculado $>$ Chi Cuadrado crítico se rechazará la hipótesis nula indicando diferencias estadísticamente significativas.

Resultado de la prueba Chi cuadrado para la edad

Pruebas	Valor del estadístico	Grados de libertad	Significación estadística
Chi-cuadrado de Pearson	9.86	4	0.042

Como el valor de chi-cuadrado calculado es de $9.86 > 9.49$, se rechaza la hipótesis nula, por lo que existe asociación estadística el sexo y el nivel educativo del personal.

Hipótesis 5.

H₀: No existe asociación entre el sexo y los años de experiencia del personal educativo sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro.

H₁: Existe asociación entre el sexo y los años de experiencia del personal educativo sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro.

Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$; grados de libertad: $(2-1) * (5-1) = 1 * 4 = 4$, Chi cuadrado crítico: 9.49

Decisión

Si el Chi Cuadrado calculado $>$ Chi Cuadrado crítico se rechazará la hipótesis nula indicando diferencias estadísticamente significativas.

Resultado de la prueba Chi cuadrado para la edad

Pruebas	Valor del estadístico	Grados de libertad	Significación estadística
Chi-cuadrado de Pearson	3.74	4	0.441

Como el valor de chi-cuadrado calculado es de $3.74 < 9.49$, no se puede rechazar la hipótesis nula, por lo que no existe asociación estadística entre el sexo y los años de experiencia del personal educativo.

4.4. DISCUSIÓN:

Los resultados de la presente investigación permitieron analizar de manera integral los factores que influyen en el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro. Los hallazgos muestran que aspectos como la coordinación institucional, la presencia de recurso humano especializado, las condiciones de infraestructura, la participación familiar y la claridad del marco normativo ejercen una influencia significativa sobre la capacidad del gabinete para ofrecer intervenciones oportunas, efectivas y sostenidas.

Es así que estos resultados son consistentes con estudios realizados entre 2020 y 2025 en Panamá y América Latina, los cuales señalan que la eficacia de los servicios psicopedagógicos depende tanto de condiciones internas de la escuela como de determinantes externos relacionados con políticas educativas, desigualdades sociales y disponibilidad de recursos institucionales (Sanjur, 2025; UNESCO, 2022; Quintero & Garibaldo, 2022).

En cuanto al desempeño general del gabinete, los resultados evidenciaron niveles moderados de coordinación entre el equipo psicopedagógico, la dirección y el cuerpo docente, lo cual se reflejó en porcentajes de acuerdo que oscilaron entre el 32 % y el 40 %. Esta situación coincide con la literatura latinoamericana reciente, que reporta dificultades estructurales en la articulación entre servicios de apoyo y equipos directivos en entornos educativos con alta demanda de casos y recursos limitados (Palomo Rodríguez et al., 2024). De acuerdo con estos estudios, la ausencia de protocolos claros de comunicación y seguimiento genera brechas entre las expectativas institucionales y la práctica psicopedagógica, patrón que también se identificó en esta investigación.

En relación con el impacto percibido en el estudiantado, los participantes reportaron niveles moderados de mejoría en habilidades cognitivas, emocionales y académicas como resultado de las intervenciones del gabinete. Estos hallazgos coinciden con investigaciones latinoamericanas que muestran que los gabinetes psicopedagógicos contribuyen positivamente al desarrollo estudiantil, pero enfrentan limitaciones importantes cuando operan con recursos humanos

reducidos, demanda elevada o ausencia de programas preventivos sistemáticos (Escudero, 2021; WHO, 2022).

La presencia de respuestas neutras en una proporción considerable de participantes sugiere que, aunque el gabinete es percibido como necesario, su impacto no siempre es visible o suficientemente sostenido en el tiempo.

En lo referente al recurso humano, uno de los hallazgos más relevantes de esta tesis fue que el 75 % del personal educativo consideró indispensable incorporar un psicopedagogo especializado para mejorar la capacidad de respuesta del gabinete. Este resultado coincide con estudios recientes que destacan la necesidad de fortalecer la formación psicopedagógica profesional como un componente esencial de la educación inclusiva en el periodo postpandemia (UNED, 2023; Egües, 2023). Asimismo, investigaciones realizadas entre 2022 y 2024 muestran que la presencia de profesionales con competencias actualizadas en evaluación educativa, intervención socioemocional y uso de tecnologías educativas incrementa significativamente la calidad percibida de los servicios de apoyo escolar. En consecuencia, los datos de esta investigación respaldan la importancia de fortalecer el perfil profesional del gabinete como eje central de la mejora institucional.

Respecto a las condiciones de infraestructura y financiamiento, los resultados evidenciaron percepciones mayoritariamente desfavorables o neutrales, lo cual coincide con estudios internacionales que identifican que las limitaciones materiales constituyen una de las barreras más persistentes para el funcionamiento adecuado de los servicios psicopedagógicos (Ağırkan et al., 2023). La falta de espacios apropiados, equipamiento insuficiente y ausencia de presupuesto asignado limita la capacidad del gabinete para ofrecer intervenciones efectivas, oportunas y adaptadas a las necesidades del estudiantado. Estos hallazgos son coherentes con las observaciones realizadas por la UNESCO (2023), que resalta la importancia de garantizar condiciones materiales adecuadas para la implementación de programas de apoyo escolar.

En cuanto a los factores externos, los resultados mostraron que la participación familiar constituye una brecha significativa en el funcionamiento del gabinete psicopedagógico. La

literatura publicada entre 2020 y 2025 reafirma este hallazgo, destacando que la baja implicación familiar reduce la eficacia de las intervenciones y limita la sostenibilidad de los cambios conductuales y académicos del estudiantado (Dionaldo, 2024; Dionaldo et al., 2025). Además, la evidencia señala que los contextos educativos postpandemia requieren mecanismos innovadores —incluyendo estrategias digitales— para fortalecer la relación entre escuela y familia, especialmente en población con múltiples factores de vulnerabilidad.

Finalmente, la necesidad de actualizar el marco jurídico que regula el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos fue uno de los hallazgos más consistentes. Cerca del 68 % de los participantes consideró que la normativa vigente requiere ajustes para garantizar estándares mínimos de operación. Esta percepción coincide con análisis recientes de políticas educativas en Panamá, que señalan vacíos en la definición de funciones, perfiles profesionales y mecanismos de supervisión de los servicios de apoyo escolar (Sanjur, 2025; Quintero & Garibaldo, 2022). En el ámbito internacional, estudios entre 2021 y 2024 muestran que la efectividad de los servicios psicopedagógicos depende, en gran medida, de regulaciones claras que definan responsabilidades, recursos, indicadores de calidad y procesos de seguimiento institucional.

En conjunto, los resultados de la investigación convergen con la literatura contemporánea, demostrando que los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro funcionan, pero con limitaciones estructurales que impiden el pleno desarrollo de su potencial institucional.

La evidencia encontrada resalta la importancia de fortalecer los factores internos (recursos, personal, infraestructura) y externos (normativa, participación familiar, coordinación interinstitucional) para garantizar intervenciones psicopedagógicas más efectivas, consistentes y alineadas con los estándares internacionales de educación inclusiva.

LIMITACIONES DE LOS RESULTADOS

El presente estudio presenta varias limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados: el diseño descriptivo basado en percepciones, no establece relaciones causales; el alcance geográfico restringido a la Región Educativa de Panamá Centro limita la generalización a otras áreas del país; y la ausencia de estudiantes, familias y psicopedagogos como informantes reduce la comprensión integral del impacto real de los gabinetes. Asimismo, aunque el tamaño muestral fue adecuado, no permitió explorar diferencias profundas entre subgrupos profesionales. A pesar de estas limitaciones, los hallazgos son coherentes con evidencia reciente, lo que refuerza su validez relativa.

FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Los resultados obtenidos permiten identificar diversas oportunidades para ampliar y profundizar el conocimiento sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos. En este sentido, se recomienda desarrollar estudios longitudinales que analicen los cambios en la eficacia de las intervenciones a lo largo del tiempo; incorporar metodologías mixtas que integren técnicas cualitativas para comprender con mayor profundidad las dinámicas institucionales; y realizar investigaciones centradas en la experiencia directa de estudiantes y familias, con el fin de capturar percepciones, barreras y necesidades específicas.

Asimismo, se sugiere evaluar el marco jurídico nacional comparándolo con modelos internacionales para identificar vacíos normativos y oportunidades de mejora; explorar diferencias entre regiones educativas del país a fin de evidenciar inequidades territoriales; profundizar en el perfil profesional requerido para el psicopedagogo escolar y su relación con la calidad del servicio; y analizar modelos innovadores —presenciales, digitales o híbridos— que contribuyan a fortalecer la cobertura, pertinencia y efectividad de las intervenciones psicopedagógicas en el sistema educativo panameño.

CONCLUSIONES

A partir de todos los datos antes expuestos y del análisis de los factores que influyen en el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro, se llega a las siguientes conclusiones:

1. Los hallazgos de este estudio evidencian que los gabinetes psicopedagógicos de la Región Educativa de Panamá Centro cumplen un rol fundamental en la atención de las necesidades cognitivas, socioemocionales y conductuales del estudiantado; sin embargo, su funcionamiento se ve limitado por condiciones estructurales que restringen su eficacia. Aunque los participantes reconocen al gabinete como un recurso necesario, las percepciones de impacto son moderadas, lo que refleja una brecha entre el potencial institucional de estos servicios y su desempeño operativo real.
2. Uno de los hallazgos más significativos fue la marcada necesidad de fortalecer el recurso humano especializado. El consenso del 75 % de los participantes consideró la importancia de incorporar un psicopedagogo profesional, lo que evidencia un vacío estructural en el modelo actual de atención. La presencia limitada de especialistas condiciona la calidad de la evaluación, el seguimiento de casos y la capacidad para implementar intervenciones preventivas y personalizadas. Este resultado adquiere mayor relevancia cuando se contrasta con la literatura contemporánea, que sostiene que la formación psicopedagógica adecuada constituye un pilar central para garantizar una educación inclusiva y contextualizada.
3. Las deficiencias en infraestructura y financiamiento constituyen otra barrera crítica. La falta de espacios adecuados, materiales didácticos y herramientas diagnósticas impide desarrollar intervenciones de calidad y limita la capacidad del gabinete para adoptar estrategias preventivas y sostenibles. Estas limitaciones coinciden con los reportes internacionales 2020–2025, que enfatizan cómo los recursos institucionales condicionan la capacidad de los servicios de apoyo educativo para responder a contextos de alta demanda.

4. Asimismo, la baja participación familiar se presenta como un factor externo determinante que reduce la continuidad y el alcance de las intervenciones. La evidencia señala que la colaboración escuela–familia es un predictor clave de eficacia en los servicios psicopedagógicos; por tanto, fortalecer este vínculo resulta esencial para mejorar los resultados educativos y socioemocionales del estudiantado.
5. Finalmente, los resultados revelan la necesidad de actualizar el marco jurídico que regula el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos, con el fin de establecer estándares mínimos, definir roles profesionales y asegurar mecanismos de supervisión. La ausencia de lineamientos normativos claros genera heterogeneidad en la implementación y limita la equidad en el acceso a servicios especializados.

RECOMENDACIONES

A partir de los resultados obtenidos y del análisis de los factores que influyen en el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro, se proponen las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer su efectividad institucional y su impacto en el estudiantado:

1. En primer lugar, se recomienda incorporar psicopedagogos profesionales de manera formal y permanente en los gabinetes escolares, dado que la carencia de especialistas constituye la limitación estructural más relevante identificada. Su presencia contribuiría a mejorar la calidad del diagnóstico, la intervención y el seguimiento, además de permitir el diseño de estrategias preventivas y programas de apoyo académico y socioemocional basados en evidencia.
2. En segundo lugar, resulta clave actualizar el marco jurídico que regula a los gabinetes psicopedagógicos, con el fin de establecer estándares mínimos de funcionamiento, definir perfiles profesionales, garantizar mecanismos de supervisión y asegurar la equidad en la prestación del servicio en todas las escuelas del país. Una normativa más robusta permitiría reducir la heterogeneidad actual y consolidar un modelo institucional más eficaz.
3. Una tercera recomendación consiste en fortalecer la coordinación institucional mediante la implementación de protocolos claros de comunicación entre el gabinete, la dirección y el cuerpo docente. La estandarización de procedimientos de derivación, seguimiento y realimentación permitiría reducir la fragmentación del trabajo técnico y garantizar intervenciones más coherentes y oportunas.
4. Otra recomendación, será mejorar las condiciones de infraestructura y asignar presupuestos específicos para el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos. Contar con espacios adecuados, materiales de evaluación actualizados, recursos didácticos y herramientas tecnológicas es indispensable para asegurar intervenciones de calidad y para ampliar la cobertura del servicio de manera sostenible.

5. Asimismo, se recomienda fortalecer la participación familiar mediante estrategias de vinculación activa, programas de alfabetización socioemocional y mecanismos regulares de comunicación que permitan a los padres comprender, apoyar y reforzar las intervenciones psicopedagógicas. Una mayor implicación de las familias incrementaría la efectividad del trabajo del gabinete y contribuiría a la continuidad de los procesos en el hogar.

6. Finalmente, se recomienda desarrollar programas de formación continua para el personal educativo y los profesionales del gabinete, orientados a fortalecer competencias en evaluación psicopedagógica, intervención socioemocional, educación inclusiva y uso de tecnologías aplicadas al aprendizaje. La actualización constante contribuirá a elevar la calidad técnica y a responder de manera más efectiva a las necesidades emergentes del sistema educativo panameño.

CAPÍTULO V°
PROPUESTA

5.1. IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA NORMATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS EN PANAMÁ

Los resultados obtenidos en esta investigación evidencian la necesidad urgente de fortalecer y estandarizar el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos dentro del sistema educativo panameño. Los datos analizados revelan que, si bien estas unidades constituyen un recurso fundamental, su desempeño actual se encuentra condicionado por limitaciones estructurales, desigualdades regionales y ausencia de lineamientos claros que garanticen su operación eficiente y homogénea. Este escenario confirma que, sin un marco regulatorio actualizado y técnicamente sólido, las capacidades institucionales de los gabinetes psicopedagógicos permanecen subutilizadas, lo cual repercute directamente en la calidad educativa, la inclusión escolar y la permanencia estudiantil.

En este contexto, la propuesta normativa presentada adquiere una relevancia estratégica para el Ministerio de Educación. Los hallazgos han demostrado que los gabinetes carecen, en muchos casos, de recursos humanos especializados, infraestructura adecuada, protocolos uniformes y mecanismos de seguimiento consistentes. Estas brechas operativas impiden consolidar un modelo integral de atención psicopedagógica alineado con los estándares nacionales de equidad educativa y con las obligaciones estatales derivadas de la Ley Orgánica de Educación, la Ley 4 de 2011 y la Ley 384 de 2023. La evidencia recopilada demuestra que las instituciones educativas requieren de un marco jurídico vinculante que brinde claridad normativa, asegure condiciones mínimas de funcionamiento y establezca responsabilidades precisas para los actores involucrados.

La importancia de esta propuesta radica también en su capacidad de traducir los resultados de la presente investigación en un instrumento normativo factible, coherente y aplicable a nivel nacional; representando una oportunidad histórica para consolidar una política pública educativa que reorganice, fortalezca y dé legitimidad institucional a los gabinetes psicopedagógicos como componente esencial de la educación panameña.

5.2.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Norma Técnica para la Organización y Funcionamiento de los Gabinetes Psicopedagógicos en los Centros Educativos Oficiales del Ministerio de Educación se justifica en la necesidad imperiosa de fortalecer los servicios psicopedagógicos ofrecidos por el Ministerio de Educación, con el fin de garantizar la atención integral de la comunidad educativa conforme a los principios de inclusión, equidad y calidad establecidos en la legislación nacional. En los últimos años, el sistema educativo panameño ha enfrentado crecientes demandas asociadas al incremento de dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales, problemáticas socioemocionales y brechas de permanencia escolar, especialmente en el contexto postpandemia. Estas realidades exigen servicios de apoyo más estructurados, técnicamente sólidos y coordinados, capaces de responder de manera oportuna y eficaz a las necesidades de la comunidad educativa.

El análisis de la normativa vigente evidencia que, aunque la Ley 4 de 2011 regula los gabinetes psicopedagógicos, su aplicación ha sido heterogénea debido a vacíos operativos, ausencia de estándares mínimos obligatorios y falta de mecanismos claros de supervisión y evaluación. La Ley 384 de 2023 refuerza la responsabilidad del Estado de garantizar servicios educativos inclusivos y adecuados, lo que implica la necesidad de actualizar las directrices que rigen los gabinetes psicopedagógicos y armonizarlas con los mandatos contemporáneos de equidad, atención a la diversidad y formación continua del personal. De igual forma, el Decreto Ejecutivo 202 de 1996 y el Manual de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de 2024 establecen estructuras administrativas que requieren un instrumento técnico que uniformice criterios y oriente la acción de los equipos en todo el país.

A nivel institucional, el diagnóstico técnico evidencia que los gabinetes psicopedagógicos presentan variaciones sustantivas en su estructura, recurso humano, alcance y capacidad operativa. En muchos centros educativos, estas unidades funcionan con recursos limitados, sin perfiles profesionales claramente definidos, con dificultades de articulación interna y con ausencia de procedimientos normalizados para procesos de evaluación, intervención, derivación y seguimiento. Estas brechas afectan directamente la calidad del servicio y limitan el impacto positivo que los gabinetes pueden generar en el aprendizaje, la convivencia y el bienestar socioemocional del estudiantado.

La definición de una Norma Técnica nacional permitirá homogeneizar el funcionamiento de los gabinetes, estableciendo estándares claros sobre su organización, composición profesional, funciones, procedimientos y mecanismos de coordinación institucional. Esto permitirá garantizar que todos los estudiantes—independientemente de su región, nivel educativo o condición socioeconómica—reciban un acompañamiento psicopedagógico técnicamente robusto, oportuno y basado en evidencia. Además, asegurará que los equipos escolares cuenten con lineamientos precisos para desarrollar acciones preventivas, intervenciones directas, asesoría pedagógica y articulación con familias y otros sistemas de apoyo.

Asimismo, la Norma Técnica permitirá al Ministerio de Educación fortalecer la planificación, supervisión y evaluación de los servicios psicopedagógicos a nivel nacional. La estandarización de procesos facilitará la recolección de datos, la identificación de brechas territoriales, la toma de decisiones informada y la alineación de recursos con las necesidades reales del sistema. Esto contribuirá a la sostenibilidad administrativa, a la eficiencia del gasto público y al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de inclusión educativa.

Finalmente, esta normativa representa un paso decisivo hacia el fortalecimiento del rol del psicopedagogo como profesional clave en la mejora de las trayectorias educativas, la prevención del rezago escolar, el abordaje de dificultades de aprendizaje y el desarrollo integral del estudiantado. Al establecer parámetros claros y exigibles para su funcionamiento, el Ministerio de Educación avanza hacia un modelo educativo más justo, coherente y orientado al bienestar de todos los estudiantes del país.

5.3.PROPUESTA NORMATIVA: ESTRUCTURA PARA UNA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° ____-MEDUCA-2026

“Por la cual se aprueba la Norma Técnica para la Organización y Funcionamiento de los Gabinetes Psicopedagógicos en los Centros Educativos Oficiales del Ministerio de Educación”

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Panamá consagra el derecho de toda persona a una educación integral, de calidad, sin discriminación y en condiciones de igualdad de oportunidades.

Que la Ley 34 de 6 de julio de 1995, que modifica la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, establece los principios, fines y normas del sistema educativo panameño, y dispone que el Ministerio de Educación organizará un sistema efectivo de coordinación, información y control entre los distintos niveles y sus unidades constitutivas, a fin de garantizar la calidad, equidad, eficiencia y eficacia del servicio educativo.

Que el Decreto Ejecutivo N° 202 de 25 de septiembre de 1996 creó la Dirección Nacional de los Servicios Psicoeducativos en el Ministerio de Educación, con el propósito de planificar, organizar, coordinar y supervisar los servicios de apoyo psicoeducativo en el país, como componente estratégico para la atención integral de la comunidad educativa.

Que la Ley 3 de 1 de febrero de 2011 regula la participación de los padres de familia o acudientes en el proceso de enseñanza–aprendizaje de sus hijos o acudidos en los centros educativos oficiales y particulares, y reconoce su corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes.

Que la Ley 4 de 1 de febrero de 2011 “Que regula los gabinetes psicopedagógicos” dispone que el Ministerio de Educación constituirá gabinetes psicopedagógicos en las regiones escolares según su demanda, establece sus objetivos y define sus funciones de orientación, prevención, atención y diagnóstico en beneficio de estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia.

Que la Ley 384 de 19 de junio de 2023 establece políticas educativas de inclusión, equidad y permanencia para la diversidad de estudiantes, asociadas o no a una discapacidad, y obliga al Ministerio de Educación a asegurar el acceso, permanencia, participación y apoyos necesarios, así como la formación continua del personal docente y de los servicios de apoyo psicoeducativo, al menos una vez al año.

Que el Decreto Ejecutivo N° 47 de 30 de abril de 2024 aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación, en el cual se reconoce la Coordinación de Servicios Psicoeducativos y el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) como unidades sustantivas encargadas de la implementación, supervisión y coordinación de acciones de apoyo en las regiones escolares.

Que el Ministerio de Educación, en coherencia con estos instrumentos normativos, requiere dotar al país de una Norma Técnica que precise la organización, los perfiles profesionales, las funciones, la coordinación interinstitucional, las condiciones mínimas de infraestructura y los mecanismos de monitoreo y evaluación de los gabinetes psicopedagógicos, con el fin de garantizar un servicio homogéneo, evaluable, sostenible y alineado con los principios de inclusión, equidad y calidad educativa.

Que para tales efectos se ha elaborado una propuesta normativa que sistematiza criterios técnicos, organizativos y administrativos, producto de la experiencia nacional acumulada, de la evidencia científica reciente y de los compromisos del Estado panameño en materia de educación inclusiva.

POR TANTO,

en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo 1. Objeto.

Aprobar la Norma Técnica para la Organización y Funcionamiento de los Gabinetes Psicopedagógicos del Ministerio de Educación, cuyo propósito es regular, a nivel nacional, la estructura, organización, funcionamiento, coordinación, recursos y mecanismos de evaluación de los gabinetes psicopedagógicos en los centros educativos oficiales de todos los niveles y modalidades del sistema educativo panameño.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente Resolución es de obligatorio cumplimiento para todos los centros educativos oficiales del Ministerio de Educación, así como para las Direcciones Nacionales y Regionales, unidades administrativas y personal profesional y técnico que intervengan en la prestación de servicios psicopedagógicos.

Los centros educativos particulares podrán adoptarla como referente técnico para la organización y funcionamiento de sus servicios de orientación y apoyo psicopedagógico.

Artículo 3. Definiciones.

Para efectos de esta Resolución se entenderá por:

1. **Gabinete psicopedagógico:** Unidad técnico-profesional que brinda servicios de entrevista, evaluación, diagnóstico, intervención, seguimiento y articulación de apoyos psicopedagógicos dirigidos a estudiantes, docentes, familias, directivos y personal

administrativo, con enfoque inclusivo y de derechos humanos. Estos estarán integrados por psicopedagogos, psicólogos educativos y psicólogos clínicos, trabajo social, fonoaudiología, orientación familiar, especialistas en dificultades de aprendizaje u otros especialistas de apoyo, según lo disponga la Dirección Nacional de los Servicios Psicoeducativos.

2. **Psicopedagogo/a:** Profesional idóneo, con formación universitaria en psicopedagogía o educación con especialización psicopedagógica, responsable de liderar y ejecutar los procesos técnicos del gabinete.
3. **Servicios psicoeducativos:** Conjunto de acciones de apoyo proporcionadas por psicólogos educativos, trabajadores sociales, fonoaudiólogos, especialistas en dificultades de aprendizaje y otros profesionales que acompañan el proceso educativo, conforme a la legislación vigente.
4. **Estudiante con necesidades educativas especiales:** Aquel que enfrenta barreras mayores de las usuales para acceder al aprendizaje y la participación, asociadas o no a una discapacidad, y que requiere apoyos y ajustes razonables de carácter temporal o permanente.

CAPÍTULO I

ORGANIZACIÓN Y RECURSO HUMANO

Artículo 4. Dependencia administrativa.

El gabinete psicopedagógico forma parte de la estructura del centro educativo y se articula funcionalmente con la Dirección del plantel, la Coordinación de Servicios Psicoeducativos de la Dirección Regional de Educación y la Dirección Nacional de los Servicios Psicoeducativos, respectivamente.

Artículo 5. Composición mínima del gabinete.

En función del tamaño de la matrícula y la complejidad del contexto, el gabinete psicopedagógico deberá contar, como mínimo, con:

5. Un/a psicopedagogo/a responsable del gabinete.

6. Según disponibilidad y demanda, podrán integrarse profesionales de psicología educativa y psicología clínica, trabajo social, fonoaudiología, orientación familiar, especialistas en dificultades de aprendizaje u otros especialistas de apoyo, según lo disponga la Dirección Nacional de los Servicios Psicoeducativos.

El Ministerio de Educación promoverá la progresiva creación y dotación de plazas para garantizar esta composición mínima, priorizando los centros con mayores brechas de vulnerabilidad educativa.

Artículo 6. Perfil profesional del psicopedagogo/a.

El psicopedagogo/a deberá contar con título universitario reconocido por las autoridades competentes, así como competencias en diseño de estrategias de atención e intervención, trabajo colaborativo, acompañamiento socioemocional y uso pertinente de recursos tecnológicos.

Artículo 7. Formación continua.

El Ministerio de Educación garantizará, por intermedio de la Dirección Nacional de los Servicios Psicoeducativos y las Direcciones Regionales, procesos de capacitación anual obligatoria para el personal de los gabinetes psicopedagógicos, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 384 de 2023 sobre formación continua en educación inclusiva.

CAPÍTULO II

FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL GABINETE

Artículo 8. Funciones generales.

Los gabinetes psicopedagógicos tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar entrevistas, evaluaciones integrales que permitan identificar fortalezas, necesidades y barreras de la comunidad educativa.
2. Diseñar, implementar y dar seguimiento a planes de intervención individual, grupal o institucional, en coordinación con docentes, directivos, estudiantes y familias.

3. Asesorar a la comunidad educativa en el diseño e implementación de estrategias pedagógicas, metodológicas y de gestión del aula que favorezcan la inclusión y el aprendizaje significativo.
4. Desarrollar acciones de orientación, prevención y promoción del bienestar socioemocional, en articulación con otros programas institucionales.
5. Emitir informes técnicos y recomendaciones que contribuyan a la toma de decisiones pedagógicas y administrativas.
6. Desarrollar el plan de trabajo anual para cada año lectivo y al finalizar el año presentar un informe de los resultados alcanzados sobre el cumplimiento del plan.

Estas funciones se desarrollarán en concordancia con los objetivos y funciones establecidos en la Ley 4 de 2011, pero no se limitan a estas, atendiendo la realidad y las necesidades de la comunidad educativa de responsabilidad.

Artículo 9. Procedimientos de evaluación psicopedagógica.

El gabinete psicopedagógico deberá:

1. Atender las derivaciones realizadas por docentes, directivos, familias o por iniciativa del propio gabinete, priorizando los casos de mayor riesgo en la comunidad educativa de responsabilidad.
2. Aplicar procedimientos de entrevistas, evaluación, observación en aula, revisión de expedientes académicos, revisión de.
3. Elaborar informes técnicos, que incluyan:
 - Datos generales de la persona atendida.
 - Motivo de Consulta.
 - Diagnósticos (psicopedagógico, educativo, clínico, según corresponda).
 - Recomendaciones (psicopedagógico, educativo, clínico, según corresponda).
 - Necesidades de apoyo y sugerencias de ajustes razonables.
 - Estos elementos son considerados los esenciales y podrán agregarse más según la propia reglamentación.

4. Ofrecer las acciones/actividades de intervenciones, orientaciones, consejerías y tratamientos de acuerdo a la formación académica de cada profesional miembro del gabinete psicopedagógico.

Artículo 10. Derivación interna y externa.

Cuando la complejidad del caso lo amerite, el gabinete podrá:

1. Derivar internamente a otros profesionales del centro educativo o a programas institucionales existentes dentro del Ministerio de Educación.
2. Gestionar la derivación externa a servicios de salud, protección social u otros organismos competentes, en coordinación con la Dirección del centro y la Dirección Regional de Educación, garantizando la confidencialidad y el consentimiento informado.

CAPÍTULO III COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Artículo 11. Coordinación con la Dirección del centro.

El gabinete psicopedagógico trabajará en estrecha coordinación con la Dirección del centro educativo para:

1. Integrar la perspectiva psicopedagógica en el Proyecto Educativo del Centro.
2. Priorizar acciones y recursos para la atención de casos y situaciones críticas.
3. Presentar informes periódicos sobre las principales necesidades detectadas y las acciones desarrolladas.

Artículo 12. Coordinación con el cuerpo docente.

El gabinete deberá:

1. Acompañar a los docentes en el diseño de estrategias pedagógicas inclusivas en el aula de clases.
2. Participar en reuniones de departamento, consejos académicos y otras instancias colegiadas para analizar situaciones de aprendizaje y convivencia de la comunidad educativa.

3. Promover acciones de formación docente en temas de dificultades de aprendizaje, habilidades socioemocionales y manejo de aula.

Artículo 13. Coordinación con las familias.

En armonía con la Ley 3 de 2011, el gabinete incrementará la participación de padres, madres y acudientes mediante:

1. Entrevistas individuales, familiares y reuniones grupales.
2. Escuelas para padres y actividades de orientación familiar.
3. Estrategias de comunicación permanente sobre avances, dificultades y recomendaciones para el acompañamiento en el hogar.

CAPÍTULO IV

INFRAESTRUCTURA, RECURSOS Y MARCO FINANCIERO

Artículo 14. Condiciones mínimas de infraestructura.

Cada centro educativo oficial que cuente con gabinete psicopedagógico deberá disponer de:

1. Un espacio físico digno, privado y accesible para entrevistas, evaluaciones y atención individual o grupal.
2. Mobiliario básico (escritorios, sillas, archivadores), pruebas psicopedagógicas, pruebas psicológicas y materiales didácticos adecuados.
3. Condiciones que garanticen la confidencialidad y el bienestar emocional de las personas atendidas.

Artículo 15. Recursos técnicos y tecnológicos.

El Ministerio de Educación gestionará progresivamente:

1. Instrumentos de evaluación psicopedagógica actualizados.
2. Instrumentos de evaluación psicológica actualizados.
3. Materiales y recursos didácticos específicos para intervenciones.
4. Equipos tecnológicos que faciliten el registro, seguimiento y análisis de la información, así como la implementación de estrategias presenciales, virtuales o híbridas.

Artículo 16. Asignación presupuestaria.

La Dirección Nacional de los Servicios Psicoeducativos, en coordinación con las instancias de planificación y presupuesto del Ministerio de Educación, incorporará en sus programaciones anuales las partidas necesarias para el fortalecimiento de los gabinetes psicopedagógicos, en concordancia con las prioridades nacionales de inclusión, equidad y permanencia educativa.

CAPÍTULO V MONITOREO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Artículo 17. Sistema de registro y seguimiento.

Los gabinetes psicopedagógicos utilizarán los sistemas de información que establezca el Ministerio de Educación para registrar atenciones, intervenciones, derivaciones y resultados, respetando la confidencialidad de los datos.

Artículo 18. Indicadores de desempeño.

La Dirección Nacional de los Servicios Psicoeducativos definirá indicadores de desempeño para monitorear, tomando como base los siguientes:

1. Cobertura de estudiantes, familias, docentes, administrativos, directivos atendidos.
2. Tipología de casos e intervenciones realizadas.
3. Participación docente y familiar.
4. Número de casos derivados interna y externamente.
5. Resultados en términos de permanencia, rendimiento y convivencia escolar.
6. Porcentaje de satisfacción de las personas atendidas.

Y podrá adicionar más indicadores que considere pertinentes tomando como referencia la realidad nacional, que sean aplicables de manera homogénea para todas las Regiones Educativas del país.

Artículo 19. Evaluaciones periódicas.

Las Direcciones Regionales de Educación, a través de la Coordinación de Servicios Psicoeducativos, realizarán dos (2) evaluaciones periódicas cada año sobre el funcionamiento

de los gabinetes, propondrán acciones de mejora y acompañarán técnicamente a los centros educativos.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

Artículo 20. Armonización normativa.

La presente Resolución se interpretará y aplicará en armonía con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación, la Ley 3 de 2011, la Ley 4 de 2011, la Ley 384 de 2023, el Decreto Ejecutivo N° 202 de 1996 y el Decreto Ejecutivo N° 47 de 2024, así como con las demás normas reglamentarias que resulten aplicables y vigentes en el territorio nacional.

Artículo 21. Reglamentación complementaria.

La Dirección Nacional de los Servicios Psicoeducativos elaborará guías, protocolos y manuales específicos para la implementación de esta Norma Técnica, los cuales serán aprobados por el Despacho Superior y puestos en conocimiento de las Direcciones Regionales y de los centros educativos oficiales.

Artículo 22. Vigencia.

La presente Resolución empezará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ____ días del mes de _____ de dos mil veintiséis.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Ağırkan, M., Genç, S. Z., & Yıldırım, F. (2023). *Effectiveness of psychoeducation programs for parents of children with autism spectrum disorder: A systematic review and meta-analysis*. **Research in Developmental Disabilities**, **135**, 104431. <https://doi.org/10.1016/j.ridd.2022.104431>

Atrio, N. y Galaz, M. (1997). Escuela que enseña... ¿Aprende la escuela? En N. Atrio, M. Galaz y A. Gatti (Comps.), *Espacios psicopedagógicos* (pp.17-67). Buenos Aires: Psicoteca.

Azar, E. (2012). Reflexiones sobre el campo psicopedagógico la psicopedagogía escolar. *Revista diálogos pedagógicos*. Recuperado de: <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/dialogos/article/view/205/11>

Bisquerra, R. (2009). Marco conceptual de la orientación psicopedagógica, *Revista Mexicana de orientación educativa*.

Campos, L. (2010). *Metodología de la Investigación*. 3ª Edición. Panamá. Editorial: Artes e Impresiones Durbin.

Carrasco, Á. (2017). *Construcción del objeto de estudio de la psicopedagogía: Tensiones y perspectivas*. *Revista de Psicología y Educación*, **12**(1), 85–102. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6775646.pdf>

Crowne, D. P., & Marlowe, D. (1960). *A new scale of social desirability independent of psychopathology*. *Journal of Consulting Psychology*, **24**(4), 349–354. <https://doi.org/10.1037/h0047358>

Cursach, M. (2017). *El objeto de estudio en psicopedagogía: una aproximación interrelacional*. *Revista de Psicología y Educación*, **12**(2), 55–70. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6775646.pdf>

Cvetkovic-Vega, A., Maguiña, J. L., Alonso-Soto, J., Lama-Valdivia, J., & Correa-López, L. E. (2021). Estudios transversales. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, **21**(1), 179-185. <https://doi.org/10.25176/RFMH.v21i1.3069>

Dionaldo, M. J., & Espinosa, F. M. (2024). *Assessment of guidance services implemented by secondary schools in General Santos City, Philippines: Basis for intervention program*. **European Journal of Education Studies**, **11**(2), 374–381. <https://oapub.org/edu/index.php/ejes/article/view/5215/7847>

Dunning, D., Heath, C., & Suls, J. M. (2004). *Flawed self-assessment: Implications for health, education, and the workplace*. *Psychological Science in the Public Interest*, 5(3), 69–106. <https://doi.org/10.1111/j.1529-1006.2004.00018.x>

Espinoza Vásquez, R. A. (2018). *El objeto de estudio de la psicopedagogía: Nuevos desafíos epistemológicos*. *Revista de Educación Inclusiva*, 11(2), 167–185. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6573068.pdf>

García González Téllez, M., Rodríguez Hernández, M., Pérez de Armas, A., & Huguet Blanco, Y. (2009). Estrategia psicopedagógica para el funcionamiento de las unidades de orientación estudiantil. *EDUMECENTRO*, 1 (3), 52-61. Recuperado de: <https://revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/view/46/98>

Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la investigación*. Perú: Mc Graw Hill Educación.

Kazdin, A. E. (2001). *Método de investigación en psicología clínica*. México D.F., México: Pearson Educación.

Magisterio Panameño Unido (2020). *Política Pública Educativa Alternativa*, Panamá: 2020-2030. Recuperado de https://www.ei-ie-al.org/sites/default/files/docs/mpu_panama_pppea_0.pdf

Ministerio de Salud de Panamá. (2021). *Resumen del ASIS Nacional 2020*. Dirección Nacional de Planificación en Salud.

Monje A., C.A. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Guía didáctica. Colombia: Universidad Surcolombiana.

Órdenes, G. C., & Espinoza Vásquez, R. A. (2023). *Psicopedagogía: una ciencia de frontera*. INTEREDU. https://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S0103-84862023000200257&script=sci_arttext

Palomo Rodríguez, R., Simón Rueda, C., & Echeita Sarrionandia, G. (2024). *El sentir de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Comunidad de Madrid respecto a su situación y funciones en el marco del derecho a la educación inclusiva*. *Aula Abierta*, 53(1), 89–98. <https://doi.org/10.17811/rifie.53.1.2024.89-98>

Pérez Egües, M. A., Lobaina Domínguez, N., & Hernández García, D. (2023). *Evaluación de las condiciones del gabinete psicopedagógico de la Universidad de Cienfuegos en la gestión de servicios de orientación virtual*. *Región Científica*, 2(2), 187–206. <https://rc.cienciasas.org/index.php/rc/article/view/84>

Quintero Montenegro, A., & Garibaldo Concepción, J. R. (2022). *Monitoreo, seguimiento y evaluación al desempeño y resultados de los gabinetes psicopedagógicos en el contexto educativo panameño*. **Saberes APUDEP**, 5(1), 300–317. https://revistas.up.ac.pa/index.php/saberes_apudep/article/view/2563/2318

Quintero, Alicia M. (2018) Propuesta de monitoreo, seguimiento y evaluación para fortalecer el desempeño y los resultados de los gabinetes psicopedagógicos. Universidad de Panamá. Recuperado de http://up-rid.up.ac.pa/5200/1/alicia_quintero.pdf

Ramos Sánchez, JL, Cuadrado Gordillo, I., & Fernández Antelo, I. (2007). Valoración del funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. *Revista Iberoamericana de Educación*, 43 (4). Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Real academia de la lengua española (2022). Diccionario de la lengua española. Recuperado de: <https://dle.rae.es/funcionar?m=form>

Rojas, A. Estévez, M. Espacio Domínguez, Y. (2018). La formación pedagógica del docente como ámbito profesional. *Revista pedagógica de la universidad de Cienfuegos, Cuba*. Recuperado de: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://sciELO.org/sciELO/handle/document/14444](http://sciELO.org/sciELO/handle/document/14444)

Sanjur, D. (2025). *Psicopedagogía y gabinetes psicopedagógicos en Panamá: Una revisión bibliográfica*. **Revista Científica de Salud y Desarrollo Humano**, 6(3), 46–67. <http://revistavitalia.org/index.php/vitalia/article/view/761/1833>

UNESCO. (2020). *Global education monitoring report 2020: Inclusion and education – All means all*. UNESCO.

UNESCO. (2023). *Global education monitoring report 2023: Technology in education – A tool on whose terms?* UNESCO.

Vázquez Astorga, M. (2009). Teorías pedagógicas y proyectos de escuelas de instrucción primaria pública de Zaragoza en el primer tercio del siglo XX. *Artigrama*, (24), 545–578. https://doi.org/10.26754/ojs_artigrama/artigrama.2009247754

Ventura, A. (2012). Perspectiva y desarrollo científicos actuales de la psicopedagogía en el contexto iberoamericano. *Revista Pilque*. Recuperado de: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/5437/1/Dialnet-ReflexionEpistemologicaEnPsicopedagogia-4690640.pdf](https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/5437/1/Dialnet-ReflexionEpistemologicaEnPsicopedagogia-4690640.pdf)

Ventura, A. C. (2010). *Reflexiones en torno al campo de conocimiento de la psicopedagogía*. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-031/495>

Ventura, A.C., Borgobello, A. & Peralta, N. (2010). Representaciones acerca del campo disciplinar y formación profesional de la psicopedagogía en un contexto académico argentino. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 21, pag: 653-668.

Vercellino, G. (2013). *Psicopedagogía y epistemología: discusiones actuales*. *Revista Contextos de Educación*, 13(16), 1–14. <https://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/contextos/article/download/404/355>

World Health Organization, & UNESCO. (2021). *Making every school a health-promoting school: Global standards and indicators for health-promoting schools and systems*. World Health Organization.

ANEXOS

Anexo N° 1 – Certificación de Código de Registro VIP-UP emitido por la Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
Facultad de Ciencias de la Educación
Dirección de Investigación y Postgrado



LA SUCRITA COMISIÓN ACADEMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.

CERTIFICA

*La comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación, determina que ha sido Aprobado el Protocolo de Tesis: “Análisis Descriptivo de Funcionamiento de los Gabinetes Psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro” presentado por el estudiante **David Sanjur** con número de identidad personal N° 9-732-1454.*

Este no requiere aval de la comisión de Bioética, como requisitos para obtener el código de proyecto de tesis.

Código de registro de VIP: CE-PT-327-06-06-23-39.

Aprobado por:

Dra. Elisa Ríos
Directora de Investigación



Dra. Judith Aguilá
Directora de Postgrado

Dra. Migdalia Bustamante V
Decana. Facultad de Ciencias
De la Educación

Fecha: 10/12/2024

DADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA OCTAVIO MÉNDEZ PEREIRA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO

**2024: “Año de la Política Agroalimentaria a 60 años de la Gesta Patriótica del 9 de enero”
Ciudad Universitaria “Dr. Octavio Méndez Pereira”
Estafeta Universitaria. Panamá, República de Panamá**

Anexo N° 2 – Certificación de Exención de Revisión emitido por el Comité de Bioética en la Investigación de la USMA



CBI- usma
Comité de Bioética
en la Investigación

Comité de Bioética en la Investigación
Universidad Católica Santa María La Antigua

Plantilla de trabajo: PT-08.1

Versión 2 – Fecha: 29 de julio 2024

Panamá, 8 de enero de 2025

CBI-002/2025

“Análisis descriptivo del funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro”.

Número de Protocolo: 2025-P001

ID en ProEthos: CBI-USMA.0062.01

Dr. David Sanjur

Investigador principal

E. S. D.

Respetado Dr. Sanjur:

Le notificamos que el CBI-USMA ha analizado su solicitud de exención de revisión regular para el Proyecto: “Análisis descriptivo del funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro”, del cual usted es investigador principal.

La documentación se envió a la Comisión Evaluadora asignada por el Comité, después de evaluar los requerimientos establecidos en el Procedimiento Operativo Estándar (POE-008) se emite la **exención de revisión**.

Atentamente,

Prof. Nelson José Da Fonte R.

Presidente del CBI-USMA



**COMITÉ DE BIOÉTICA
EN LA INVESTIGACIÓN**

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA

Comité de Bioética en la Investigación de la Universidad Católica Santa María La Antigua



Anexo N° 3 – Datos presentados por el Ministerio de Educación (MEDUCA)

GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS POR REGIÓN EDUCATIVA	
REGIÓN EDUCATIVA	# DE GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS
BOCAS DEL TORO	8
CHIRIQUI	27
COCLE	15
COLÓN	20
HERRERA	11
LOS SANTOS	9
PANAMA CENTRO	18
PANAMA ESTE	1
PANAMA OESTE	13
PANAMA NORTE	3
SAN MIGUELITO	5
VERAGUAS	17
TOTALES	148

PROGRAMAS	• Adaptación Escolar hacia la Premedia.
	• Como estudiar para lograr éxito en mis estudios.
	• Caminando hacia el logro de un exitoso futuro profesional.
	• Fortaleciendo la Vida en Familia.
	• Pensando y Actuando con Valores para una Cultura de Paz.
	• Manejo de la Disciplina Asertiva.
	• Juego, Pienso y Construyo mi aprendizaje.
	• Educando para una Sexualidad Sana.
	• Juntos por una Comunidad sin violencia.

SERVICIOS

- Atención individual (estudiantes, docentes, padres y madres de familia)
- Asesoría Técnica a Docentes y Directivos.
- Capacitación a Docentes.
- Asesoría a Estudiantes Practicantes de las Universidades Oficiales y Particulares.



DIRECCIÓN Cárdenas, Edificio 6525, Primer Alto.
Teléfonos: 515-7338, Fax: 511-4408

Directora Nacional de Servicios Psicoeducativos
Licda. Luz María Córdoba

Coordinadora Nacional de los Gabinetes Psicopedagógicos:
Licda. Itzel Cruz

Equipo técnico: Psicólogos **Jessenia Rodríguez, Lizbeth Rivas, Grace Quintero, Mariano Gasteazoro y Verushka Ordás.**

Enlaces Regionales

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| Bocas del Toro: | Licda. Karen Rivera |
| Chiriquí: | Licda. Patricia de De Aguilar |
| Cocle: | Licda. Yanelyn Pérez |
| Colón: | Licda. María Ocalagan |
| Herrera: | Licda. Vielka de Guardia |
| Los Santos: | Licda. Florentina Cárdenas |
| Panamá Centro y Este: | Licda. Joanna Smith |
| Panamá Oeste: | Licda. Luz Lucas |
| San Miguelito y Pmá Norte: | Licda. Luz María Miño |
| Veraguas: | Licda. Clotilde de Fernández |



DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS



GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS Octubre, 2017

¿QUÉ SON LOS GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS?



Son estructuras que operan desde el año **1986**, brindando sus servicios de apoyo técnico a la educación, dirigidas a la prevención, detección y atención de problemáticas educativas de los estudiantes, dentro del contexto escolar y social.

Se atiende una población desde el nivel de Educación Básica General hasta la Educación Media de las Regiones Educativas de cobertura. Los Gabinetes Psicopedagógicos están integrados actualmente por psicólogos, trabajadores sociales y especialista en Dificultades en el Aprendizaje.

Los Servicios y Programas que se ofrecen se sustentan en dos principios básicos: uno de carácter **preventivo**, y otro según las **necesidades psicopedagógicas** inmediatas de la población estudiantil del Centro Educativo.

MISIÓN:

Promover el desarrollo integral del educando, facilitando su adaptación al contexto escolar, potenciando la diversidad de sus capacidades sociales, afectivas y cognitivas, mediante la intervención psicopedagógica.

VISIÓN:

Constituirnos dentro del sistema educativo en un servicio que mantenga un papel protagónico en la intervención psicopedagógica y social de los educandos.

OBJETIVOS

- Brindar un servicio eficiente que responda a las necesidades psicopedagógicas inmediatas de la comunidad.
- Promover el desarrollo de habilidades y destrezas cognitivas, sociales y afectivas de los estudiantes, al igual que una adecuada adaptación al medio escolar.
- Desarrollar programas y/o acciones preventivas que favorezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje y crecimiento personal de los estudiantes.

FUNCIONES

- Planificar y organizar los servicios y/o acciones psicopedagógicas que se ejecutarán en los Centros Educativos de cobertura.
- Favorecer una adecuada adaptación psicosocial del estudiante al medio escolar, familiar y social a través de acciones de promoción, prevención y atención que les permita avanzar con éxito en su proceso de aprendizaje.
- Brindar asesoría, orientación y apoyo a los docentes, directivos, padres y madres de familia en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
- Apoyar los Programas y Acciones Educativas que tienen una relación directa con los objetivos y servicios que ofrecen los Gabinetes Psicopedagógicos.
- Asesorar y supervisar el desarrollo de programaciones y acciones educativas que se ejecuten con las diversas poblaciones en el contexto escolar.
- Coordinar con las instituciones gub. y no gubernamentales, el desarrollo y apoyo de acciones conjuntas dirigidas al bienestar de la población estudiantil, padres, madres de familia y docentes.
- Efectuar investigaciones psicopedagógicas.



ANEXO N° 4
CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GABINETES
PSICOPEDAGÓGICOS EN LA REGIÓN EDUCATIVA DE PANAMÁ CENTRO

La investigación titulada: “*Análisis descriptivo del funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro*” tiene como objetivo analizar el funcionamiento de estos gabinetes psicopedagógicos, considerando los factores internos y externos que podrían influir en su desempeño. El estudio utiliza un enfoque cuantitativo, aplicando un diseño no experimental y transversal, centrado en la percepción de docentes, directivos y administrativos sobre el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en el entorno educativo.

Sus respuestas son anónimas y los resultados obtenidos serán tratados con fiel respeto a la confidencialidad de los datos. Agradecemos su participación y el tiempo dedicado a completar este cuestionario.

Instrucciones:

A continuación, encontrará una serie de afirmaciones relacionadas con el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en su institución educativa.

Lea cada afirmación y **seleccione encerrando con un círculo la opción que mejor represente** su opinión según la siguiente escala:

- 1 - Totalmente en desacuerdo
- 2 - En desacuerdo
- 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4 - De acuerdo
- 5 - Totalmente de acuerdo

Datos sociodemográficos:

1. **Edad:**

¿Cuál es su rango de edad?

- a. 20-29 años
- b. 30-39 años
- c. 40-49 años
- d. 50-59 años
- e. 60 años o más

2. **Sexo:**

¿Cuál es su sexo?

- a. Masculino
- b. Femenino
- c. Prefiero no responder

3. **Nivel educativo:**

¿Cuál es su nivel educativo más alto alcanzado?

- a. Bachiller
- b. Técnico Superior
- c. Licenciatura
- d. Especialización
- e. Maestría
- f. Doctorado
- g. Otro (especificar): _____



4. **¿Cuál es el nombre de la Institución Educativa donde usted trabaja?**

5. **Años de experiencia en el sistema educativo panameño:**

¿Cuántos años de experiencia tiene trabajando en el sistema educativo panameño?

- a. Menos de 5 años
- b. 5-10 años
- c. 11-15 años
- d. 16-20 años
- e. Más de 20 años

6. **Carga Profesional real:**

¿Cuál es su función actual en la institución educativa?

- a. Docente
- b. Administrativo/a
- c. Director/a

7. **Tipo de institución educativa:**

¿En qué tipo de institución educativa trabaja?

- a. Oficial
- b. Particular
- c. Otro (especificar): _____

Sección 1: Percepción sobre la coordinación y colaboración del gabinete psicopedagógico: Esta sección evalúa cómo los docentes, administrativos y directivos perciben la interacción y colaboración entre el gabinete psicopedagógico y otros actores escolares.

1. Colabora el gabinete psicopedagógico con los docentes, administrativos y directivos para atender las necesidades de los estudiantes cada año escolar:
 - 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo
2. Existe una adecuada coordinación entre el gabinete psicopedagógico y la Dirección de la institución educativa durante cada año escolar:
 - 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo
3. Los profesionales del gabinete psicopedagógico participan activamente en las reuniones de planificación educativa durante cada año escolar:
 - 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo



Sección 2: Evaluación del impacto en los estudiantes: En esta parte, se busca medir el efecto directo que tiene el trabajo del gabinete psicopedagógico sobre el desarrollo cognoscitivas, sociales y afectivas de los estudiantes atendidos.

4. El gabinete psicopedagógico promueve el desarrollo de habilidades y destrezas cognoscitivas, sociales y afectivas de los estudiantes que lo requieren:
 - 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo

5. Las intervenciones del gabinete psicopedagógico, en su institución educativa, han mejorado el desempeño académico de los estudiantes atendidos:
 - 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo

6. Las actividades del gabinete psicopedagógico han reducido los **problemas de aprendizaje** de los estudiantes en el aula este año:
 - 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo

7. Las actividades del gabinete psicopedagógico han reducido los **problemas de conducta** de los estudiantes en el aula este año:
 - 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo

Sección 3: Factores internos que influyen en el funcionamiento: Esta sección explora los recursos y capacidades internas del gabinete psicopedagógico, como el recurso humano disponible, la capacitación docente y las condiciones físicas del espacio de trabajo de los gabinetes psicopedagógico.

8. El espacio físico asignado al equipo del gabinete psicopedagógico es adecuado para las evaluaciones, intervenciones y actividades desarrolladas en su institución educativa:
 - 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo

9. El financiamiento actual es suficiente para que el gabinete psicopedagógico funcione adecuadamente en su institución:
 - 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo



- 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo
10. Considera que sería necesario contar con un profesional en psicopedagogía en el gabinete de su institución educativa para mejorar la atención a los estudiantes y docentes:
- 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo

Sección 4: Factores externos que influyen en el desempeño del gabinete: Aquí se analiza el impacto de variables externas, como el marco jurídico educativo, el financiamiento y el nivel de participación de los padres de familia, que pueden facilitar o limitar el trabajo del gabinete.

11. El marco jurídico vigente del sector educativo panameño facilita el adecuado funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en su institución educativa:
- 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo
12. ¿Considera usted que sería necesario realizar ajustes o modificaciones en el marco jurídico vigente para fortalecer el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos?
- 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo
13. Los padres de familia están involucrados activamente con las recomendaciones brindadas por el equipo de profesionales del gabinete psicopedagógico:
- 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo

Sección 5: Satisfacción general con el gabinete psicopedagógico: Esta sección busca capturar la percepción global de los participantes respecto a la utilidad y calidad de los servicios que presta el gabinete psicopedagógico.

14. Los miembros del gabinete psicopedagógico brindan un servicio eficiente que responde a las necesidades Psicopedagógicas inmediatas de la comunidad educativa:
- 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo



15. Estoy satisfecho (a) con la calidad de los servicios, intervenciones y actividades desarrolladas por el gabinete psicopedagógico durante este año escolar:
- 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo
16. El gabinete psicopedagógico es un recurso esencial para mejorar la calidad educativa en la institución educativa:
- 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo
17. Recomendaría que se aumente la presencia de los gabinetes psicopedagógicos en las instituciones educativas, de la Región de Panamá Centro:
- 1 - Totalmente en desacuerdo
 - 2 - En desacuerdo
 - 3 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - 4 - De acuerdo
 - 5 - Totalmente de acuerdo

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo N° 5 – Visto Bueno de la Dirección Regional de Panamá Centro.

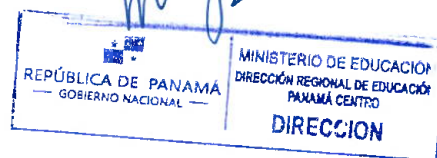
Panamá, 25 de octubre de 2024

Profesora

MIREYA PINO

Directora de la Región Educativa de Panamá Centro

E. S. D.



Respetada Profesora Pino:

Me dirijo a usted con el propósito de solicitar su visto bueno para la realización de mi investigación de tesis titulada: **“Análisis Descriptivo del Funcionamiento de los Gabinetes Psicopedagógicos en la Región Educativa de Panamá Centro”**. Esta investigación es parte de los requisitos del Doctorado en Educación que curso en la Universidad de Panamá y está orientada a analizar de manera detallada el funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos en la región a su digno cargo, con el objetivo de identificar áreas de mejora y fortalecer la atención educativa en este contexto.

Estoy convencido de que los resultados de este estudio aportarán información valiosa para la mejora de la atención educativa en nuestra región. De ser positiva su respuesta, agradezco formalizar este proceso mediante las siguientes dos notas, que me han solicitado:

1. Nota de visto bueno, con firma y sello oficial.
2. Nota de No Objeción (adjunto borrador) con firma y sello oficial.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional o información que requiera sobre el proyecto.

Atentamente,

David Sanjur

Estudiante de Doctorado en Educación

Facultad de Ciencias de la Educación - Universidad de Panamá

Correo electrónico: david.sanjur01@up.ac.pa

Teléfono: 6054-2208

Con Adjunto: Nota Borrador de No Objeción a realizar la investigación.

DSS.



Anexo N° 6 – Certificación de Uso Correcto del Idioma Español

CERTIFICACIÓN

Yo, Margarita Sánchez con cédula de identidad personal número 8 – 260 – 471, con título de Licenciada en Humanidades con Especialización en Español, registrado en el folio 1015 bajo el número 350300, diploma # 33458, certifico que he corregido la redacción, sintaxis y ortografía de la Tesis titulada: “**ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS EN LA REGIÓN EDUCATIVA DE PANAMÁ CENTRO**”, cuyo autor es **David Sanjur**, con cédula de identidad personal número **9-732-1454**, quien opta por el **Doctorado en Educación** de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Facultad de Educación, Universidad de Panamá.

.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 3 días del mes de marzo de 2026.

Firma



Margarita Sánchez Pérez

Adjunto copia de título y cédula.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Margarita Sanchez Perez

FECHA DE NACIMIENTO: 28-oct-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA
SEXO: F TIPO DE SANGRE: O+
EXP. EMITA: 16-feb-2023 EXPIRA: 16-feb-2038

8-260-471

UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD DE

Humanidades

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,
HACE CONSTAR QUE

Margarita Sánchez Pérez

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TITULO DE

*Licenciada en Humanidades
con Especialización en Español*

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS *diez*
DIAS DEL MES DE *enero* DE MIL NOVECIENTOS *noventa y dos*.

Luis R. de Mata
Secretario General
Diploma 33458
Identificación Personal
8-260-471

Gustavo García
Decano

Roberto Díaz
Rector

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Secretaría General
FOLIO 8 HAYO
de 19 92
Nombre del Dueño del Diploma
MARGARITA SANCHEZ PEREZ
FOLIO 1012
Bajo el No 320300
Oficial de Registro
Roberto Díaz